

Universidad de San Carlos de Guatemala.
Facultad de Arquitectura
Unidad de Tesis y Graduación



Anteproyecto:

“Centro de atención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: un proyecto con enfoque de género”

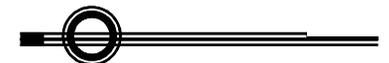


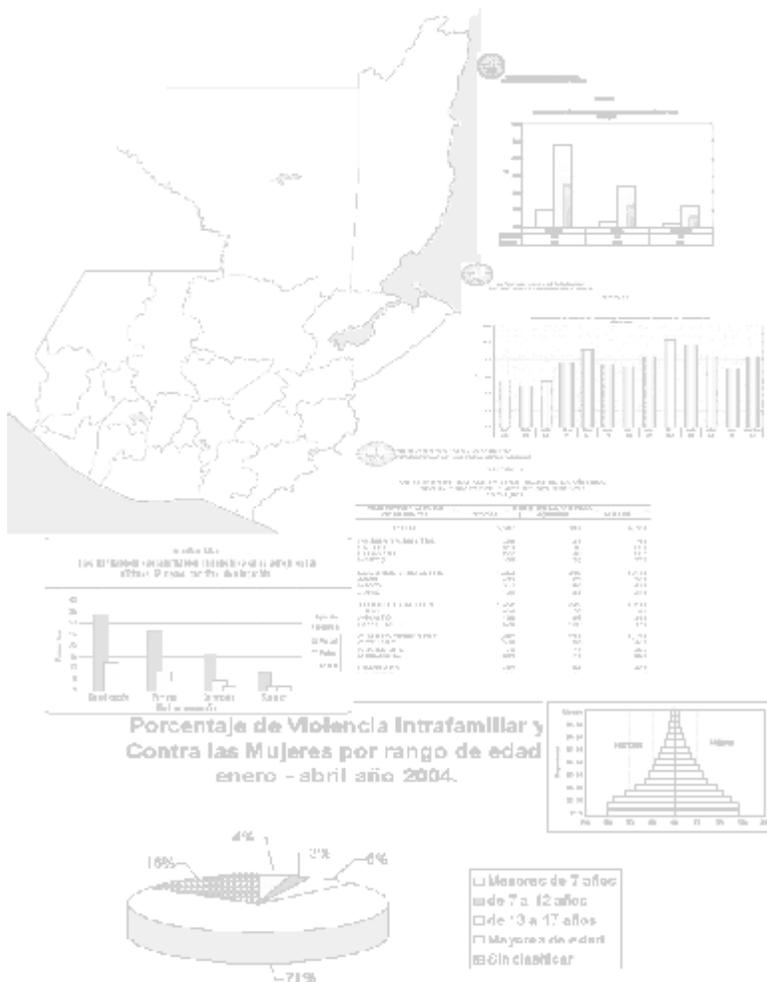
Erwin Antonio García Velásquez
Guatemala 2007



**Universidad de San Carlos
Facultad de Arquitectura**

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	Decano
Arq. Jorge Arturo González Peñate	Vocal I
Arq. Raúl Estuardo Monterroso Juárez	Vocal II
Arq. Carlos Enrique Martini Herrera	Vocal III
Br. Jorge Alberto Girón Díaz	Vocal IV
Br. Omar Alexander Serrano De La Vega	Vocal V
Arq. Alejandro Muñoz Calderón	Secretario





TERNA EXAMINADORA

Arq. Carlos E. Valladares Cerezo	Decano
Arq. Alejandro Muñoz Calderón	Secretario
Arq. Edgar López Pazos	Asesor
Arq. Ronald Guerra	Consultor
Arq. David Barrios	Consultor





TRABAJO QUE DEDICO

A Jehová, luz y fuerza de mi vida.

A mi madre y padre: Clara y Marco Antonio.

A mi abuela: Cecilia García Q.E.P.D.

A toda mi familia, en especial a mi hijo: Manuel Alejandro.

Amigos y amigas de toda la vida.

Compañeras y compañeros de trabajo por la construcción de una
sociedad equitativa.

Con profundo agradecimiento a:

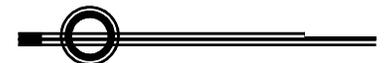
Arq. Edgar López Pazos

Arq. Ronald Guerra

Arq. David Barrios

Arq. Angélica Alarcón

Licda. Olga Rivas



ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página		Página
Índice	1	3. Acciones para atender la Violencia Intrafamiliar	36
Introducción	3	4. Justificación del anteproyecto	40
I. Marco Teórico Conceptual	4	4.1 Situación de la población guatemalteca	40
1. Antecedentes	4	4.2 Marco legal	42
2. Identificación de la problemática a intervenir	13	5. El anteproyecto	45
2.1 La violencia	13	5.1 Objetivos del anteproyecto	45
2.2 La violencia basada en género (VBG) y violencia contra las mujeres (VCM)	13	5.2 Caracterización del Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	47
2.3 La violencia intrafamiliar (VIF)	14	5.3 Misión del Centro de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	49
2.4 Dinámica de la violencia intrafamiliar (VIF)	15	5.4 Recepción y atención de mujeres víctimas de VIF	50
2.5 Las causas de la codependencia	15	5.5 Área de atención psicológica	51
2.6 Mitos sobre las personas que ejercen violencia	16	5.6 Área de atención médica	51
2.7 Tipos de violencia basada en género –VIF-VCM-	18	5.7 Área de asesoría y acompañamiento jurídico	52
2.8 Ciclo de la violencia	19	5.8 Área de trabajo social	52
2.9 Conductas de la víctima que se asume durante el ciclo de violencia	22	5.9 Área de capacitación	53
2.10 Barreras que impiden la interrupción del ciclo de violencia	22	5.10 Área de dormitorios	54
2.11 Personalidad del agresor/a	22	5.11 Área de alimentación	54
2.12 Síndrome de Estocolmo	24	5.12 Administración del centro	55
2.13 Instituciones que atienden a víctimas de VIF, según tipos de VIF	25	5.13 Áreas exteriores	56
2.14 Ruta crítica de las mujeres afectadas por VIF en las instancias de atención	26	5.14 Normativa para la atención a mujeres víctimas de VIF	56
2.15 Registro de información sobre violencia intrafamiliar –VIF-	29	5.15 Definición del tiempo de permanencia	57
		5.16 Seguridad del Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de VIF	57



	Página
5.17 Coordinación con otras instancias	58
II. Proceso de diseño, caracterización del área de influencia	59
1. General: Departamento de Guatemala	59
2. Especificación de atención: Municipio de Guatemala	63
3. Especificación de ubicación del proyecto: San Juan Sacatepéquez	65
4. Localización de áreas propuestas	66
5. Análisis del entorno	77
6. Selección del terreno	84
7. Premisas Generales de Diseño	86
8. Diseño	97
9. Anteproyecto	104
10. Presupuesto	157
11. Conclusiones y recomendaciones	160
12. Bibliografía	161



INTRODUCCIÓN

Guatemala en los últimos años, con referencia en el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, ha iniciado la construcción de una sociedad con nuevos enfoques sociales, que permiten orientar los diferentes recursos y servicios del Estado hacia la población vulnerable y con menores oportunidades de desarrollo.

Partiendo de lo anterior y de la atención que las instituciones brindan al tema de la violencia intrafamiliar, el presente trabajo constituye una iniciativa desde lo arquitectónico, con orientación del enfoque de género en el diseño del anteproyecto, que contribuye al esfuerzo por articular la necesidad de atención de las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar de forma integral y el espacio físico adecuado, proponiendo condiciones que permiten generarles oportunidades para la recuperación y desarrollo personal, que a su vez motive la toma de decisiones como mujeres dueñas de sus vidas, autosuficientes y con conocimiento de sus derechos.

El diseño del anteproyecto permitió generar como valor agregado la propuesta de un modelo de funcionamiento de la atención en forma gráfica, el cual puede orientar el desarrollo de proyectos de similares características.

Lo trascendente es reconocer que la problemática de violencia intrafamiliar existe en los hogares no importando nivel social, educativo, cultural, religioso o geográfico, y cada día se hace evidente desarrollar alternativas que como la presente, contribuye en parte a la solución que la sociedad demanda, en especial la población de mujeres que es la más afectada.



I. Marco Teórico Conceptual

1. ANTECEDENTES

En los últimos meses la sociedad guatemalteca ha sido impactada por hechos de violencia: la muerte de una maestra a manos de un menor de edad, el asalto a un centro correccional por una agrupación de jóvenes delincuentes y el posterior asesinato de varios reclusos, amotinamiento y muerte en cárceles preventivas, la continuación de muertes de mujeres principalmente jóvenes en distintas partes de la ciudad; secuestro, violación y muerte a menores son solo algunas de las acciones que diariamente suceden y que poco se hace por prevenir. Basta consultar algún medio de comunicación cualquier día para mostrarnos la expresión máxima de la violencia, la muerte.

Los orígenes de la violencia son grandes temas que involucran una gran complejidad en el desarrollo y comportamiento de la sociedad, especialmente de aquellos grupos que viven día a día la pobreza y la extrema pobreza, la población que más es afectada por la violencia es la relativamente joven (14 a 26 años más o menos) quienes se ven limitados a emprender un desarrollo que los ayude a mejorar sus condiciones. El desarrollo de grupos juveniles que se dedican a la criminalidad en las áreas populares o pobres de la ciudad y en el área rural, han despertado un temor general en el resto de la población, mismo temor que ha sido aprovechado por el crimen organizado para aumentar sus acciones delictivas.

La violencia principalmente se ha enfocado hacia los grupos más vulnerables socialmente, siendo la población femenina la más afectada según lo enfatiza el estudio “Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres” hace referencia al incremento de la muerte de mujeres partiendo del año 2001 al 2004, “En definitiva, sí están muriendo cada día más mujeres en Guatemala”.



La situación de violencia que vive el país se refleja en las siguientes tablas:

Evolución de la tasa de homicidios de mujeres sobre total de homicidios¹

Periodo	Total	Hombres	Mujeres	Tasa Mujeres
Año 2001	3,230	2,927	303	9.38
Año 2002	3,631	3,314	317	8.73
Año 2003	4,237	3,854	383	9.04
Año 2004	3,614	3,083	531	14.69
TOTAL	14,712	13,178	1,534	10.43

Año 2003

Departamento	Nº de muerte de mujeres ²
Guatemala	164
Escuintla	45
Petén	18
Huehuetenango	16
Jutiapa	16
San Marcos	15
Izabal	14
Santa Rosa	14
Suchitepéquez	10
Alta Verapaz	08
Chimaltenango	08
Jalapa	08
Sacatepéquez	08
Zacapa	08
Chiquimula	07
Quetzaltenango	07
El Progreso	04
Retalhuleu	04
Quiché	03
Totonicapán	03
Baja Verapaz	02
Sololá	01
Total	383

Muertes de mujeres por departamento en el año 2003

El Departamento de Guatemala para el año 2003 evidenció tener una alta generación de violencia extrema contra las mujeres, las muertes fueron ocasionadas por diversos motivos y formas, despertando en la sociedad una serie de interrogantes sobre lo débil del Estado para buscar a los/as responsables y la aplicación de la justicia. La gráfica 1 muestra la situación alarmante comparada con el resto de departamentos.

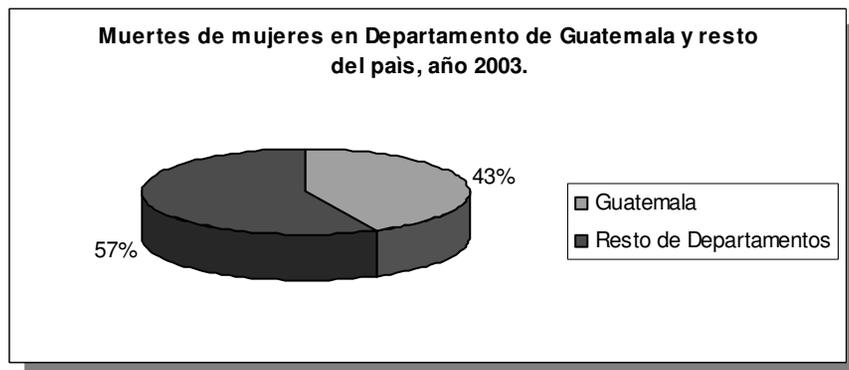
¹ De León Escribano, C.R. 2005. Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo –IEPADES. Guatemala, 5 p.

² De León Escribano, C.R. 2005. Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo –IEPADES. Guatemala, 7 p.





Gráfica 1



Fuente: -IEPADES -, "Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres", 2005

Muertes de mujeres por departamento en al año 2004³

En el año 2004, las muertes de mujeres por diversas razones aumentó tan alarmantemente provocando en el Ejecutivo acciones que dieran respuesta a la creciente violencia contra las mujeres, principalmente en el Departamento de Guatemala, como se observa en la gráfica 2.

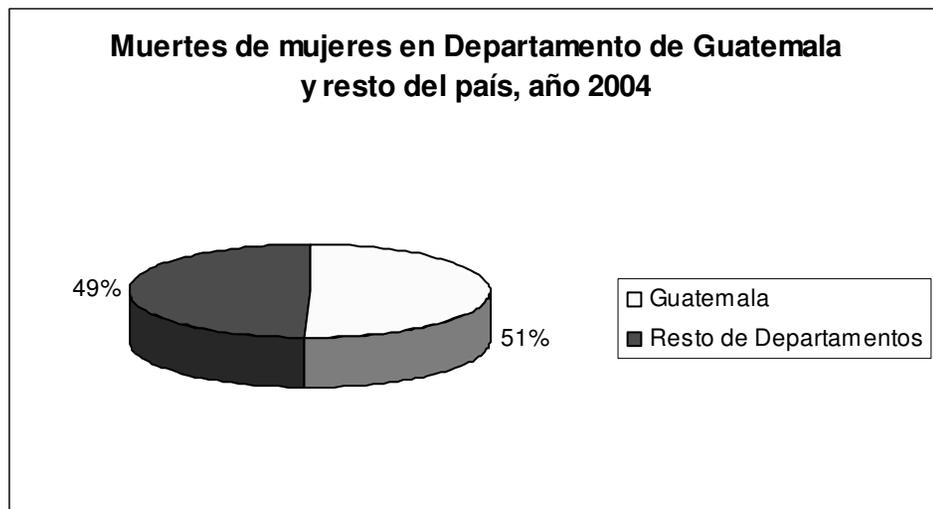
Año 2004

Departamento	Nº de muerte de mujeres
Guatemala	269
Escuintla	46
Chimaltenango	29
Izabal	20
San Marcos	19
Jutiapa	18
Chiquimula	16
Sacatepéquez	14
Zacapa	13
Santa Rosa	13
Alta Verapaz	11
Totonicapán	09
Petén	09
Jalapa	08
Suchitepéquez	08
Huehuetenango	08
Quetzaltenango	06
Retalhuleu	05
Quiché	05
Sololá	03
El Progreso	02
Baja Verapaz	00
Total	531

³ De León Escribano, C.R. 2005. Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo -IEPADES. Guatemala, 7 p.



Gráfica 2



Fuente: IEPADES, Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres”, 2005

Año 2005 – mayo 2006

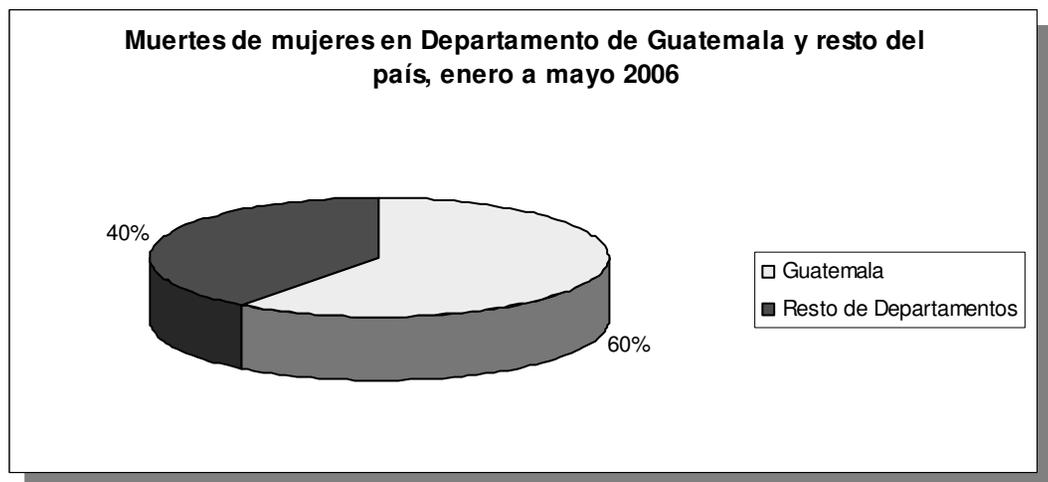
Departamento	Nº de muertes de mujeres ⁴
Guatemala	145
Quetzaltenango	13
Escuintla	11
Petén	10
Suchitepéquez	07
Huehuetenango	07
Chiquimula	06
Jutiapa	06
El Progreso	05
Santa Rosa	05
San Marcos	05
Jalapa	04
Sacatepéquez	04
Izabal	03
Zacapa	03
Totonicapán	02
Chimaltenango	02
Quiché	02
Alta Verapaz	01

⁴ Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, 2006. Datos sobre asesinatos de mujeres



Muertes por Departamento, del 01 de enero al 05 de mayo, 2006⁵

Grafica 3



Fuente: Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, 2006.

En el año 2006, varias instancias tanto gubernamentales y de sociedad civil, han recolectado diversa información sobre la Violencia Contra las Mujeres, en los resultados se ha identificado al Departamento de Guatemala como el que mayormente genera violencia, además se identifica al municipio de Guatemala con el mayor registro de muertes de mujeres. Es de referir que la información recopilada corresponde a otra fuente con datos continuos a partir de enero 2005 a mayo 2006 como lo muestra la gráfica 3. Es también preciso mencionar que al momento de realizar este análisis, no se tiene un registro único sobre estos casos, debido a la dificultad de las instituciones por unificar criterios en sus instrumentos de recopilación, al igual que un marco teórico conceptual y un sistema de información nacional.

⁵ Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, 2006. Datos sobre asesinatos de mujeres



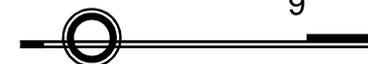
Los rangos de edades de las víctimas en el departamento de Guatemala, Año 2005 a mayo 2006

Edad	Cantidad
0 – 10	11
10 – 20	32
20 – 30	44
30 – 40	29
40 – 50	14
50 – 60	11
60 - 70	7
70 – 80	4
80 – 90	1

Fuente: Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, 2006

La demanda social sobre una pronta acción, ha generado que la información de la Policía Nacional Civil –PNC- con respecto a la muerte de mujeres sea clasificada por variables que permiten un mejor análisis de las muertes de mujeres y sus posibles causas o condiciones en todo el país, reflejando al igual que las otras fuentes de consulta, que en el departamento de Guatemala se violenta más a las mujeres. (Ver gráfica 4)

Los datos de la Policía Nacional Civil –PNC- con agregación de otras variables, amplía información sobre este fenómeno permitiendo reflexionar sobre la situación de los casos, por ejemplo en la ocupación de las mujeres a su muerte, 49 casos pertenecen a mujeres amas de casa, 44 se les ignora la ocupación de las mujeres víctimas y 20 se dedicaban a estudiar, el resto presenta un número inferior a 10 casos por ocupación. Otro dato importante que proporciona los registros de la PNC, es el tipo de objeto con el que se cometió el delito, identificando a los tres primeros: 94 casos con arma de fuego, 15 con arma blanca y 13 por estrangulación. La falta de coordinación para el registro de información sobre denuncias de las instancias responsables, limita el análisis del fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres, sin embargo, al hacer una comparación de

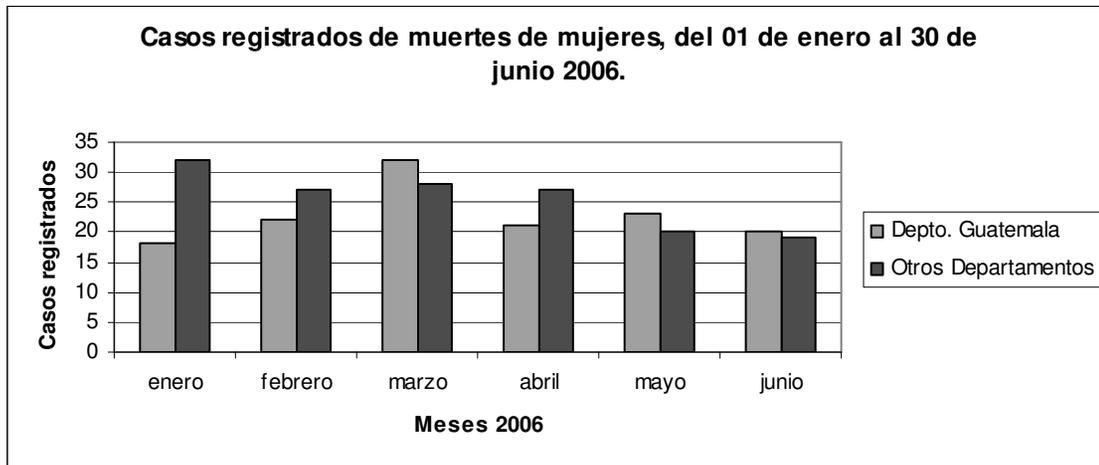




información sobre detalles de las víctimas se puede considerar que la mayoría de mujeres comprendidas entre 15 y 35 años, que desempeñan una actividad de ama de casa o estudiante tienen probabilidad de sufrir violencia extrema si viven en el departamento de Guatemala y especialmente en el municipio de Guatemala (ciudad capital y sus alrededores), lo cual se presenta en las gráficas 5 y 6.

Otro dato a considerar es la relación que tienen los municipios del departamento de Guatemala y las principales vías de acceso a la ciudad capital, así como la cantidad de buses que circulan por las cabeceras municipales y las rutas que cubren, además de visualizar que en los municipios de la parte sur y occidente de la ciudad capital, es donde se han registrado los municipios con mayor número de muertes de mujeres. Sería de suma importancia agregar otras variables al registro de información, como situación económica, étnica, religión, deportes, familiares, distancia de la vivienda y el lugar de la muerte entre otras, que permitan el análisis del entorno de las víctimas. Esta información es base para la toma de decisiones de las autoridades, en el diseño de estrategias e implementación de acciones que disminuyan y prevengan la Violencia Contra las Mujeres, la estadística es una herramienta que facilita el análisis.

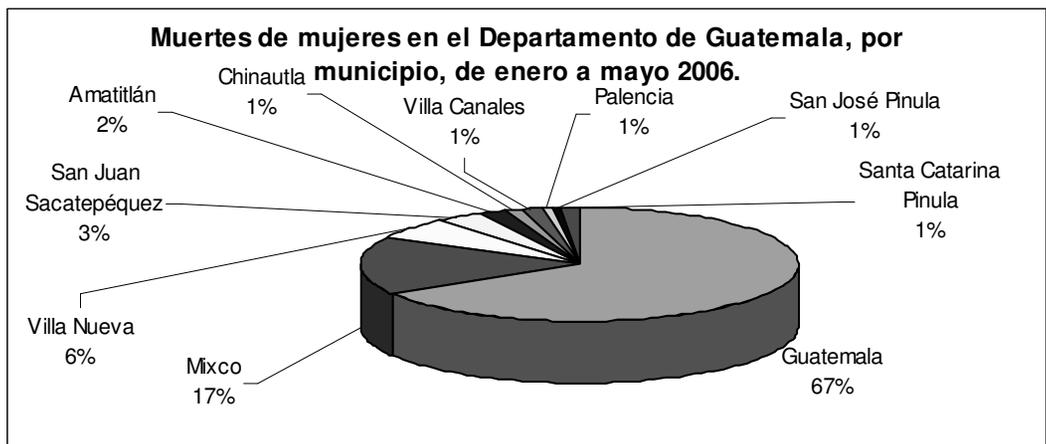
Gráfica 4



Fuente: División de Investigación Criminal Policía Nacional Civil, Unidad contra homicidios de mujeres., 2006.

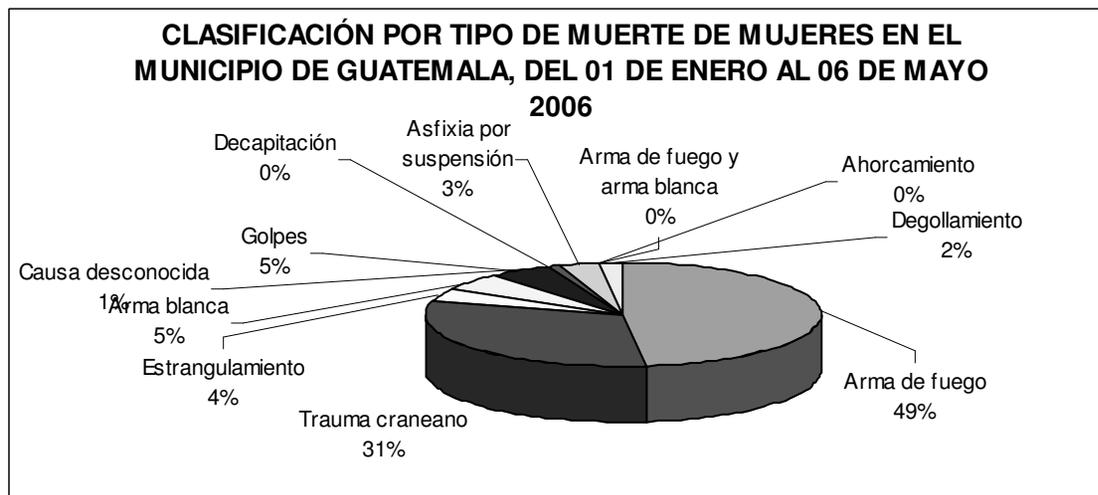


Gráfica 5



Fuente: Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, información de 10 municipios, 2006

Gráfica 6



Fuente: Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica, 2006.



La situación que actualmente vive el país y especialmente las mujeres en cuestiones de seguridad, permiten cuestionar la capacidad del Estado por resolver parte de las causas, para lo cual se debe de revisar el contexto histórico y el papel que ha jugado en la vida de las mujeres y recientemente en la construcción de la democracia.

Memoria Histórica sobre la violencia contra las Mujeres (VCM) fue parte de una estrategia durante el conflicto armado.

El Estado de Guatemala con la aprobación de los mandatarios militares, ejecutó acciones directas y con efectos permanentes de violencia física y sexual principalmente contra las mujeres mayormente indígenas. Es de mencionar las violaciones masivas y múltiples, en forma pública a la vista de la comunidad o sus familiares, en plazas, mercados o previo encierro en un lugar determinado. En otros casos, las violaciones se realizaron con las anteriores características a mujeres privadas de su libertad ilegalmente en centros de detención de la policía o el ejército, como medio de tortura para obtener confesiones sobre su supuesta participación o vinculación con la insurgencia, o bien para obtener información sobre personas con simpatía a la guerrilla. Las mujeres que sobrevivían eran reducidas a la servidumbre y entregadas a las tropas para ejercicio de la violencia sexual.

El mensaje a la población era más que simbólico por parte del ejército, al exponer los cuerpos femeninos mutilados o con signos de violación o empalamiento como táctica de tortura psicológica a las/los sobrevivientes de las masacres. El objetivo militar era el castigo ejemplar.

Del total de víctimas mujeres, un 99 por ciento sufrieron violencia sexual.

Un 25 por ciento de las víctimas del conflicto armado interno fueron mujeres y un 75 por ciento hombres.⁶

Estas acciones continuaron por militares de todas las jerarquías y miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil –PAC-, estos últimos pertenecían y vivían en las mismas comunidades donde impunemente realizaban los hechos masacres y de violencia sexual con el consentimiento del Ejército hasta antes de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996.

⁶ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. 1999. Informe: Guatemala memoria del silencio. Tomo III. Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia, p 19.



2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A INTERVENIR

2.1 La violencia

Es una expresión de sometimiento de una persona a otra intencionalmente para obtener beneficio, el fin primordial de la violencia es la “conquista”, es un mal que corrompe y destruye a las personas y sociedades de manera lenta y gradual pero efectiva. Alcanzar el “poder” es el fin supremo de las personas y sociedades con ambición de obtener riquezas y devoción de sus seguidores, en la mayoría de culturas la fuerza fue necesaria para imponer ideas y costumbres, mismas que con el tiempo se asumieron como algo establecido y que daba felicidad, al menos para los dominantes. El dominio por medio de la fuerza o violencia fue descendiendo en las estructuras de las sociedades y culturas para establecerse en su base, la familia.

Las relaciones familiares determinan el carácter del sujeto, aunque inciden en ello otros factores como la herencia (según la teoría del comportamiento) o el medio socio-cultural (teoría sociológica). En el caso de las personas con tendencias agresivas, la primera teoría atribuye una personalidad antisocial a caracteres innatos producidos por la herencia genética, y en la segunda, que todo joven es normal, pero el medio ambiente, sus relaciones, la educación y la familia lo pueden inducir a la violencia.

Desde el **criterio de género**, el hombre y la mujer, dada su capacidad cerebral y raciocinio, actúan principalmente con base en las normas de conducta social que por instinto, así que cualquier predisposición genética al delito o la violencia puede ser moderada gracias a sus vínculos familiares, los cuales redundan en las relaciones sociales de la persona.

2.2 La Violencia Basada en Género (VBG) y Violencia Contra las Mujeres (VCM)

Es un problema que históricamente ha existido, en estos últimos años como se ha registrado por diferentes instancias, ha derivado en la peor forma de violencia, la muerte de mujeres, también es conocida como Violencia Basada en Género –VBG-, los hechos violento son el resultado de una práctica aprendida como producto de una organización social estructurada sobre la base de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. El Estado ha contribuido a radicar estas diferencias en sus instituciones, con prácticas y costumbres respaldadas algunas hasta en las leyes, políticas y normas, instituciones que al brindar sus servicios a la población ayudan a discriminar a la mujer y dejarla en segundo plano de los beneficios, se le considera como la parte reproductiva de la sociedad y a ese aspecto va dirigida la atención social.

El estado de salud de las mujeres tiene relación con las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, afectan su condición durante toda su vida, sus estilos de vida, valores y expectativas; la forma en que se relacionan, organizan, producen, consumen y utilizan el tiempo de recreación. Los efectos de las desigualdades constituyen un serio problema en la salud, debido a que tanto el hombre como las hijas e hijos están delante de



la atención médica de la familia en la mayoría de hogares. Al estar ligadas a lo interno del hogar, su desarrollo se enfoca en servir a la familia y someterse a las reglas del que provee, viviendo limitación de sus derechos junto a situaciones fortuitas por su condición de mujer. Estadísticamente se reconoce que las mujeres son el grupo más afectado por la violencia; por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna manera en el curso de su vida.⁷

2.3 La Violencia Intrafamiliar (VIF)

Es toda forma de maltrato que ejerce la persona físicamente más fuerte contra la(s) más débil(es) en el ámbito de los vínculos familiares.

En los años ochentas diversos informes sobre Derechos Humanos en Guatemala, dieron la primera señal de la violencia en los hogares debido a la inestabilidad social y descomposición de los núcleos familiares, posteriormente surgieron estudios sobre las víctimas de la guerra interna y sus condiciones de vida, aparecieron los niños de la calle como consecuencia de hogares desintegrados, surgieron instancias gubernamentales encargadas de vigilar la atención y justicia basados en los Derechos Humanos.

El tema de Violencia Intrafamiliar tiene en 1996 la incorporación en la legislación nacional al aprobar la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

Diversas investigaciones han abordado el tema de Violencia Intrafamiliar, buscando información en instancias que se encargan de la seguridad, justicia y la atención a la población,

La incorporación del tema de género como parte de la construcción del desarrollo del país ha propiciado que el tema de Violencia Intrafamiliar – VIF- sea un componente a tratar en la política pública, se denomina al género como una construcción social en la relación de poder entre hombres y mujeres, de ahí provienen diferentes estudios y análisis que dan a conocer las diferentes situaciones tanto de hombres como de mujeres, siendo el mejor apoyo la información estadística desagregada por sexo, étnia, edad, nivel de estudio, nivel socioeconómico, ubicación geográfica, etc., para diseñar políticas, planes, programas y proyectos para los grupos más vulnerables del país. Dentro de los diferentes análisis se considera que la población más vulnerable a la Violencia Intrafamiliar –VIF- es la de características de pobre, que se ubica principalmente en el área rural, que es indígena y femenina.

Desde varios años atrás, en Guatemala como en otras partes del mundo, se ha iniciado el proceso social de reconocer por diferentes medios los derechos de las mujeres, esto con motivo de la reflexión histórica que han realizado e impulsado entidades de Derechos Humanos a nivel

⁷ Center for Health and Gender Equity, 1999. "Population Reports", Serie L, Número 11.



internacional, involucrando por diferentes convenios internacionales a gobiernos para que desarrollen medidas para mejorar la condición y situación de vida de las mujeres.

Dentro de la diversidad de desventajas con que viven las mujeres en Guatemala se encuentra la agresión y que las estadísticas ya la relacionan con una tendencia a la muerte. A raíz de diversos estudios y datos estadísticos que con mayor frecuencia se amplían, ha tomado gran relevancia el tema de Violencia Intrafamiliar (VIF).

2.4 Dinámica de la Violencia Intrafamiliar (VIF)

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro/a de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia. En el proceso de convivencia, al surgir por diversos motivos el fenómeno de la violencia, la pareja inicia una aceptación de la violencia como parte cotidiana de la vida, es la forma en que se volvió común en el desarrollo de las relaciones hasta el punto de hacerse invisible el tema, hasta hace algunos años.

2.5 Las causas de la codependencia

La dependencia es una de las razones del abuso del o la dominante, en algunos casos el estado de dependencia provoca en las personas dominantes una necesidad de sentirse complacientes y gozar su poder, es donde la codependencia surge, puede manifestarse como sobre protección. En todas las familias existe la codependencia en mayor o menor grado. A menudo las personas codependientes han sido objeto de algún tipo de abuso físico o verbal, o sufrieron el abandono de uno de sus padres o de ambos, ya sea físico o emocional, es un reflejo de la niñez.

El codependiente busca alivio en alguna adicción para "anestesiarse" ante su dolor. A veces lo hace a través de relaciones personales disfuncionales y muchas veces dañinas; o mediante adicciones al dinero, el sexo, la ira, las drogas, la bebida, etc. El codependiente está atado a lo que le sucedió en su familia de origen y se siente internamente torturado por ello, aunque la mayoría de las veces no se da cuenta de lo que le está sucediendo.⁸

⁸ Silva F., Paola. 2000. Abordaje psicosocial de la violencia: Violencia Intrafamiliar. (en línea) Chile. Consultado el 30 junio 2006. Disponible en: paolasilva@chile.com



2.6 Mitos sobre las personas que ejercen violencia

Basadas en la información estadística, se considera al hombre como el principal ejercedor de la Violencia Contra las Mujeres –VCM-, tanto en la vida privada como pública. No hay hombres “maltratantes” sino protagonistas de malos tratos y agresiones, como consecuencia de un proceso al que muchos hombres pueden llegar, sin una reflexión crítica de las relaciones de poder entre los sexos.

Al intentar entender la violencia contra los seres queridos (la pareja, hija, hijo...) contribuimos, sin pretenderlo, a reducir la responsabilidad del agresor en los planos personal, social y jurídico. Los mitos son explicaciones equivocadas y simplistas con las que se busca justificar el por qué las personas (regularmente los hombres) utilizan la violencia, por ejemplo:

Mito	Realidad
Las personas que consumen alcohol u otras drogas, o que están bajo estrés por el trabajo, son violentos	El alcohol y las drogas están asociados en gran medida con episodios violentos, sin embargo, lo que hacen las drogas es facilitar la salida del enojo o frustración de las personas que tienen problemas individuales, familiares, económicos entre otros.
En el hogar el hombre es el jefe de la familia	La creencia que el hombre es el jefe del hogar hace pensar que los miembros de la familia son de su propiedad y por ende sus subordinados, obligándolos a obedecer sus decisiones sin cuestionar. El Instituto Nacional de Estadística registra que existen en el país 500,393 jefaturas de hogar por mujeres, lo que constituye el 22.7% del total de jefaturas en el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002.
Los hombres que realizan un ataque sexual no tienen otra salida para sus necesidades	El estímulo principal para realizar un ataque sexual es la obtención de poder, de dominar y controlar a otra persona. La violación no es asunto relacionado con la sexualidad, es de violencia y sometimiento.
Los agresores regularmente son alcohólicos o drogadictos.	El alcohol y las drogas pueden liberar algunas conductas delictivas, la realidad nos dice que en los casos de agresiones contra las mujeres, casi siempre el agresor estaba conciente.
Los agresores sexuales y los hombres violentos están locos.	En la mayoría de casos, el agresor sexual se ve y comporta como cualquier persona, lleva una vida “normal”. Un enfermo que no es responsable de sus actos no controla ni decide el momento del ataque, el lugar, la víctima, ni las partes del cuerpo en las que golpea. Un



Mito	Realidad
	hombre violento sí.
Dichos populares: “Quien te quiere te aporrea”	Dentro de las familias se manifiesta un cierto grado de tolerancia, existen normas y sanciones tradicionales que protegen el comportamiento de cada miembro/a. El amor a cada integrante de la familia no se demuestra con agresiones, sino con respeto, comprensión y afecto.
La familia la integra el papá, la mamá y los hijos e hijas.	La sociedad reconoce a las familias en las cual hace falta alguno de los/as integrantes. Debido a diversas causas una gran cantidad de hogares se encuentran en esta situación.
Enseñanzas religiosas: “El hombre es el jefe del hogar y la mujer debe sujetarse a él” “Las mujeres deben soportar para mantener a la familia unida”	En la mayoría de corrientes religiosas se tiene un engrandecimiento del Hombre. El desarrollo mundial está involucrando a la mujer a ser autosuficiente como para tomar sus propias decisiones incluyendo en el hogar, lo que en algunos casos provoca la no dependencia.
La violencia en el hogar es de carácter privado.	Se ha establecido tanto en la normativa nacional como internacional que la VIF es un problema social, que afecta el desarrollo del país.
La VIF es normal en las familias.	Si bien existen acciones de VIF en la mayoría de hogares, no significa que esto sea normal en el comportamiento de la familia.
Las mujeres son las provocadoras de los actos violentos.	Existen tantos factores que influyen en el comportamiento de cada integrante de la familia, no es responsabilidad única de la mujer los problemas que afectan a cada miembro/a.
El hombre es el agresor en el hogar.	Los datos estadísticos dan a conocer que el hombre es quien más arremete a la mujer. En los últimos años se ha roto el silencio en las denuncias. Existe un 10% de denuncias en las que la mujer es agresora. (MP)
No existe la violación conyugal.	Las leyes en el país no reconocen la violación conyugal por considerar un acto dentro del hogar y de la pareja, sin embargo, a nivel internacional se ha iniciado la consideración para abordar el tema en tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos en especial referidos a la mujer.
Pérdida de la “hombría” del esposo ante los	La información que la sociedad está impulsando para prevenir y erradicar la VIF y la VCM,



Mito	Realidad
amigos y la familia al no llevar el dominio de su hogar.	provoca actualmente cambios y reflexiones, tanto en hombres como en mujeres, sobre la relación y comunicación de parejas, el matrimonio y el respeto para conducir una vida sin violencia.
El hombre no necesita ayuda psicológica para dominar su agresividad, quien necesita ayuda es la pareja de hogar.	Cada año aumenta el número de hombres que acuden a diversos centros de atención psicológica para el manejo de emociones y control de su temperamento, especialmente en situaciones del hogar. Algunas instituciones que velan por la seguridad y aplicación de justicia en Guatemala, tienen programas de atención a parejas en casos de VIF y VCM.
La VIF y VCM son temas sociales que están siendo aprovechado para fines económicos de algunas instituciones y agrupaciones.	La VIF y VCM son problemáticas que han sido abordadas en los últimos años a nivel mundial, debido a estudios realizados a raíz de la información sobre la situación de las mujeres en cada país. Se ha impulsado a nivel internacional la eliminación de este problema social debido al creciente número de muertes vinculadas a la VIF y VCM. El gobierno actualmente ha iniciado acciones de prevención con apoyo de organismos de cooperación internacional y de instituciones gubernamentales, debido a la información estadística y de prensa que han puesto a la luz la condición social del país.

2.7 Tipos de Violencia Basada en Género –VIF- VCM-

- I. **Violencia Psicológica:** toda acción y omisión que daña la personalidad, autoestima, identidad y desarrollo personal. Este tipo de violencia siempre antecede a los otros tipos y produce una progresiva debilitación psicológica. Incluye gritos, insultos, degradación, gestos insultantes, desprecios, burlas, chantajes, manipulación, amenazas (con golpes, abandono, castigos o quitarle a hijas e hijos, con dejar de aportar económicamente, con matarse, matarla o matar a seres queridos), rechazo, descalificación, recriminaciones, acusaciones falsas, explotación, silencio, indiferencia, ridiculización, humillación y comparaciones (muchas veces en público), críticas constantes, culpabilizar, ejercer control sobre la víctima (encerrarla en la casa), prohibición de ciertas actividades (salir, estudiar, trabajar, recrearse, cuidado de su salud y arreglo personal, tener amistades, relacionarse con su familia, espaciar y controlar embarazos), destrucción de sus objetos, creación de un ambiente de miedo, exigencia de toda la atención (incluso al tener recién nacidos/as), matar mascotas, negligencia (con relación a niñez y personas adultas mayores; por ejemplo, dejar de cuidar su salud, alimentación, higiene y otras).



- II. **Violencia Física:** ocurre cuando una persona infringe daño no accidental dirigido a lesionar la integridad corporal utilizando la fuerza física, armas, objetos o sustancias que pueden causar lesiones externas, internas o ambas. El castigo repetitivo no severo también se considera violencia física. Este tipo de violencia incluye: jalones de pelo, pellizcos, empujones, sacudidas, bofetadas, puñetazos, patadas, lanzamiento de objetos (convertir cualquier objeto en arma para lastimar), quemaduras, golpes, mordidas, marcas o moretones y tortura entre otros.
- III. **Violencia Patrimonial o Económica:** hace referencia a todas aquellas acciones y omisiones de quien violenta, que afectan la subsistencia de la persona o familia. Incluye dejar de aportar los gastos básicos a la familia; desorden, destrucción o despojo de los bienes personales o de la sociedad conyugal (implica la pérdida de la casa de habitación o del lugar de vivienda, los enseres y equipamiento doméstico), expropiación de tierra y de otros bienes muebles o inmuebles; obligar a entregar sus ingresos, bienes pagados que son acreditados como propiedad de quien violenta, asignación de herencias desiguales (que desfavorezcan a hijas, esposas y madres), bienes ajenos administrados por quien violenta, negando su derecho a opinar o decidir al respecto.
- IV. **Violencia Sexual:** es todo comportamiento que atente contra la libertad sexual de las personas y constituye una manifestación común de la Violencia Contra las Mujeres –VCM- o Violencia Basada en Género –VBG-. La violencia sexual contra la mujer (niña, adolescente o adulta) consiste en cualquier acto de chantaje, coerción emocional, física o económica o su amenaza, para penetrar o tener algún contacto sexual con ella. Incluye la imposición de determinadas prácticas culturales relacionadas con la sexualidad tales como la mutilación de genitales, matrimonios forzados, el débito conyugal y la sobre valoración de la virginidad. De esta forma, el cuerpo de la mujer puede ser visto como territorio de control y dominio como por ejemplo, las violaciones sexuales como arma de guerra contra el enemigo, la búsqueda de compañeras más jóvenes con menos poder de negociación y la utilización sexual de niñas y adolescentes por parte de hombres adultos.

2.8 Ciclo de la violencia intrafamiliar

En un alto porcentaje de relaciones de pareja, se ha caracterizado un patrón el cual se manifiesta en forma cíclica y en las que existe una mujer o un hombre violentado. Las tres fases identificadas cuya intensidad, frecuencia y duración varía según el caso, son:

- **Acumulación de tensiones (1ª. Fase):** en esta etapa ocurren varios incidentes menores que aumentan la tensión en la relación. Comienza la violación sutil de tipo psicológico, que no parece ser una actitud hostil, pero que va teniendo un efecto devastador en la confianza y seguridad de las mujeres y niñez, dado que se caracteriza por ser la de mayor duración.
- **Descarga aguda de violencia (2ª. Fase):** la primera fase va incrementando hasta precipitar la descarga, que corresponde a la segunda fase del ciclo, la más corta e intensa, donde quien violenta pierde el control y se da lugar a la discusión fuerte, el golpe y



otros. Se genera posteriormente un momento de distanciamiento entre quien violenta y la violentada, lo que muchas veces constituye la oportunidad para tomar la decisión de buscar ayuda, en el caso de las mujeres adultas.

- **Reconciliación (3ª. Fase):** se reconoce por la aparente calma que reina en la relación, que se encuentra rodeada de una sensación de que “el amor lo puede todo”. Ambos se dan cuenta de que la violencia ha llegado demasiado lejos y quien violenta quiere reparar el daño causado, comportándose de manera cariñosa y mostrando arrepentimiento. Sabe que se excedió y teme que lo dejen de querer, lo acusen o lo abandonen, de que no volverá a pasar y promete que va a cambiar. Cuando se trata de niñez, generalmente se les culpabiliza de maneras más enfáticas que a mujeres adultas, dejando la responsabilidad total de que la violencia se repita, a su conducta (si vuelves a desobedecer, sabes qué pasará, no me gusta pegarte y de ti depende, etc.). Pese a las promesas, las buenas intenciones para intentar “olvidar lo sucedido y comenzar de nuevo”, y a pesar de la intervención de familiares, vecinos, amigos, iglesia y otros, por lo regular, el ciclo se repite.

¿Por qué se mantiene la mujer en la relación con VIF?

La mujer abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona.

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y perjudicialmente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", les comentan.

¿Qué es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse.

En la mayoría de casos las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.



En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanto vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente.

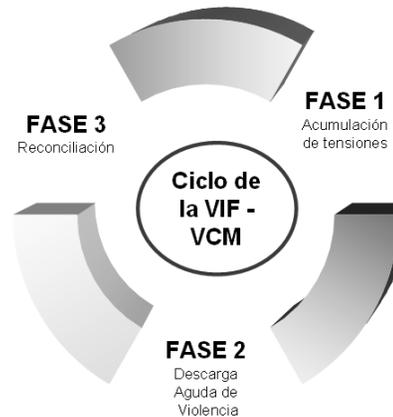
Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes.

Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada.

Las mujeres que aguantan una relación violencia indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones de abuso pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.⁹

Esquema Ciclo de la Violencia¹⁰



⁹ Silva F., Paola. 2000. Abordaje psicosocial de la violencia: Violencia Intrafamiliar. (en línea) Chile. Consultado el 30 junio 2006. Disponible en: paolasilva@chile.com

¹⁰ Dra. Leonor Walter (1987)



2.9 Conductas de la víctima que se asume durante el ciclo de violencia.

- Se comportan condescendientes con el victimario.
- Cumplen los deseos de quienes las violentan.
- Se alejan para evitar provocarles.
- Tratan de hacer las cosas como el agresor le gustan.
- Le siguen la corriente y minimizan el peligro.
- Utilizan mecanismos de defensa como negación o racionalización, entre otros.

2.10 Barreras que impiden la interrupción del ciclo de violencia.

- La conducta del agresor de amenazar contra sus hijos e hijas.
- Temor a que los episodios de violencia aumenten.
- Falta de opciones seguras para la mujer y sus hijos e hijas.
- Falta de apoyo de la familia y de la comunidad (por ejemplo, los valores religiosos o culturales para el mantenimiento de la familia)
- Los antecedentes de haber recibido respuestas inadecuadas de instituciones profesionales, que le han hecho perder la credibilidad e inciden en que caigan en desolación y desesperanza.
- Los sentimientos ambivalentes: el deseo de poner fin a la violencia, pero no a la relación.
- La esperanza de que el violentador cambie de conducta.
- El estigma social del divorcio.
- La dependencia económica.

2.11 Personalidad del agresor/a:

Los agresores/as suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos/as utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos.

Los agresores/as trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus mujeres, niños/as y ancianos/as.



El agresor/a, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso se genera en actitudes de violencia.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres maltratadores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

2.11.i Pit bull

- Solamente es violento con las personas que ama.
- Celoso y tiene miedo al abandono.
- Priva a pareja de su independencia.
- Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja.
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.
- Tiene potencial para la rehabilitación.
- No ha sido acusado de ningún crimen.
- Posiblemente tuvo un padre abusivo.

2.11.ii Cobra

- Agresivo con todo el mundo.
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres.
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo.
- Difícil de tratar en terapia psicológica.
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen.
- Abusa de alcohol y drogas.

El pitbull espía a su mujer, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas. El cobra es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.

Después de que la mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en cualquier momento.



2.12 Síndrome de Estocolmo

El síndrome de Estocolmo es un estado psicológico en el que la víctima de secuestro, o persona detenida contra su propia voluntad, desarrolla una relación de complicidad con su secuestrador. En ocasiones, los prisioneros pueden acabar ayudando a los captores a alcanzar sus fines o evadir a la policía.

El síndrome ha sido llamado de este modo desde el robo del banco Kreditbanken en Norrmalms (Estocolmo), Suecia, que transcurrió desde el 23 al 28 de agosto de 1973. En este caso, las víctimas defendieron a sus captores incluso después de terminado su secuestro. Mostraron también una conducta reticente ante los procedimientos legales. El término fue acuñado por el criminólogo y psicólogo Nils Bejerot, colaborador de la policía durante el robo, al referirse al síndrome en una emisión de noticias, fue entonces adoptado por muchos psicólogos en todo el mundo.

Tanto en mujeres dependientes como independientes económicamente del esposo o conviviente, han sufrido de VIF, entre los elementos que mantienen a la mujer en silencio sobre el maltrato que está sufriendo, se pueden contar diversos procesos paralizantes relacionados y generados por el miedo, la percepción de una ausencia de vías de escape o salida por parte de la víctima, y la carencia de recursos alternativos, sobre todo en el caso de mujeres con hijos e hijas que no vislumbran por causas variadas, un apoyo externo viable.

Parecen incapaces de denunciar a sus agresores/as, con quienes siguen conviviendo, y mucho menos abandonar la relación. Las víctimas desarrollan un vínculo afectivo todavía más fuerte con el agresor/a, defendiendo sus razones, retirando denuncias policiales cuando han tenido un momento de lucidez y las han presentado o detenido procesos judiciales en marcha, al declarar a favor de sus agresores antes de que sean condenados. Los vínculos paradójicos entre la víctima y agresor/a aparecen en el contexto del entorno traumático, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. Según Dutton y Painter (1981), el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos.

El síndrome de Estocolmo en el hogar, fomenta la lealtad al abusador, a pesar del peligro que esta lealtad expone a la víctima del abuso, tanto en personas adultas como jóvenes y niños y niñas. Las víctimas eligen seguir siendo leales al abusador, eligen no dejarle, incluso cuando se les ofrece una colocación segura.



2.13 Instituciones que atienden a víctimas de VIF, según tipo de VIF¹¹

Tipo de VIF	Primera institución	Segunda Institución	Tercera Institución
Violencia Psicológica	Puesto de Salud, Centro de Salud u Hospital	Grupos de autoayuda	
	Centros Educativos (niños/as y jóvenes)		
	Iglesias y centros religiosos		
Violencia Física	Puesto de Salud, Centro de Salud u Hospital	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Policía Nacional Civil -PNC-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-	
	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Procuraduría General de la Nación -PGN-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Organismo Judicial -OJ-		
	Bufetes Populares	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
Violencia Patrimonial o Económica	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Bufetes Populares	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-	
	Organismo Judicial -OJ-		
Violencia Sexual	Puesto de Salud, Centro de Salud u Hospital	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Policía Nacional Civil -PNC-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-	
	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Procuraduría General de la Nación -PGN-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-
	Organismo Judicial -OJ-		
	Bufetes Populares	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-

¹¹ Elaboración propia con información de Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por Violencia Intrafamiliar, Municipio de Guatemala 1998, OPS/OMS y ACIDI



2.14 Ruta crítica de las mujeres afectadas por VIF en las instancias de atención¹²

Al momento de sufrir alguna agresión física las víctimas a causa de Violencia Intrafamiliar –VIF-, por lo regularmente mujeres, acuden o solicitan apoyo a:

Institución	Atención	Observaciones
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: <ul style="list-style-type: none"> • Puesto de Salud • Centro de Salud • Hospital 	Atienden a mujeres que presentan golpes o heridas visibles, de los cuales el personal, ha tenido indicios que son producto de malos tratos recibidos en el hogar.	Las mujeres víctimas justifican la lesión a un accidente o descuido. No se atreven a denunciar o informar sobre el hecho real.
	En caso de gravedad, se solicita la presencia de la PNC, PDH o MP.	Queda a discrecionalidad del personal médico aún y cuando la víctima se niegue a poner denuncia.
Ministerio de Gobernación: <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional Civil - PNC- 	Prestan apoyo al tener denuncias verbales de mujeres con protección provisional, realizando rondas y preguntando de la situación a la mujer afectada.	La falta de sensibilización sobre el tema en los y las agentes denominan a la VIF como problemas de pareja. Además en la mayoría de casos al presentarse a la vivienda la pareja se ha reconciliado.
	En caso de lesiones o heridas se traslada a la víctima a un centro hospitalario.	La víctima por lo regular solicita protección para sus hijos/as.
	Toman la denuncia y la envían al Ministerio Público, la víctima tiene que ratificarla en esta instancia para iniciar un proceso legal.	Pocas denuncias son ratificadas por la víctima, por lo regular “perdona” este incidente y vuelve con su pareja.
Ministerio Público –MP-	Atiende a las víctimas prestando asesoría legal, examen médico forense en caso de agresiones y suscriben denuncias contra el agresor/a.	Otorgan medidas de protección

¹² Elaboración propia con información de Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por Violencia Intrafamiliar, Municipio de Guatemala 1998, OPS/OMS y ACDI; entrevistas con personas conocen del tema.



Institución	Atención	Observaciones
	Investiga las denuncias presentadas y traslada al Juzgado de Paz Penal.	
Procuraduría General de la Nación –PGN-	Toma la denuncia y asesora legalmente a la víctima. Traslada la denuncia al Juzgado de Paz Penal.	El Ministerio Público traslada el caso a juzgados.
Organismo Judicial <ul style="list-style-type: none"> • Juzgados de Paz Penal • Juzgados de la Familia • Juzgados de turno 	Atienden las denuncias e inician procesos para sancionar las faltas. Cita al agresor buscando conciliación.	Se trasladan algunos casos de agresión al Juzgado de la Familia por “costumbre”. Determina la separación legal y la fijación de la pensión alimenticia.
Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-	Toman la denuncia y trasladan al MP.	Dependiendo de la situación, la PDH traslada a la víctima a un centro de protección.
Bufetes populares	Dan asesoría legal e inician el proceso de denuncia y trasladan al MP.	
Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-	En Materia de Derechos Humanos, se atiende en los diversos idiomas, las diferentes particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena en los diversos idiomas, se da asimismo un acompañamiento en el seguimiento a denuncia. Sin embargo, para la situación de violencia que viven las mujeres no es suficiente la asesoría que brinda esta instancia.	Remite la denuncia al Ministerio Público.



2.14.i Situación de atención del Sector Salud

En algunos casos en la atención médica, se presentan mujeres con lesiones visibles a diferentes controles, a pesar que tienen moretones en la cara y partes del cuerpo, solicitan la atención únicamente para sus hijos/as. Actualmente dentro de las boletas de registro se está incluyendo aspectos relacionados con la detección de VIF, por ser esta una causa por las cuales acuden las mujeres al servicio de salud. En coordinación con diferentes instancias, dentro del Ministerio de Salud se sensibiliza y capacita tanto en género como en VIF al personal técnico quien es el que tabula la información estadística de cada servicio de salud, además de presentar la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, esto con el objeto de tener criterios para realizar los análisis sobre la tendencia de este fenómeno y la relación con la salud de las mujeres, que ya sabemos son el mayor porcentaje de personas en el país.

2.14.ii Situación de atención del Sector Policial

Atiende casos de mujeres afectadas por VIF, debido al desconocimiento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, se capacita y promueve la atención a la VIF, busca eliminar dentro de los y las agentes el pensamiento que la violencia intrafamiliar no constituye un delito violatorio de los Derechos Humanos.

Al presentarse un caso en el que el agresor es policía, la estación de policía “sanciona para que no lo vuelva hacer” y no presenta la denuncia al Ministerio Público, demostrando la poca importancia que se le da a la VIF dentro del sistema policial.

Existe limitación en acudir a la protección de la víctima dentro del hogar, pues solo en casos de gravedad tienen autorización para ingresar a la vivienda, consideran que cuando hay un “hecho de sangre” es cuando pueden ingresar al inmueble.

2.14.iii Situación de atención del Sector Judicial

Existe dentro de las instancias del Ministerio Público, Juzgados y Procuraduría General la discrecionalidad para darle seguimiento a los casos de VIF, se consideran por lo regular aquellos casos que tienen agresiones físicas y severas; en los casos de agresiones menores por lo regular se busca conciliar a la pareja.

Existe un vacío en la aplicación de la ley Decreto 97-96, puesto que de acuerdo a la discrecionalidad del juez, todos los casos de VIF son jurisdicción de los juzgados de familia, a pesar de que legalmente se contempla sancionar en base al Código Penal. Frecuentemente el Ministerio Público hace referencias al Juzgado de Paz, éste lo tipifica como VIF y vuelve a referirlo al Juzgado de Familia en donde se privilegia



nuevamente la conciliación. El Juzgado de Familia no sanciona por lo que se puede dar el caso de una nueva referencia a un juzgado de penal. Esto implica para las mujeres afectadas un nuevo obstáculo en la resolución de la violencia y en el reforzamiento de la esperanza.

Por el retardo del proceso que conlleva una sanción muchas mujeres desisten de la denuncia, ***este retardo implica más riesgo de agresión y la imposibilidad de romper el círculo de la violencia al tener que regresar a la casa con el agresor, sin encontrar otro lugar alternativo.***

Las instancias han iniciado acciones de orientación tanto a las víctimas como al personal, en procesos de sensibilización y capacitación en la temática de VIF y género, además han fortalecido la atención a las víctimas implementando servicios de asesoría legal, social y psicológica.

2.14.iv Situación de atención del Sector Educativo

En el sector educativo los casos de VIF no son abordados como un servicio especializado, se atiende esporádicamente cuando a el o la joven afectada lo expone a algún maestro/a de su confianza, recibe consejos moralistas y religiosos.

Tanto el padre como la madre no acuden a atender llamados del establecimiento educativo, para de alguna manera incidir en las relaciones familiares.

Desde la relación de noviazgo los y las jóvenes pueden tener algún criterio de los niveles de agresión de sus parejas, sin embargo, no se atreven a hablarlo con nadie, menos aún si hay embarazo.

En los establecimientos que tienen la oportunidad de brindar atención psicológica, se inicia una relación de apoyo constante tanto para alumnos/as junto a sus padres y madres,

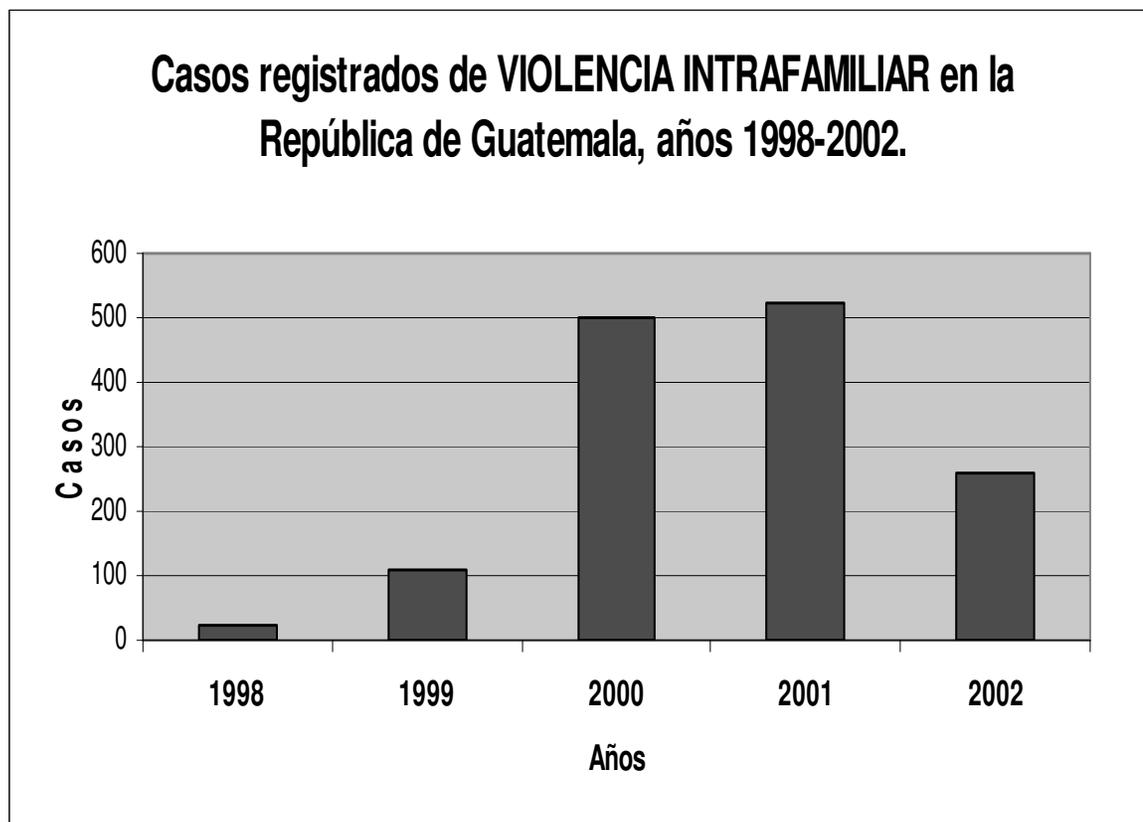
2.15 Registro de información sobre violencia intrafamiliar -VIF

El Estado guatemalteco presta su atención al fenómeno social de **Violencia Intrafamiliar (VIF)**, que tiene raíces muy antiguas y se ha fortalecido debido a cambios y situación social en la población, principalmente en los grupos más vulnerables (niños/as, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas, personas en áreas marginales, con limitación al acceso a servicios y recursos, etc.), por lo que el presente trabajo se referirá a la atención de la Violencia Intrafamiliar (VIF), apoyándose en información estadística de fecha referida y su fuente.

De las instituciones encargadas de impartir justicia, el Organismo Judicial registra dentro la información de violencia intrafamiliar (VIF) los casos de los años 1998 al 2002 (Gráfica 7), información que inició la atención de esfuerzos a analizar e informar sobre el aumento de este tipo de violencia, así como lograr unificar criterios para la sanción de la misma,



Gráfica 7

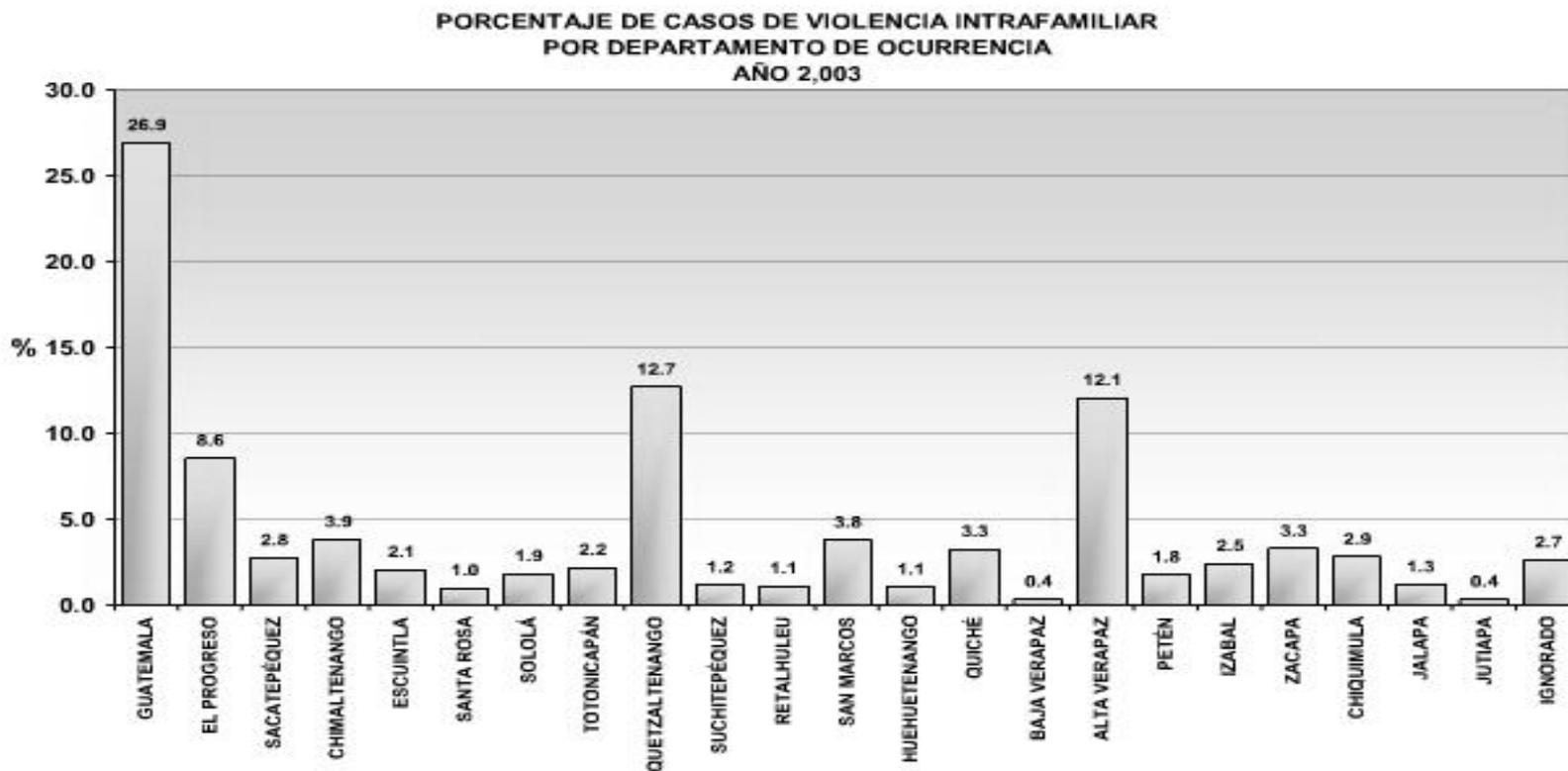


Fuente: CENADOJ, Organismo Judicial

El Instituto Nacional de Estadística –INE- incorpora dentro de sus instrumentos de recolección la información el tema de violencia intrafamiliar (VIF), teniendo a la fecha la información tabulada al año que se hace referencia, evidenciando al Departamento de Guatemala como el de mayor generador de casos de violencia intrafamiliar registrados (Gráfica 8), además de ser la Policía Nacional Civil -PNC- la que mayor número de denuncias realiza sobre la violencia intrafamiliar (VIF) al igual que las mujeres son las que más acuden a las instancias encargadas de la justicia a denunciar las agresiones que son objeto por parte de algún familiar. (Gráfica 9)



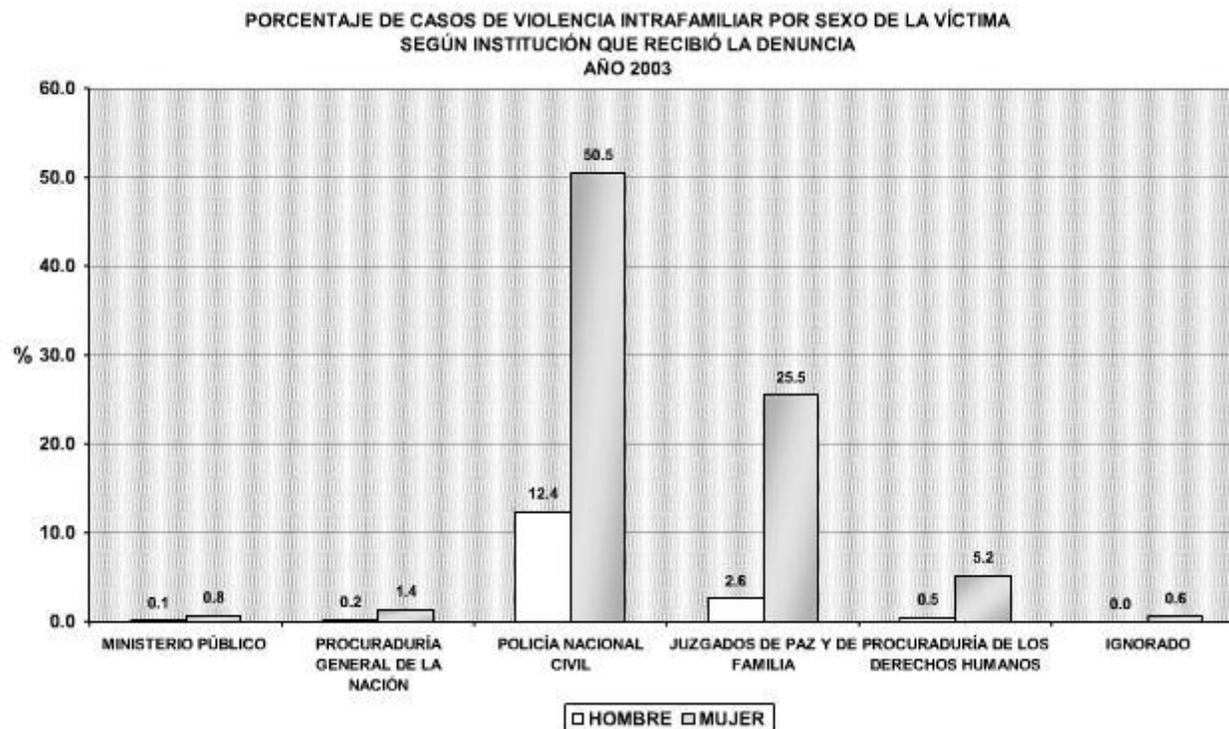
Gráfica 8



Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-



Gráfica 9

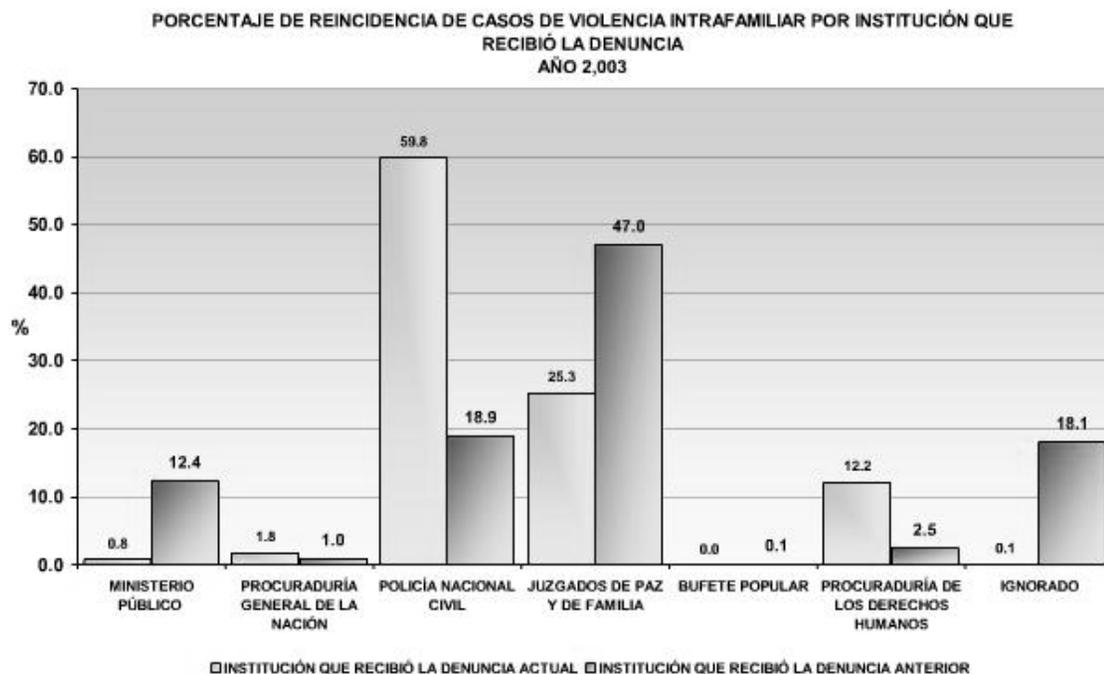


Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-

El desarrollo de la denuncia en las diferentes instituciones encargadas de atender la justicia, han evidenciado que las acciones de denuncia son en la mayoría de casos insuficientes para frenar la VIF, por lo que los hechos de agresión se vuelve a repetir, momento en la cual la víctima queda con mayor riesgo al conocer que su victimario/a puede sobrepasar la sanción que antes le fue impuesta, en muchos casos los procesos de las denuncias quedan suspendidos por abandono de las víctimas que llegan a “perdonar” por diversos motivos la agresión, volviéndose la denuncia en un registro. (Gráfica 10)



Gráfica 10

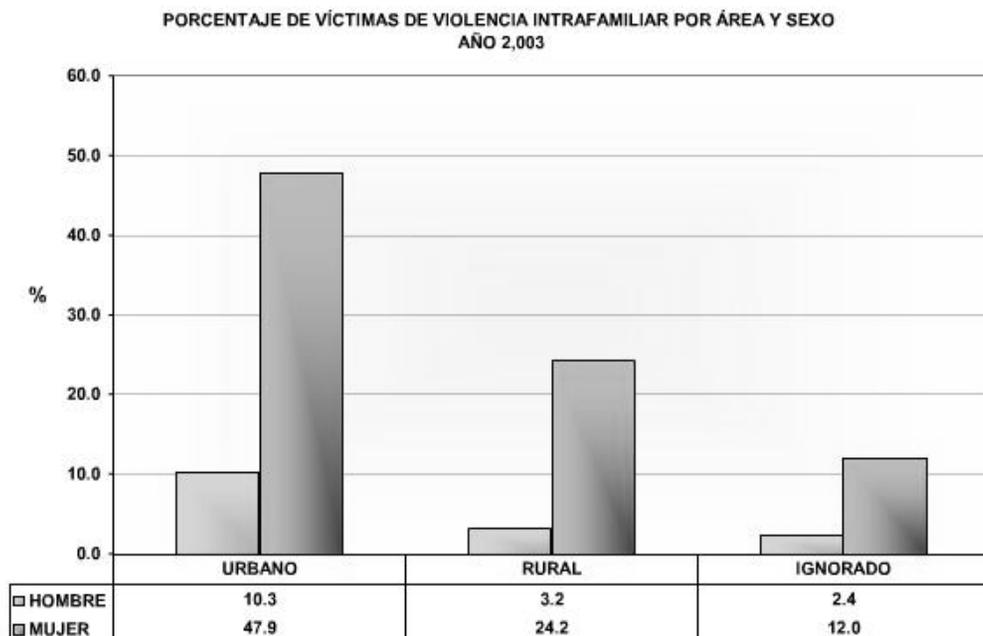


Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-

La información a nivel nacional sobre los casos de VIF muestra que a nivel de área es en lo urbano donde mayor se registra los casos de agresión y denuncia, al igual son las mujeres las mayormente afectadas, en el área rural el fenómeno pareciera ser de menor intensidad, sin embargo, se debe considerar el limitado acceso de las personas víctimas a las instituciones responsables de seguridad y justicia. Por aparte, existe en el registro limitación, al no utilizar criterios conceptuales unificados de lo que es área urbano y rural, este es un problema interinstitucional que aún no ha sido definido, por lo que en la Gráfica 11 se presenta datos con la denominación de ignorado.



Gráfica 11

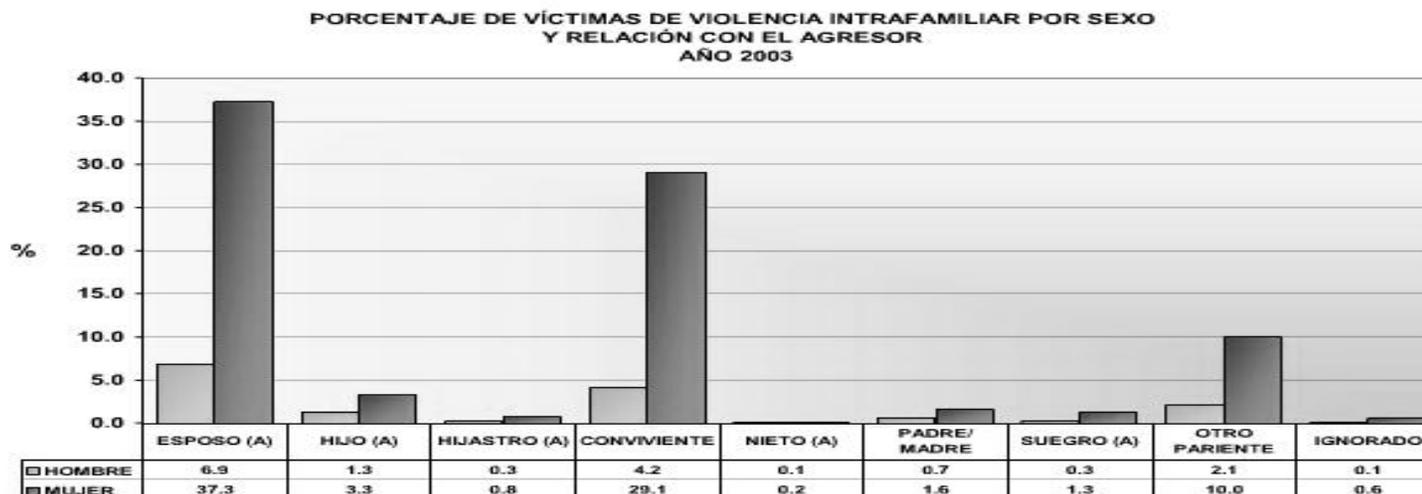


Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE–

La VIF registrada da a conocer que las personas violentadas dentro de la familia tienen principalmente una relación con el agresor/a de esposa/o, conviviente y/o pariente sin especificar, ver gráfica 12. Por otro lado, también se presenta la situación conyugal de la víctima, dando como resultado que el mayor porcentaje de casos es en personas casadas, le continúa las personas unidas y posteriormente las solteras, ver gráfica 13. En ambas gráficas se presenta como principal situación de la víctima la relación conyugal como principal elemento a considerar, debido a que es dentro del matrimonio y unión de hechos el registro mayoritario de casos, por lo que se necesita atender a esta situación por las instituciones del Estado en la prevención y promoción de valores dentro de la familia, además de impulsar leyes que protejan a las mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, niñas y niños ante esta situación.

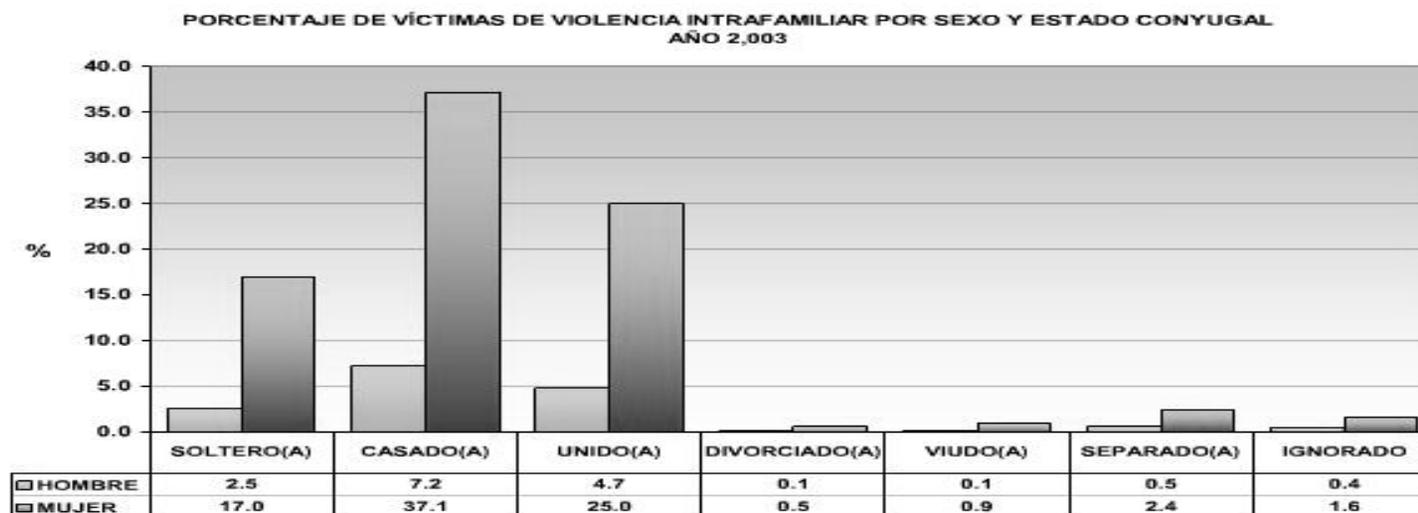


Gráfica 12



Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-

Gráfica 13



Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-



3. ACCIONES PARA ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El gobierno de Guatemala ha iniciado acciones para contrarrestar el avance de la Violencia Intrafamiliar (VIF), para sustentar toda acción necesita basarse en información confiable y oportuna, dentro de las estadísticas nacionales ha propiciado el desarrollo de indicadores que reflejen la realidad sobre este tema en los instrumentos que maneja el Instituto Nacional de Estadística –INE-, en coordinación con CONAPREVI ha capacitado a operadores y operadoras de justicia del Organismo Legislativo en el llenado de la Boleta de Registro Estadístico de Violencia Intrafamiliar.

El Ministerio de Salud –MSPAS- ha registrado información desde varios años sobre la atención de mujeres en todo el país y es una de las instancias que ha sacado a la luz el tema de VIF como parte de la atención y servicio que brinda, ha elaborado el Protocolo de Atención Integral a personas afectadas por Violencia Basada en Género e implementa un programa de capacitación y sensibilización a personal técnico en salud. Actualmente se tiene la revisión de instrumentos para la realización de la Encuesta Nacional sobre Salud Materno Infantil, que incluirá al igual que la del 2002 el módulo de Violencia Intrafamiliar.

El Ministerio Público -MP- ha implementado cursos de capacitación en las temáticas de género y VIF, la Policía Nacional Civil -PNC- capacita a sus aspirantes y agentes policíacos en aspectos relacionados a VIF y VCM en relación al registro cotidiano de denuncias. El MP cuenta con la Fiscalía de la Mujer, Niñez y Adolescencia, tiene cobertura en la ciudad capital, asimismo, existen Fiscalías de la Mujer en los municipios de Villa Nueva y Quetzaltenango, se han creado cuatro fiscalías de delitos contra la vida, las que actualmente no cuentan con auxilio de intérpretes. Se amplió la cobertura para el conocimiento de casos de violencia intrafamiliar y algunos delitos contra las mujeres al establecer dicha competencia en las Fiscalías municipales y distritales, que existen en el interior del país. Por otro lado, la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público es la encargada de la recepción de denuncias, la cual funciona con 34 fiscalías distritales. Actualmente la Policía Nacional Civil ha habilitado las líneas gratuitas 110 y 120 a las que tiene acceso toda la población. PROPEVI cuenta con la línea del 1515 para cualquier consulta o asesoría gratuita. En ambos casos es necesario capacitar al personal.

El Organismo Judicial pone especial interés en incorporar la perspectiva de género en el sistema de justicia guatemalteco, organizando y desarrollando talleres, cursos y foros para capacitar a jueces y demás personal en cuanto a la aplicación de justicia en una forma expedita, asimismo se está trabajando en la ampliación de los servicios judiciales, con lo que se persigue garantizar la solución rápida, gratuita, segura y transparente de los litigios a favor de las mujeres. Para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de la violencia existen el debido proceso



en las leyes específicas, por ejemplo, el Código Procesal Penal y el Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Con mucha dificultad se está logrando brindar a las mujeres que son víctimas de violencia el acceso a la justicia.

Se han creado juzgados de paz móviles, sin embargo, los mismos no necesariamente favorecen trámites expeditos, toda vez que en dichos juzgados se impulsa la mediación y conciliación, lo que muchas veces conlleva a que las mujeres víctimas de violencia sean aún más vulneradas en sus derechos.

Se pretende facilitar el acceso a la justicia de las mujeres, con la creación de más juzgados de familia con personal capacitado y sensibilizado, dotándolo de un equipo de trabajo multidisciplinario donde los jueces y operadores de justicia presten un servicio con trato humano.

La Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- también registra denuncias sobre todo tipo de violación de derechos de las mujeres y da seguimiento a varios casos, incluye un apartado sobre el tema de violencia contra las mujeres en sus informes, es la instancia que tiene dentro de sus acciones darle atención a la víctima por medio de la Procuraduría de la Mujer –PM-PDH-, atiende por medio del Programa de Atención a la Víctima a mujeres violentadas, pero por cuestiones de costos no puede atender más de cinco días cada caso, ubicándose el centro en Chimaltenango.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposas del Presidente –SOSEP- bajo la demanda de atención al tema de violencia crea el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar –PROPEVI-SOSEP-, desarrollando diversas acciones para apoyar a mujeres que han sufrido de VIF por medio de atención jurídica, psicológica y médica.

A partir del año 2001, la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- con apoyo de grupos organizados de la sociedad civil, impulsa la creación de la Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres –CONAPREVI-, instancia que se encarga de “fortalecer el marco político-institucional que aborde efectivamente el problema de la violencia contra las mujeres en Guatemala...”, siendo el principal instrumento el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –PLANOVI- el cual tiene como objetivos “Fijar directrices políticas y acciones concertadas, con el fin de prevenir, atender sancionar y reducir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.” Actualmente CONAPREVI ha iniciado la coordinación implementación del PLANOVI con otras instancias gubernamentales.



Dentro de la sociedad civil se tienen acciones de seguimiento al PLANovi y a las acciones que realizan las demás instancias involucradas en el tema de violencia contra la mujer como La Red de la No Violencia y Sector de Mujeres.

La Asociación Hogar Nuevos Horizontes de Quetzaltenango es una organización de apoyo femenino, desde 1989 cuenta con un hogar para mujeres y niños que han sufrido de violencia intrafamiliar o que podrían ser maltratados. También cuenta con guarderías, programas de educación comunitaria y proyectos de salud.

El Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM- tiene a su cargo el proyecto Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, sus Hijas e Hijos, con cobertura en la ciudad capital, coordina por medio de la Red de Apoyo del Centro apoyo y protección con instituciones públicas y privadas, con apoyo de la cooperación internacional.

El Centro Integral de Atención a las Mujeres Maltratadas –CIAMM- es un proyecto apoyado por la cooperación internacional, ejecutado por el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer –CICAM- y el bufete popular de la Universidad Rafael Landívar, actualmente esta en desarrollo, busca crear un centro con un modelo de atención y la sostenibilidad del proyecto.

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG- desarrolla el proyecto Caracterización de la Respuesta del Sistema de Justicia a los Delitos Cometidos contra las Mujeres, Violencia Sexual y Muertes Violentas de Mujeres, con apoyo de la cooperación internacional, busca obtener información sobre la respuesta, tratamiento y salida de casos en 6 departamentos.

La Procuraduría General de la Nación cuenta con una oficina específica de atención a casos de violencia intrafamiliar, la cual brinda orientación psicológica al agresor y la víctima, da acompañamiento legal en cuanto a las medidas de seguridad.

Por otro lado, el Gobierno de Guatemala ha dado diferentes lineamientos de trabajo para todas las instancias y dependencias del Ejecutivo, dentro de la formulación de los diferentes planes operativos anuales –POA's- se deben considerar ejes transversales: Género, Multiculturalidad e interculturalidad, Medio Ambiente y Prevención en Desastres.



Como se ha descrito anteriormente, uno de los problemas detectados para la atención de la VIF es la falta de refugios temporarios para las mujeres víctimas, los cuales deben articularse a las leyes y políticas nacionales relacionadas al tema, dando mayor efectividad en propiciar el alcance de objetivos para intervenir en la problemática planteada.

Acciones prioritarias necesarias para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres:

- Compatibilizar la Legislación Nacional con la Legislación Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y proponer nuevas leyes que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.
- Garantizar la positividad de leyes y demás disposiciones jurídicas administrativas con relación a las mujeres.
- Crear y fortalecer las instancias a las organizaciones dedicadas a tutelar y promover los derechos de las mujeres y sancionar las violaciones a los mismos.
- Garantizar el acceso eficiente y eficaz de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales, a una justicia pronta y cumplida.
- Crear leyes, reglamentos y acuerdos y otras disposiciones legales que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer la sensibilidad y capacitación al personal del Organismo Judicial en materia de género a nivel nacional.
- Establecer la coordinación entre las instituciones del sistema de justicia a fin de ampliar la cobertura para la atención de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales, especialmente a las mujeres con discapacidad en los servicios que se presten.
- Establecer sistemas de supervisión a los operadores/as de justicia y fortalecer los que ya existen. Facilitando el proceso de denuncia sobre el incumplimiento de deberes, responsabilidades y la corrupción, en los casos que atañen a las mujeres.¹³

¹³ Organismo Judicial, GT. 2004. Acceso a la justicia de las mujeres en la Administración de Justicia de Guatemala.



4. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El Estado de Guatemala ha manifestado preocupación por la violencia social que se desarrolla día a día en el país, tanto en el ámbito de la familia como en el ámbito público, es un problema que afecta la seguridad ciudadana en el cual se ha incursionado poco desde las instituciones públicas.

En el año 2005, el país tuvo la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dra. Yakin Ertürk, debido al incremento de muertes de mujeres por violencia, en su informe la Relatora recomienda al gobierno de Guatemala, la creación de refugios para protección de mujeres violentadas como una de las acciones viables para prevenir el aumento de mujeres muertas por violencia.

El gobierno coordina esfuerzos con diversas instancias del Ejecutivo y Judicial para proponer estrategias de atención al tema de violencia, principalmente busca enfocar acciones para la violencia hacia las mujeres

La Violencia Intrafamiliar no solo atañe a mujeres sino a hombres, pero se reconoce por datos estadísticos que son las mujeres el grupo más afectado, el anteproyecto es enfocado entre las acciones afirmativas de atención hacia las mujeres desde la arquitectura y de reflexión para que en el futuro pueda desarrollarse acciones dirigidas hacia hombres, tanto agresores como violentados.

4.1 Situación de la población guatemalteca

- ✦ De la población total del país el 51.1 % son mujeres.¹⁴
- ✦ El grueso de la población se localiza entre los 0 y 24 años de edad, La población es muy joven con una edad media del total de 18 años que es 6 años menor que la media de América Latina y el Caribe.
- ✦ La mayoría de la población el 53.9 vive en el área rural.
- ✦ El porcentaje de habitantes en zonas urbanas ha crecido en 11.14% en los últimos 7 años como consecuencia de las migraciones internas en busca de mejores condiciones de vida¹⁵.

¹⁴ XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Instituto Nacional de Estadística –INE–

¹⁵ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. WWW.segeplan.gob.gt/docs/ERP/pobreza/dramap/Index.htm 1998/INIGFAM/1998/1999



- ⊕ Las poblaciones migrantes internas habitan mayoritariamente las zonas periféricas poco seguras de las áreas urbanas, donde existe un alto riesgo a desastres naturales y problemas sociales. Igualmente la falta de conocimiento, habilidades y destrezas que requiere la urbe, del recurso humano, hace que estos grupos se inserten en el sector informal de la economía.
- ⊕ El crecimiento desordenado y no planificado de las ciudades, provoca un serio déficit de los servicios básicos de: agua sanitariamente segura, de alcantarillado para las aguas servidas, de recolección y control de basura, sin mencionar el serio déficit de vivienda en condiciones adecuadas. Datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- en el 2002 refiere ya a la relación de la atención en salud y la VIF, el 15.3% de mujeres encuestadas informaron que alguna vez fueron golpeadas y maltratadas, el 25.2% han sido violentadas verbalmente, el 8.6 físicamente y el 3.5 sexualmente.
- ⊕ Reporte de casos de violencia intrafamiliar registrados por la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público indica que en 1997 hubo 1,121 registros y para el 2001 llegó a 8,060; evidenciando la tendencia de aumento de casos.
- ⊕ La Dirección Estadística del Organismo Judicial registra que de delitos sexuales el 99.8 son ejecutados por hombres.
- ⊕ La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI 2002-, registró la información de Mujeres por tipo de violencia que les ha provocado el esposo o compañero en los últimos 12 meses, tendiendo los siguientes datos: 25.2 % violencia verbal, 8.6 violencia física y 3.5 violencia sexual, de las mujeres que sufrieron violencia verbal y física, el 25.2 buscaron ayuda, las mujeres sin educación son las más violentadas, sin embargo, se reportan casos en mujeres con educación secundaria o más.
- ⊕ PROPEVI tiene dentro de sus servicios el programa de Teléfono de Ayuda Familiar, el cual en 1999 registró 587 casos y 7,267 para el primer semestre del año 2003.
- ⊕ La ENSMI 2002 registró información de Mujeres de 15 a 49 años que reportaron alguna forma de violencia sexual por edad en la que el hecho ocurrió. Los siguientes datos, las mujeres que declararon ser abusadas antes de los 12 años fueron: las residentes del área urbana (4%), del grupo ladino (3.4%), las de mayor nivel de escolaridad (secundaria 4.1%, superior 5.7%) y las mujeres separadas o divorciadas (5.6). Las mujeres que declararon ser víctimas a los 12 años o más también fueron las del grupo urbano, ladino, las separadas, viudas o divorciadas y las mujeres sin escolaridad seguidas de aquellas con estudios superiores. Con relación a quien fue la persona que más provocó el abuso sexual, las menores de 12 años refirieron a otro familiar que no fue el padre ni el padrastro; un amigo o conocido. Las de 12 años y más refirieron en primer lugar a un amigo o conocido y en segundo lugar un desconocido, por ser esta información muy propia de las víctimas el tema aún es difícil de abordar en las mujeres encuestadas, por lo que se considera que conforme el tema sea más sensible socialmente proporcionará información más cercana a la realidad.



- ✚ En Guatemala un agresor puede redimir su culpa si contrae matrimonio con la agredida, a las mujeres se les debe reconocer el derecho a demandar cuando son víctimas de abusos.
- ✚ Las mujeres tienen menos acceso a la educación, al trabajo, a servicios, a propiedad de tierra, a créditos, a la participación en puestos políticos, a la justicia, a la equidad de género.

4.2 Marco Legal

El anteproyecto se fundamenta en el siguiente marco legal:

4.2.i A nivel internacional

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:
 - **Artículo 1.-** A los efectos de la presente Declaración, por <<VIOLENCIA CONTRA LA MUJER>> se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.
 - **Artículo 2.-** Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:
 - Violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violencia por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; ...
 - **Artículo 3.-** La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole...
 - **Artículo 4.-** Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán:
 - Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas para castigar y reparar los agravios inflingidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan



padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos y a pedir reparación por medio de esos mecanismos;

- Considerar la posibilidad de laborar planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según proceda, la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer;
- Elaborar con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer;
- Esforzarse por garantizar, en la mayor medida posible a la luz de los recursos de que dispongan y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional, que las mujeres objeto de violencia y, cuando corresponda, sus hijos dispongan de asistencia especializada, como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención de los niños, tratamiento, asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo y, asimismo, adoptar todas las demás medidas adecuadas para fomentar su seguridad y rehabilitación física y psicológica;
- Consignar en los presupuestos del Estado los recursos adecuados para sus actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer;

■ **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”**

- **Artículo 7.-** Los Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientada a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:
 - Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- **Artículo 8.-** Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:
 - Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;



- Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria de la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando se de el caso y cuidado y custodia de los menores afectados;
- Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;

4.2.ii A nivel Nacional

■ Constitución Política de la República de Guatemala, Título 1: La persona humana, fines y deberes del Estado.

- **Artículo 1.** Protección a La Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- **Artículo 2.** Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- **Artículo 3.** Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.
- **Artículo 4.** Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

■ Decreto Número 69-94,

- **Artículo 1.-** Se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ”, suscrita en la ciudad de Belem do Pará, Brasil, el 6 de septiembre de 1994.

■ Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto número 97-96.

- **Artículo 1.-** Violencia Intrafamiliar. La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción y omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o convivientes o exconviviente, cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

■ Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo número 831-2000.



- Artículo 9.- Creación. Se crea la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer bajo la coordinación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, que para los efectos funcionales se abreviará “CONAPREVI”.
- Artículo 11.- Son atribuciones de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer las siguientes:
 - Impulsar las políticas y su ejecución, relacionadas con la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, a nivel nacional y dictar las disposiciones que se requieran para su implementación.
 - Gestionar las asignaciones presupuestarias para su propio funcionamiento, así como para la implementación efectiva de las políticas públicas que corresponden a su objetivo.
 - Ofrecer alternativas de tratamiento y rehabilitación a las personas agresoras, tomando en cuenta entre otras cosas, su doble condición de haber sido afectadas en su edad temprana por la violencia y de ser agresoras en la edad adulta.

Con base a los anteriores instrumentos legales, la CONAPREVI ha desarrollado el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –PLANOVI 2004 - 2014-. Es dentro de ésta política pública dónde nace el proyecto presentado, el cual puntualiza su accionar en la meta 3 del objetivo 2) *Contar con albergues temporales para proteger a mujeres sobrevivientes de violencia, sus hijos e hijas; meta: Creados y funcionando Centros de Atención de Apoyo Integral para mujeres sobrevivientes de violencia en cada departamento y municipio.*

El proyecto también considera su accionar en el Decreto Número 42-2001 Ley de Desarrollo Social y el Código Municipal.

5. EL ANTEPROYECTO

5.1 Objetivos del anteproyecto:

5.1.i General

- Proponer un modelo de Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar a las diversas instancias encargadas de atender el tema.



5.1.ii Específicos

- a) Realizar una propuesta técnica a nivel de anteproyecto arquitectónico de “Centro de Atención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar”.
- b) Proponer un modelo de funcionamiento de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

5.1.iii Resultados Parciales

- a) Diseñado modelo de funcionamiento basado en la experiencia nacional e internacional de proyectos de centros con características similares.
- b) Presentación de un diseño arquitectónico de Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- c) Proyección de presupuesto de funcionamiento.

5.1.iv Delimitación del tema

Población objetivo:

- El anteproyecto se enfoca a la población femenina de la ciudad capital principalmente, y atenderá únicamente a las mujeres que sean canalizadas por instancias responsables ante la ley y que atienden casos de violencia intrafamiliar.

5.1.v Temporalidad

- El planteamiento del Anteproyecto, tendrá una duración de 6 meses.
- El Anteproyecto pretende un funcionamiento óptimo de 20 años.
- El Centro de Atención para Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar atenderá a la población de la ciudad de Guatemala, como modelo de centro de atención.
- El proyecto es de **funcionamiento permanente**, sostenido por instancias de gobierno y cooperación internacional.

5.1.vi Geográfica

El éxito del funcionamiento del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar depende su localización:

- Oficinas centrales, ubicadas en la ciudad capital en instalaciones arrendadas o prestadas.



- Instalaciones de Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, se ubicará en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

5.2 Caracterización del Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Para desarrollar el tema desde el criterio de género, es necesario establecer en las definiciones conceptuales siguientes.

5.2.i Definiciones conceptuales

- **Abuso:** Conducta o forma de conducir una acción que produce algún tipo de consecuencia dañina, sea un perjuicio de orden físico, psicológico, emocional, sexual o moral.
- **Agresor/a:** Persona responsable que utiliza como recurso la violencia física, psicológica, económica, patrimonial y emocional para imponer decisiones y acciones sobre otra u otras personas.
- **Ámbito privado:** Espacio y acciones vinculadas a la familia y lo doméstico. En este ámbito las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado por la sociedad.
- **Ámbito público:** Espacio y acciones relacionados con la producción y la política, donde se definen las estructuras económico-sociales de las sociedades y que constituyen el espacio tradicionalmente masculino.
- **Atención Integral:** Es la unificación de objetivos de diferentes áreas de apoyo que se le da a la mujer, para que conjuntamente sus necesidades y desigualdades disminuyan con respecto a su situación de vulnerabilidad.
- **Centro de Atención para Mujeres:** Lugar, edificio, espacio en el que personal profesional enfoca su trabajo en las necesidades de las mujeres, apoyándolas principalmente en las áreas de salud, educación, asesoría, capacitación, protección, alimentación y abrigo, busca promover el desarrollo de mujeres
- **Ciclo de violencia:** Teoría que explica la dinámica de violencia contra las mujeres que evidencia tres fases: Acumulación de tensión, Incidente agudo de violencia y Tregua amorosa.
- **Codependencia:** Relación, actitud obsesiva y compulsiva hacia el control de otras personas y las relaciones, fruto de la propia inseguridad.
- **Costumbre:** Acción repetitiva en la vida cotidiana.
- **Cultura:** Conjunto de valores de un grupo socialmente edificado y que se transmite y fundamenta en criterios antiguos y resistentes al cambio, costumbres que con el correr del tiempo se han convertido en normas.
- **Dependencia:** Sujeto a una decisión de otra persona o instancia.



- **Doméstica/o:** Término que relaciona una actividad dentro del espacio físico familiar (casa de habitación o domicilio).
- **Empoderamiento:** Concepto utilizado por las feministas para explicar el proceso tendiente a lograr el control y poder de decisión sobre la propia vida.
- **Enfoque de género:** Forma de abordar la realidad con base en las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en injusticia, subordinación y discriminación, principalmente hacia las mujeres.
- **Equidad de género:** Es el proceso de ser justo con mujeres y hombres. Para asegurar esta justicia, muchas veces hay que adoptar medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que impiden que mujeres y hombres se beneficien de oportunidades iguales, la equidad lleva a la igualdad.
- **Equidad:** Equilibrio de condiciones, igualar una situación o condición a otra sin perjudicarla.
- **Familia:** Base de la institución del Estado, espacio en el que los seres humanos comparten un estilo de vida, normas, valores, mitos, actitudes, lenguaje, gustos, derivados de la relación genética y social.
- **Género:** Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de lo cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, determinando las relaciones entre hombres y mujeres.
- **Igualdad de género:** Significa que mujeres y hombres gozan de la misma condición jurídica y social. La igualdad de género significa que mujeres y hombres tienen las mismas condiciones para realizar plenamente todos sus derechos humanos y su potencial para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural, y beneficiarse de los resultados.
- **Igualdad de oportunidades:** Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.
- **Igualdad:** Implica que debe haber paridad e identidad.
- **Lucha de poder:** Búsqueda por obtener el dominio sobre otro (s), otra (s).
- **Modelo de Atención Integral:** Integra disciplinas múltiples en el abordaje de la violencia. Incluye: Atención inicial (intervención en crisis): asesoría jurídica, médica, social y psicológica; Temporal: grupos de apoyo y de autoayuda; Redes de apoyo: autocuidado para el personal de atención; Investigación: comunicación social; Auditoría Social; Cabildeo y negociación; Orientación telefónica.
- **Poder:** Dominio que tiene un ser sobre otro.



- **Refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar:** Es un espacio temporal de protección y atención Interdisciplinaria para Mujeres con sus hijos e hijas menores de 18 años en situación de violencia intrafamiliar.
- **Refugio:** Lugar temporal de protección que puede brindar algunos servicios de atención mínimas a las personas víctimas de desastres naturales, violencia, clima, abandono.
- **Ruta crítica:** La secuencia de decisiones y acciones ejecutadas por una mujer afectada para enfrentar la situación de violencia que experimenta o ha experimentado y las respuestas encontradas en su búsqueda de ayuda.
- **Sexo:** Diferencia biológica entre la mujer y el hombre, determinadas genéticamente, tratándose de características naturales e inmodificables.
- **Sobreviviente:** Término que identifica a las personas que han enfrentado hechos de violencia continuada y han creado mecanismos de autoprotección para frenarla y minimizarla.
- **Víctima:** Persona que padece daño por culpa ajena.
- **Violencia contra las mujeres (VCM):** Cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como el privado.
- **Violencia Intrafamiliar (VIF):** Violencia que tiene lugar dentro de la familia por algún integrante, principalmente se refleja al agresor con la persona que comparte o haya compartido el mismo domicilio (pariente, conviviente o exconviviente), y que comprende cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta cause daño o sufrimiento, entre otros: violación, maltrato físico, patrimonial, emocional, psicológico y abuso sexual indiferentemente del lugar donde se ejecute. A nivel conceptual algunos estudios hacen referencia a este concepto como violencia doméstica, considerando para el presente trabajo que la palabra “doméstica” se circunscribe al lugar dónde mayormente se registra.
- **Violencia:** Es toda acción u omisión efectuada por una persona en contra de otra que le causare daño o sufrimiento, e incluso la muerte.

5.3 Misión del Centro de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Brindar a las mujeres de la ciudad de Guatemala y sus hijas e hijos menores de edad, víctimas de violencia intrafamiliar –VIF-, que se encuentran en situación de riesgo, protección y atención interdisciplinaria en un ambiente de respeto mutuo, proporcionando herramientas y elementos dirigidos a lograr que las mujeres recobren su autonomía y crecimiento personal libre de violencia intrafamiliar.



5.4 Recepción y Atención de Mujeres Víctimas de VIF

El Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar tendrá dos sedes, la primera estará conformada por la Oficina de Asesoría, la cual recibirá la denuncia y solicitud del servicio por llamada telefónica o bien presentándose la víctima, en este primer contacto se evalúa la situación por medio de trabajo social y se acompaña dependiendo del caso de la asesoría jurídica. La segunda, la constituyen los servicios de atención especializada del Centro.

La intervención de los servicios en la situación de VIF de mujeres con sus hijas e hijos se establece al evaluar la condición física, psicológica, económica y social por medio de entrevista inicial.

En el primer contacto se detectan las necesidades y se evalúa el riesgo, por lo que se le ofrece los servicios externos o el ser protegida en el Centro de Atención Integral.

El objetivo del trabajo coordinado de las áreas de atención es evitar confusiones y desistimiento por desinformación de la víctima y su familia, a la vez el llevar un registro de casos, tanto su ingreso como de egreso. Todo el personal debe estar capacitado en la temática de género y violencia intrafamiliar –VIF- y violencia contra las mujeres –VCM-.

Áreas espaciales requeridas para Oficina de Asesoría:

1. Recepción
2. Sala de espera
3. Oficina de Comunicación Social
4. Dirección General del Centro
5. Dirección Administrativa
6. Oficina de Atención
7. Oficina de Recursos Humanos
8. Oficina de Contabilidad
9. Departamento de Planificación y Evaluación
10. Departamento de informática
11. Oficina de Asesoría Jurídica
12. Salas de entrevistas
13. Servicios generales y mantenimiento
14. Área de comedor



15. Servicio sanitario general

5.5 Área de atención psicológica

En esta área debe enfocarse en la usuaria y sus hijas e hijos el apoyo y acompañamiento psicológico, recepción y bienvenida por el personal que tendrá la tarea de evaluar, asesorar y motivar en grupos de apoyo la reflexión sobre un futuro que depende de ella.

A las hijas e hijos se les atenderá individualmente cuando el caso presente abuso sexual o maltrato directo o indirecto. El trabajo grupal será acorde a las edades y necesidades. El Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar contará con espacios internos y externos adecuados y cómodos para el trabajo con el grupo familiar, el contacto visual con el ambiente natural es fundamental para general los cambios.

Espacios físicos requeridos en el Centro:

1. Recepción
2. Oficina de Atención Psicológica
3. Área de terapia individual
4. Área de terapia grupal o familiar
5. Servicio sanitario
6. Hemiciclos

5.6 Área de atención médica

Para los casos que sea violencia física, el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar por medio de convenio interinstitucional con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y hospitales privados, gestionará los servicios inmediatos de salud en los centros hospitalarios para las personas agredidas física y/o sexualmente, coordinando paralelamente la intervención jurídica para obtener las pruebas legales que se ofrecerán como evidencia en los procesos penales.

Al interior del Centro, es necesario contar con enfermeras y enfermeros profesionales las 24 horas del día, los 365 días del año para que supervisen y vigilen la salud de las mujeres y sus hijas e hijos. Se llevará un registro de las enfermedades y controles médicos y farmacólogos realizados a las familias del ingreso y durante su estancia.



Se incorporarán pláticas y talleres con temas sobre derechos humanos de las mujeres, niños/as, salud reproductiva y sexual, sexualidad, desarrollo emocional y nutrición entre otros, con la intención de promover la reflexión sobre sus derechos, entender la violencia como un asunto de orden público y asumir la importancia del cuidado de su salud integral.

El control de los medicamentos y su administración pertenecen al personal profesional especializado del Centro, quedará la prohibición de tener medicamentos en las habitaciones y pertenencias.

Espacio físico requerido en el Centro:

1. Recepción
2. Oficina de Atención Médica
3. Área de enfermería
4. Área de farmacia
5. Servicio sanitario

5.7 Área de asesoría y acompañamiento jurídico

Todos los casos estarán acompañados por un/a abogado/a con experiencia en asuntos penales y familiares, dará seguimiento a los casos y establecerá una coordinación con las otras áreas al momento de efectuar alguna acción legal, atenderá a las mujeres víctimas en áreas privadas conforme avanza el caso. Las personas abogadas tendrán desplazamiento continuo de la ciudad al Centro.

Espacio físico requerido en el Centro:

1. Recepción
2. Oficina de Asesoría Jurídica
3. Sala de entrevista
4. Servicio sanitario

5.8 Área de Trabajo Social

El Centro contará con la gestión de servicios sociales, encargada de contactar y formar redes sociales de apoyo para la/s víctima/s, esto de acuerdo a las necesidades de cada caso, especialmente en torno a servicios de salud, educativos (para que las hijas e hijos no pierdan el año escolar), apoyos económicos (becas, préstamos, vivienda), trabajo y capacitación, las personas profesionales podrán movilizarse fuera de las instalaciones según el caso, atenderá a las niñas y niños en situaciones de entrevistas o asistencia a cursos.

Para los casos de alto riesgo, se gestionará el traslado a otros centros o albergues fuera de la jurisdicción del Centro.



El área de servicio social dará seguimiento a las mujeres que egresan del refugio, visitando o comunicando eventualmente a las personas desde las oficinas centrales.

Espacio físico requerido en el Centro:

1. Recepción
2. Oficina de Atención Social
3. Sala de entrevistas
4. Servicio sanitario
5. Área de cuidado infantil
6. Bodega de materiales

5.9 Área de Capacitación

5.9.i Capacitación al personal: el perfil del personal debe enmarcarse en la atención con enfoque de género, para lo cual esta área presenta un programa de capacitación permanente tanto para profesionales, personal técnico, personal de apoyo y operativo. Es considerado dentro del desarrollo del Centro, el requerir voluntariado y/o epesistas de las carreras universitarias afines a la atención prestada, lo cual amplía la capacitación, esta área depende de Recursos Humanos.

5.9.ii Capacitación a las mujeres víctimas: dentro de las etapas de atención dentro del Centro, se incluye la capacitación en temas de empoderamiento, derechos humanos y reproductivos, valores que deben regir el hogar, etc., además se tendrá contemplado algunas conferencias y/o pláticas para motivar a la capacitación técnica en trabajos no tradicionales para mujeres.

Con las hijas e hijos adolescentes que sean aceptados en el Centro, la capacitación se enfocará en el fomento de los valores familiares y sociales, el respeto, la confianza, derechos humanos, prevención de VIF y VCM.

En casos especiales, para hijas e hijos menores de 12 años, se impartirán clases de reforzamiento según el año escolar.

En el caso de niños y niñas menores de 6 años, se contempla un área de cuidado infantil temporal mientras las madres asisten a terapia, capacitación o acude a un proceso legal.

Espacio físico requerido en el Centro:

1. Recepción
2. Oficina de capacitación



3. Sala de reuniones
4. Salones para 12 a 15 personas máximo
5. Bodega de materiales
6. Salón de Usos Múltiples con capacidad de 100 personas
7. Servicio sanitario

5.10 Área de Dormitorios

El espacio físico de las habitaciones se considera para 5 personas, las mismas tendrán una comunicación visual con el paisaje local, no se permite tener dentro televisores, radios, teléfonos ni computadoras, en casos especiales se utilizarán camas tipo literas.

Espacio físico requerido en el Centro:

1. Una habitación por familia para cinco camas (24)
2. Un baño por cada habitación
3. Un closet por cada habitación
4. Habitaciones para los servicios de atención: psicología, jurídico, enfermería y trabajo social
5. Dormitorio de Dirección del Centro
6. Dormitorio de seguridad
7. Dormitorio de Guardianía
8. Área de lavandería
9. Bodega de blancos
10. Servicio de limpieza (se ha considerado que en los edificios exista un área de limpieza)
11. Bodega de mobiliario

5.11 Área de Alimentación

El servicio de alimentación es para todas las personas en horarios establecidos por la administración, tendrá acceso a vehículos para abastecimiento de productos, con capacidad de atender a 48 personas por horario, con acceso a basurero, controles de alimentos.

1. Área de casilleros
2. Cocina (preparación de alimentos, estufas, lavaplatos, estanterías)



3. Bodega de alimentos
4. Cuarto frío
5. Mostrador y entrega de alimentos
6. Salón de mesas
7. Servicio sanitario del personal de cocina
8. Servicio sanitario de personas
9. Zona de carga y descarga
10. Basurero

5.12 Administración del Centro

El funcionamiento y operación de las oficinas del Centro estará a cargo de la Dirección del Centro, con personal con experiencia y conocimiento de la administración pública y funcionamiento de la justicia en Guatemala con criterio de género. Esta área dará confidencialidad en el manejo de información específica para seguridad de las usuarias y sus familias, además es la promotora de un ambiente de calidez dentro de las instalaciones, por otra parte, tendrá a su cargo la gestión diaria que desempeña el Centro en cumplimiento de su función.

Espacios físico requerido en el Centro:

1. Oficina de Dirección del Centro
2. Oficina Administrativa del Centro
3. Oficina de supervisión general
4. Recepción
5. Archivo general
6. Oficina de seguridad
7. Oficina de informática
8. Servicios generales
9. Servicio sanitario
10. Mantenimiento (planta eléctrica)



5.13 Áreas exteriores

El Centro tendrá un ambiente de contacto directo con la naturaleza acorde al área circundante, requerirá del siguiente espacio físico:

1. Jardines
2. Caminamientos
3. Cancha multideportiva
4. Parqueo (vehículos medianos, microbuses, motocicletas, bicicletas)
5. Garita de seguridad
6. Depósitos general de basura
7. Ranchitos

5.14 Normativa para la atención a mujeres víctimas de VIF

Atendiendo a los diferentes casos que se presentan y considerando a cada uno de ellos, se presentan los siguientes criterios para el ingreso al Centro:

- Mujeres en situación de violencia con alto riesgo a su integridad física y emocional, tanto referidas por otra institución como por solicitud propia.
- Prioridad a mujeres que carezcan de apoyo familiar inmediato o que no lo tengan para salir de la situación de riesgo.
- Las mujeres víctimas de VIF no deben presentar problemas de psiquiatría que puedan perjudicar la convivencia de grupo, en todo caso se le canalizará a la institución que pueda ofrecerle el servicio psiquiátrico por medio de las redes sociales de apoyo.
- En la entrevista inicial, se recomienda evaluar la factibilidad de ingreso de hijos e hijas entre los 12 y 18 años, en caso de ser aprobado se debe informar sobre la normativa dentro del Centro, es necesario explicar el motivo de la evaluación para el ingreso.
- Firma de Carta de Compromiso de ingreso y egreso voluntario de la mujer víctima de VIF e hijos e hijas.
- Aceptación del reglamento del Centro y conocimiento del programa de actividades a las que deben incorporarse tanto las mujeres, niñas y niños.
- Para personas con tratamiento psiquiátrico no es recomendable el ingreso, en todo caso deben contar con un tratamiento médico supervisado las 24 horas los días que permanezca.



5.15 Definición del tiempo de permanencia

El personal que integra las áreas de atención, en base a la entrevista y estudio de los casos, apoyándose además en la experiencia, determinarán la permanencia de las mujeres con sus hijos e hijas desde un día hasta tres meses, siendo los criterios para su definición los siguientes:

- El equipo técnico evalúa la situación y condición de las mujeres y su familia (económico, laboral, educativa, salud) y su capacidad de reinserción social.
- Fortaleza de la red familiar y comunitaria.
- Dictamen de medidas legales por parte de las instancias judiciales y evolución del proceso judicial, que ofrezcan protección y seguridad familiar.
- A solicitud de la mujer violentada.

5.16 Seguridad del Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de VIF

A fin de prevenir y evitar situaciones que afecten tanto a las usuarias como al personal del Centro, la localización del Centro no debe ser del dominio público, la confidencialidad es esencial en el proceso de atención y recuperación de la víctima, por lo que es conveniente establecer con las víctimas un compromiso por escrito de que no lo divulgarán.

Las oficinas públicas del Centro deben estar localizadas en lugares accesibles y con controles de seguridad, las áreas de atención específicas deben estar recomendablemente fuera de la comunidad a la que se atiende.

El traslado de las mujeres y su familia están a cargo del personal del Centro y/o de otras instancias responsables de canalizar los casos.

Para las visitas de las víctimas para solventar su situación legal o de fuerza mayor, éstas deberán ser acompañadas por el personal que se requiera debiendo informar previamente a la administración.

Considerar los casos en que las mujeres tengan que salir del Centro para atender sus labores o atención médica necesaria, evaluando el riesgo de ser interceptada o seguida.

Establecer convenios con el Ministerio de Gobernación para que designe seguridad por medio agentes permanentes de la Policía Nacional Civil, que tengan capacitación en género y VIF.

Utilización de medios de comunicación directa, tanto con las oficinas públicas como con el Centro, equipando a los/as guardias con radios de alta frecuencia y teléfonos celulares.



5.17 Coordinación con otras instancias

Por lo regular, los casos son canalizados por instancias encargadas de atender la Violencia Intrafamiliar –VIF- tanto de gobierno como de organizaciones que constituyen redes de apoyo.

A nivel de gobierno existirá la coordinación para canalizar a las víctima, entre las instancias: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por medio de hospitales, centros y puestos de salud; Ministerio Público y la Oficina de Atención a la Víctima; Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos, Defensoría de la Mujer Indígena, Policía Nacional Civil. Por parte de organizaciones y redes sociales: bufetes populares, ONG's, Red de la No Violencia, hospitales privados y otros.

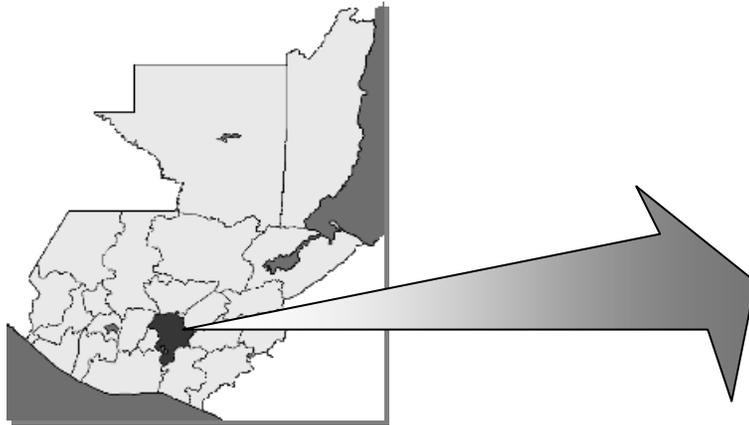
La coordinación provendrá de la normativa legal sobre el tema de Violencia Intrafamiliar, firma de convenios interinstitucionales y políticas públicas orientadas a prevenir y atender la VIF.



II. Proceso de diseño

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

1. General: Departamento de Guatemala



1.1 Creación

El departamento de Guatemala fue creado por Decreto de la Asamblea Constituyente de fecha 4 de noviembre de 1825. Está situado en el altiplano sobre la cordillera central, presenta cimas, llanuras y valles.



1.2 Extensión territorial

Tiene una extensión de 2,253 kilómetros cuadrados, con 17 municipios, de los cuales el de mayor extensión es Villa Nueva con 553 kilómetros cuadrados y el más pequeño es Petapa con 23.

Colinda al norte con Baja Verapaz; al este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; al sur con Escuintla; y al oeste con Sacatepéquez y Chimaltenango.

1.3 Población en el año 2002

Departamento	Población total	Mujeres	Hombres	Área	
				Urbana	Rural
Guatemala	2,541,581	1,320,202	1,221,379	2,186,669	354,912

Fuente: Lugares Poblados con Base en el XI Censo de Población y VI de habitación 2002.

1.4 Idiomas

La lengua predominante es el español y en algunos lugares se habla el kaqchikel.

1.5 Geografía

En su territorio se encuentran los volcanes de Pacaya y de Agua, cuya cúspide es triffinio entre los departamentos de Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez. Además, se encuentran otras cúspides, entre las que destacan Don Justo y El Colorado en San José Pinula; las de San Juan Sacatepéquez y San Pedro Sacatepéquez, Palencia y Las Nubes que son las más elevadas al alcanzar hasta 2,500 metros sobre el nivel del mar. Las alturas de las cabeceras municipales varían entre los 2,011 metros sobre el nivel del mar en San Pedro Sacatepéquez, y los 930 en San José del Golfo. Lo irrigan gran cantidad de ríos, entre los que se encuentran el río Pixcayá que desemboca en el río Motagua, el de Las Vacas, el Plátanos, El Catzibal, Las Cañas y otros riachuelos y quebradas. Se localiza además el Lago de Amatitlán que es alimentado por el río Villa Lobos y desagua por el río Michatoya. De las montañas de Pinula desciende el río Fraijanes, más conocido como Aguacapa que en el departamento de Escuintla forma el río María Linda.



Las carreteras principales del país parten del kilómetro cero que se localiza dentro del Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad capital, donde existe un monumento de nivelación o banco de marca que señala 1,498.89 metros sobre el nivel del mar.

1.6 Producción e industria

Sobre su producción agropecuaria, en general todas las tierras del departamento son fértiles, aunque muchos de sus bosques han sido talados. Sus principales productos agrícolas son: café, caña de azúcar, fríjol, legumbres, flores, etc. También hay crianza de ganado vacuno y porcino. En este departamento se encuentran muchas de las principales industrias como fábricas de tejidos, licores, muebles, cerveza, materiales de construcción, productos metálicos, dulces, instrumentos musicales, productos de cuero, etc.

1.7 Administración

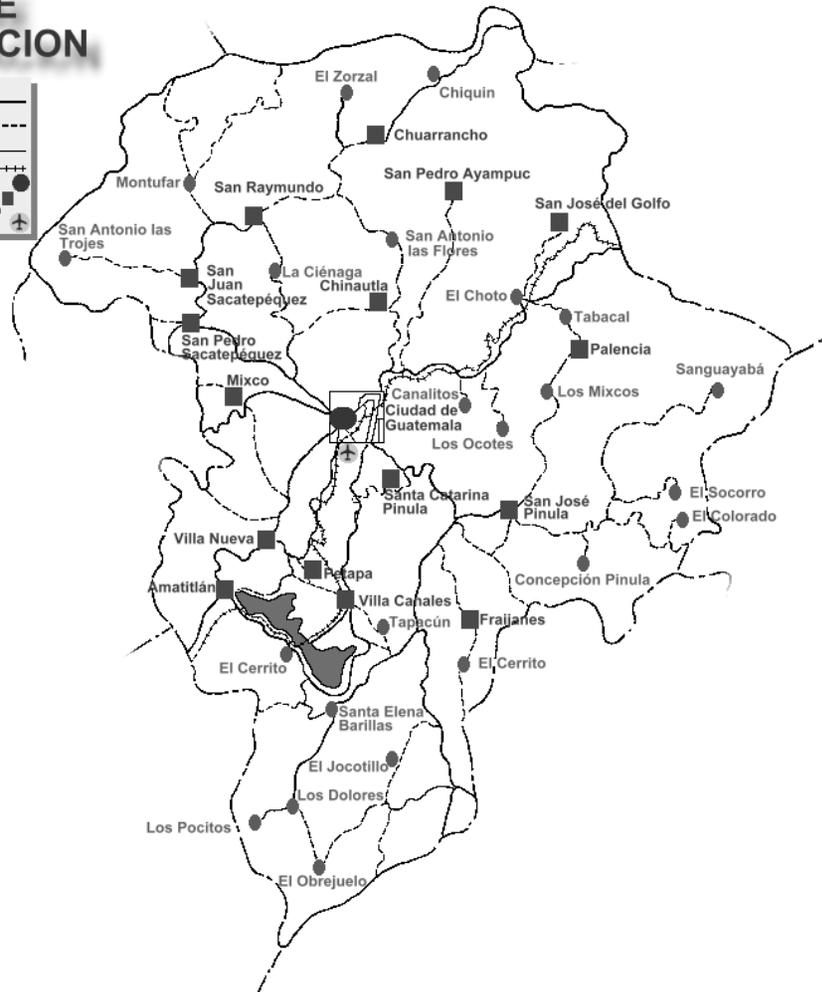
Por encontrarse en este departamento la capital de la República, se han centralizado todas las instituciones que conforman los tres poderes del Estado y autoridades religiosas, así como todos los servicios públicos como hospitales, líneas aéreas, y terrestres, nacionales e internacionales; bancos, correos y telégrafos, mercados los cuales son surtidos con productos que vienen del interior de la República; centros militares y universidades.



GUATEMALA

VIAS DE COMUNICACION

REFERENCIAS	
—	Carretera Pavimentada (2 Vías)
- - - -	Carretera Transitabile en todo Tiempo (2 Vías)
- · - · -	Carretera Transitabile en tiempo bueno ó seco
+	Ferrocarril
+	Cabecera Departamental
+	Cabecera Municipal
+	Aldea, Caserio
+	Aeropuerto



La ciudad Capital de Guatemala, se comunica con los demás municipios del Departamento por carreteras asfaltadas. Las distancias a la Capital no han sido obstáculo para las actividades laborales, estudiantiles y de comercio de los municipios. El transporte extraurbano ha crecido debido a la demanda de la población que se moviliza día a día. Las áreas urbanas colindantes a la ciudad Capital, han abarcado otros municipios: Mixto, San Juan Sacatepéquez, Villa Nueva, Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Chinautla, Palencia y Villa Canales. Los problemas que afectan a las áreas urbanas son abordados por las autoridades de los municipios, por medio de acuerdos y de la intervención de instituciones del Ejecutivo, rectoras de la atención a las necesidades de la población. (Salud, Educación, Agricultura, Comercio, Justicia, Seguridad, etc.)



2. Especificación de atención:

Municipio de Guatemala

2.1 Categoría de la Cabecera Municipal: Ciudad.

Capital de la República, cabecera departamental y municipal, es la cuarta capital que se ha tenido y fue establecida el 02 de enero de 1,776.

2.2 El municipio tiene una extensión aproximada de 228 kilómetros cuadrados, de los cuales 80 pertenecen a la ciudad capital, incluyendo sus colonias.

2.3. La altura promedio del municipio es de 1,500 metros sobre el nivel del mar.

2.4 Clima: templado, 26 a 28 grados centígrados, a las 12:00 horas PM. Promedio anual.

2.5 Límites: Colinda al norte con Chinautla y San Pedro Ayampuc; al sur con Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Nueva, Villa Canales y Petapa; al oeste con Mixto (todos del departamento de Guatemala).

2.6 División político-administrativa: 1 ciudad, cabecera municipal y capital de la República; 15 aldeas, 24 caseríos y 29 parajes. La ciudad tiene en la actualidad más de 100 colonias. Para su nomenclatura está dividida en 21 zonas, aunque por Acuerdo del Concejo Municipal del 7 de diciembre de 1971, se dividiría en 25 zonas.

2.7 Accidentes geográficos: Este municipio se encuentra situado en el altiplano central rodeado de 18 cerros y 2 barrancos. Lo riegan 36 ríos, 2 riachuelos, 6 zanjones y 20 quebradas. Tiene también una laguna conocida como El Naranjo.



2.8 Número de habitantes:

Municipio	Población total	Mujeres	Hombres	Área	
				Urbana	Rural
Guatemala	2,541,581	1,320,202	1,221,379	2,186,669	354,912

Fuente: Lugares Poblados con Base en el XI Censo de Población y VI de habitación 2002.

2.9 Idioma indígena predominante: No hay, aunque se encuentra dentro de la zona lingüística kacqchikel.

2.10 Producción agropecuaria: En este municipio se cosechan diversos productos agrícolas los cuales, en su mayoría, se llevan a la capital para su venta. En el área rural hay crianza de ganado vacuna, porcino y aviar.

Producción artesanal: Se trabajan textiles, cerámica, mimbre, productos de madera y de metal, muebles, imagenería, hojalatería, artículos de cuero, joyería y otras.

2.11 Servicios públicos: Como capital de la República, cuenta con todos los servicios de un ciudad moderna: energía eléctrica, agua potable, correos y telégrafos, teléfonos, servicio de taxis, buses urbanos y extraurbanos, colegios, escuelas, institutos de segunda enseñanza, ocho universidades, salas de cine, campos deportivos, centros de recreación, estaciones de bomberos, mercados en diferentes zonas, hoteles, pensiones, restaurantes, centros comerciales, hospitales nacionales y privados, centros de salud, dispensarios, cementerios, bancos estatales y privados, aeropuerto internacional, monumentos, etc. La capital es el centro de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de las máximas autoridades religiosas.

2.11 Fiestas: La fiesta patronal de la ciudad es el 15 de agosto, en la conmemoración de la Asunción de la Santísima Virgen María.



3. Especificación de ubicación del proyecto:

San Juan Sacatepéquez

3.1 Departamento: Guatemala

3.2 Municipio: San Juan Sacatepéquez

3.3 Categoría de la Cabecera Municipal: Villa. La cabecera con categoría de pueblo se elevó a Villa por Acuerdo Gubernativo del 8 de marzo de 1923.

3.4 Extensión: 287 kilómetros cuadrados.

3.5 Altura: 1,845 metros sobre el nivel del mar.

3.6 Clima: Frío, 16 a 24 grados centígrados 12:00pm. Promedio anual.

3.7 Límites: Al norte con Granados (BajaVerapaz); al este con San Raymundo y San Pedro Sacatepéquez (Guatemala); al sur con San Pedro Sacatepéquez (Guatemala); al oeste con San Martín Jilotepeque y el Tejar (Chimaltenango).

3.8 División Político – Administrativo: 1 villa, 13 aldeas y 45 caseríos.

3.9 Accidentes Geográficos: En su territorio se encuentran 17 cerros y lo riegan 45 ríos, 9 riachuelos y 18 quebradas. El río más importante es el Grande o Motagua.



3.10 Número de habitantes:

Municipio	Población total	Mujeres	Hombres	Área	
				Urbana	Rural
San Juan Sacatepéquez	152,583	77,168	75,415	81,584	70,999

Fuente: Lugares Poblados con Base en el XI Censo de Población y VI de habitación 2002.

3.11 Idioma Indígena predominante: Kacqchikel.

3.12 Producción agropecuaria: Maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, café y árboles frutales. Este municipio es famoso por su producción de flores de diferentes clases, las cuales, los agricultores las llevan a vender a la capital, También hay crianza de ganado vacuno, caballar y lanar.

3.13 Producción Artesanal: Tejidos típicos de algodón, jarcia, cerámica, ladrillo y teja de barro, cestería, instrumentos musicales y muebles de madera, cohetería, cuero, joyería, candelas. También hay dos minas de cuarzo: Buena Vista y Los Yupos.

Servicios públicos: En la villa funciona un hospital infantil antituberculoso llamado El Bosque, sostenido con fondos privados, un puesto de salud, una sala hospitalaria del IGSS, iglesia parroquial, edificio para mercado, alumbrado eléctrico, escuelas, instituto de educación básica, academias, correos, telégrafos y teléfono, servicio de buses extraurbanos.

Fiestas: La fiesta titular se celebra durante una semana, siendo el día principal el 24 de junio en honor a San Juan Bautista, patrono del pueblo.

4. Localización de áreas propuestas

Macrolocalización: dentro del municipio de San Juan Sacatepéquez, se ha identificado 2 áreas que pueden ser utilizadas:

1. Junto al Salón Comunal de la Aldea de Montufar, terreno municipal.
2. Terreno baldío utilizado para pastorear y juegos de fútbol, propiedad municipal, a la par de la colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria



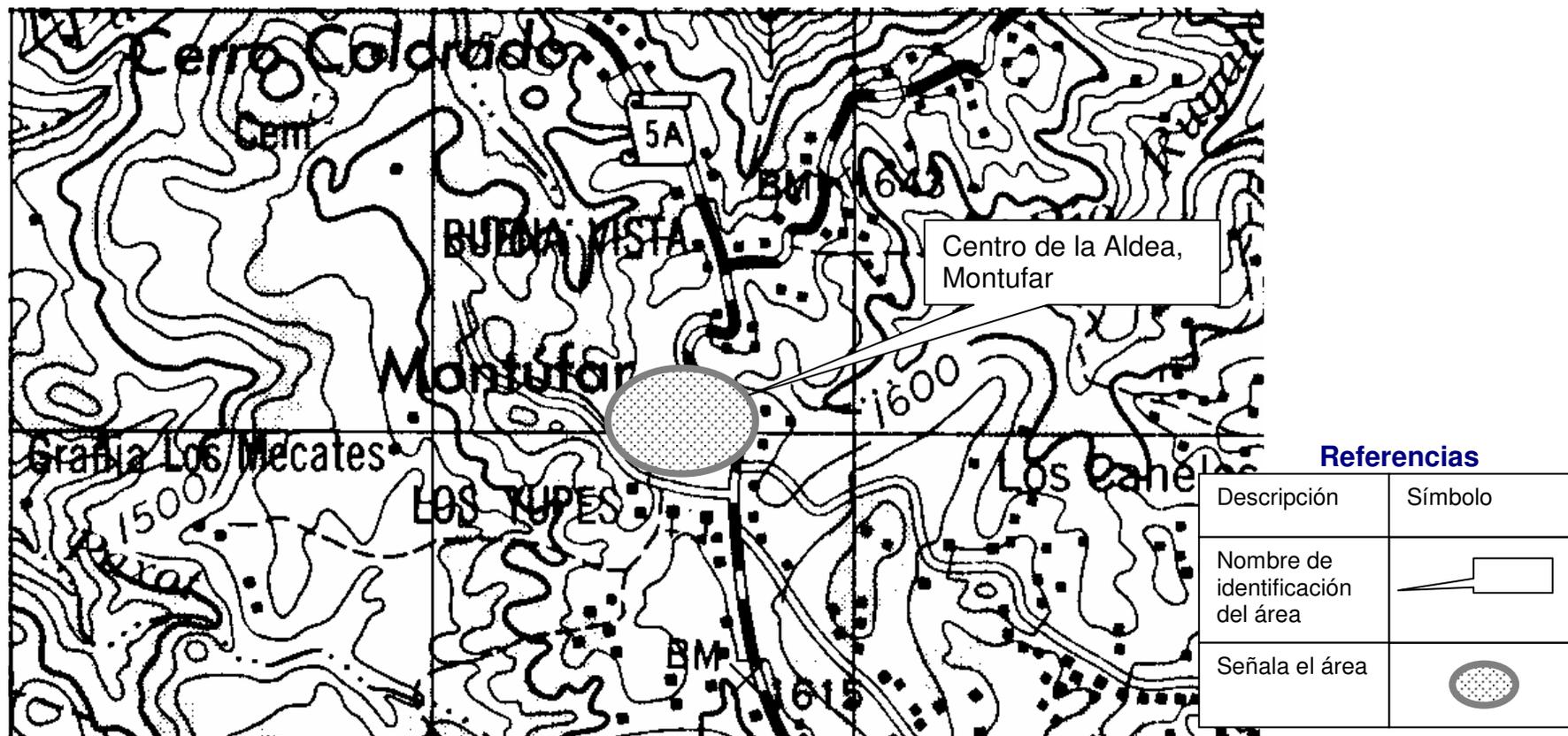
Localización de áreas en el municipio de San Juan Sacatepéquez

Referencias

Descripción	Símbolo
Nombre de identificación del área	
Señala el área	



3.14.i Área 1: Junto al Salón Comunal de la Aldea de Montufar, terreno municipal.¹⁶

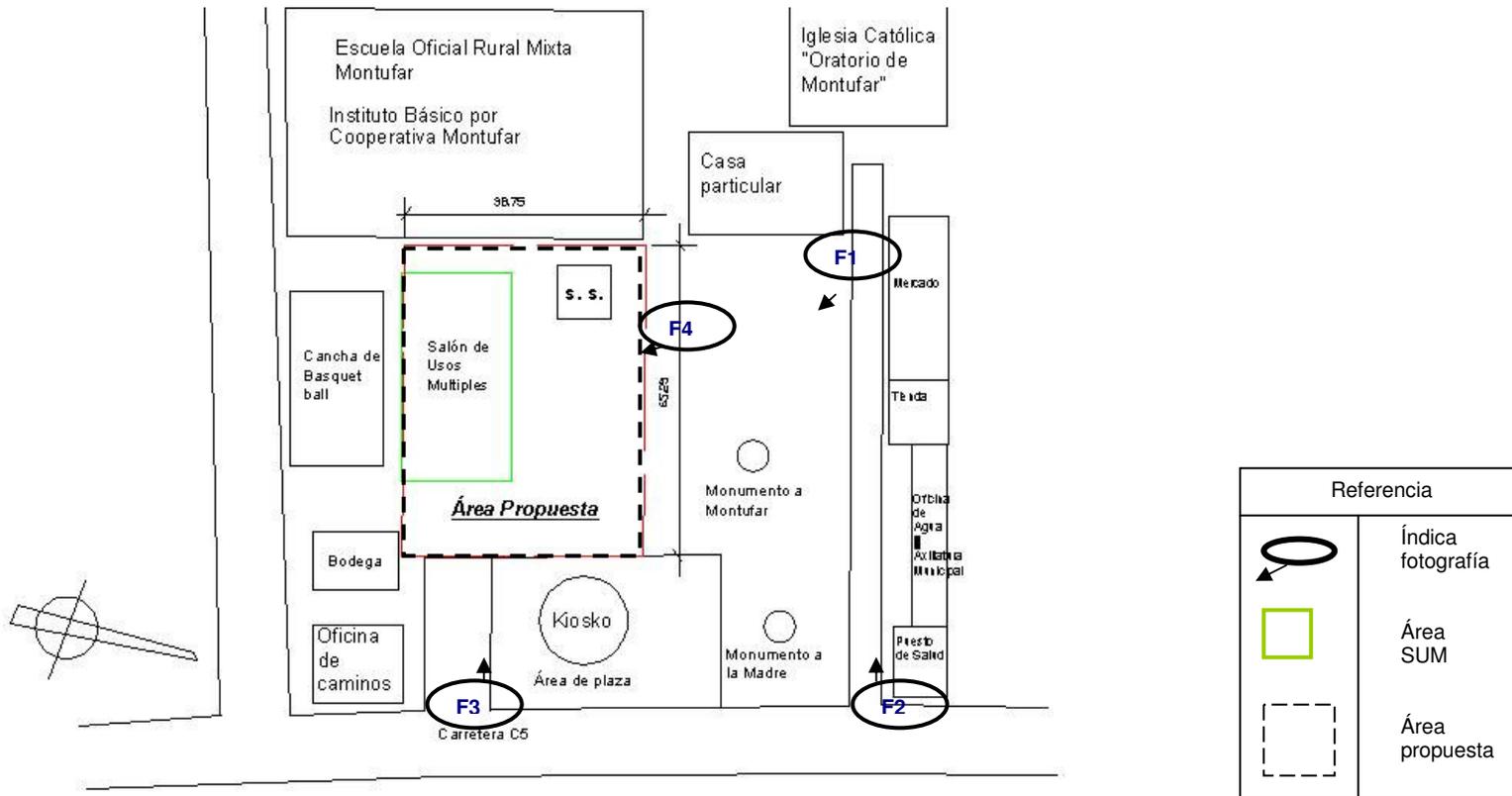


1. Centro de la aldea Montufar, km. 42.5 carretera nacional, ruta a Quiché y Baja Verapaz.

¹⁶ Instituto Geográfico Militar, G.T. 1997. Mapa de Guatemala, San Juan Sacatepéquez. Guatemala. Hoja 2060 II, serie E754, edición 3-NIMA



Croquis del área 1





Imágenes del área 1.

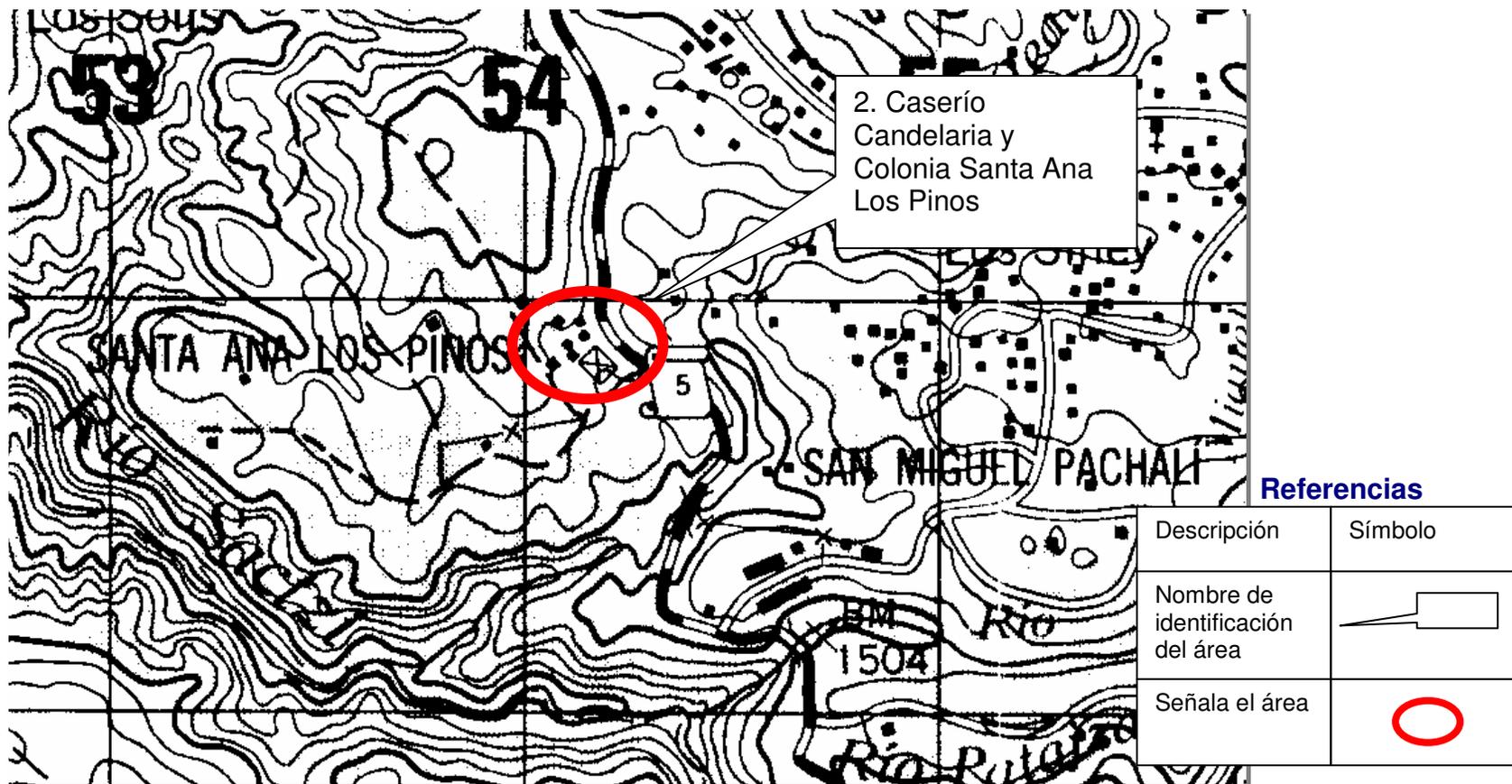
Nº imagen	Imagen	Características
<p style="text-align: center;">F1</p>		<p>Vista desde la parte frontal de la iglesia hacia el kiosco y SUM. El terreno es arcilloso y erosionado, el área propuesta tiene un desnivel de 1.2 metros desde el kiosco hasta la parte de terreno más alta del SUM, ubicado a la par del área de plaza de la aldea Montufar, terreno municipal. El terreno es poco utilizado por la población al igual que el SUM debido a su deterioro.</p>
<p style="text-align: center;">F2</p>		<p>Desde la carretera C5 hasta la iglesia católica, tiene un desnivel de 7 metros aproximadamente, se aprecia la calle adoquinada que conduce al mercado, oficina del agua, alcaldía auxiliar y puesto de salud. Al fondo se observa el SUM, la escuela primaria y viviendas particulares.</p>



Nº imagen	Imagen	Características
<p style="text-align: center;">F3</p>		<p>El área propuesta tiene acceso a la carretera C5 y tiene una altura sobre la misma de 1.60 metros, el Salón de Usos Múltiples –SUM- lo quieren trasladar a otra área, se observa la arquitectura colindante de caminos y viviendas, deterioro del lugar.</p>
<p style="text-align: center;">F4</p>		<p>El SUM no es utilizado debido del deterioro de su techo y la capacidad limitada para albergar a la población de la aldea que supera las 10,000 personas.</p>



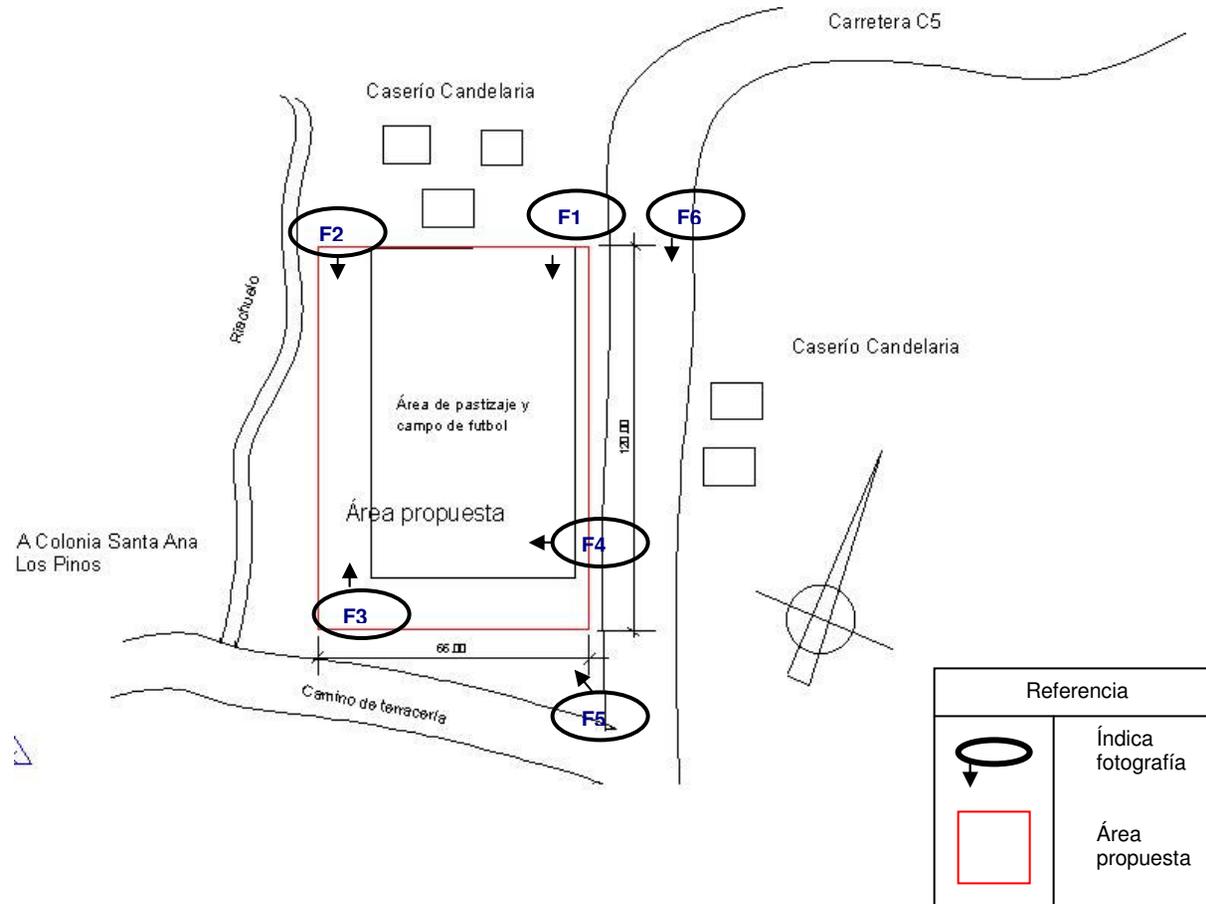
3.14.ii Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria, terreno municipal.



2. Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria, Km. 41.7 carretera nacional 5, ruta al Quiché y Baja Verapaz.



Croquis del área 2 propuesta:





Imágenes del área 2.

Nº de imagen	Imagen	Características
<p style="text-align: center;">F1</p>		<p>Terreno plano, utilizado los fines de semana para juegos de fútbol por la mañana, entre semana es utilizado para pastizar ganado vacuno y caballo.</p>
<p style="text-align: center;">F2</p>		<p>El terreno es un 80 % plano, rodeado en su mayoría por vegetación, su suelo es arcilloso.</p>



Nº de imagen	Imagen	Características
F3		El área propuesta colinda con el caserío Candelaria, al fondo se aprecian viviendas que tienen negocios de bebidas y comida, un cerro está en la cercanía.
F4		La colindancia directa con la carretera C5 facilita el acceso, en esta fotografía arbustos limitan la visión de la carretera.



Nº de imagen	Imagen	Características
<p style="text-align: center;">F5</p>		<p>El área tiene acceso también por medio de un camino de terracería que conduce a la colonia Santa Ana Los Pinos, que comunica con la carretera C5.</p>
<p style="text-align: center;">F6</p>		<p>El área tiene los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, árboles y arbustos limitan el terreno con la carretera C5</p>



5. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Se establece la valoración de 1 a 5 según el siguiente criterio:

Valoración	Descripción
1	deficiente
2	limitado
3	regular
4	aceptable
5	ideal

Premisas de localización del terreno

Nº	Características	Val.	Área 1: Aldea Montufar	Val.	Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria
01.	Vías de acceso a las áreas propuestas	5	La plaza de la aldea esta junto a la carretera asfaltada y colinda con camino de terracería	5	El terreno está junto a la carretera asfaltada y colinda con camino de terracería.
02.	Flujo vehicular público y privado circundante	3	Circulan camionetas extraurbanas con promedio de 15 minutos de espera; vehículos comerciales eventualmente; vehículos particulares, motocicletas y bicicletas son mínimos.	3	Circulan camionetas extraurbanas con promedio de 15 minutos de espera; vehículos comerciales eventualmente; vehículos particulares, motocicletas y bicicletas son mínimos.
03.	Servicio de energía eléctrica	5	Accesible al lugar, postes de energía en la carretera	5	Accesible al lugar, poste junto al terreno
04.	Servicio de alumbrado público	5	La plaza cuenta con 8 postes de alumbrado público en su alrededor	2	El área cuenta con un poste de alumbrado público, junto a la carretera y el terreno
05.	Servicio de agua	5	Pozo de agua surte a la aldea	3	Pozo de agua surte al caserío con promedio



Nº	Características	Val.	Área 1: Aldea Montufar	Val.	Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria
			permanentemente		de 8 horas diarias
06.	Área disponible	4	38.75m. x 65.25 m. = 2,528.44m ²	5	66 m. x 120 m. = 7,920.00m ²
07.	Áreas verdes	2	La plaza está rodeada de infraestructura que limita el mejoramiento y ampliación de áreas verdes	5	El terreno esta circundado por área verde y árboles con altura de 12 metros
08.	Limitación al Ruido	3	Por estar el terreno junto a la plaza e infraestructura deportiva, sufre de contaminación de transporte, comercio, fiestas, maquinaria, escolares, altoparlantes de camiones	5	El ruido que se aprecia es principalmente del transporte a su paso, volumen mediano de música de negocios cercanos
09.	Polución circundante	3	La plaza en un 60% su suelo es de tierra, el terreno colinda con camino de terracería	4	El terreno colinda con camino de terracería, el mismo terreno tiene partes de tierra y grama
10.	Temperatura promedio anual	5	Clima templado de 16 a 24 grados centígrados promedio anual, con 85% de humedad	5	Clima templado de 16 a 24 grados centígrados promedio anual, con 85% de humedad
11.	Vientos	5	Norte a sur moderado, con velocidad de 30 Kms. por hora	5	Norte a sur moderado, con velocidad de 30 Kms. por hora
12.	Acceso a materiales del lugar	4	Madera, block pómez, arena de río, piedra, adobe, paja	4	Madera, block pómez, arena de río, piedra, adobe, paja
13.	Acceso a servicio de teléfono	5	Postes de teléfono y antenas de telefonía móvil	5	Postes de teléfono y antenas de telefonía móvil
14.	Servicio de cable TV.	3	Antena a 300 metros del lugar Val.	3	Antena a 500 metros del lugar
15.	Acceso a drenajes	4	Tubería existente conecta río de aguas negras	3	Utilización de pozos ciegos, drenaje pluvial conecta en cunetas de carretera



Nº	Características	Val.	Área 1: Aldea Montufar	Val.	Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria
16.	Recolección de basura	3	Servicio Val. particular 3 veces por semana	3	Servicio particular 3 veces por semana
17.	Paisaje natural	4	60% de visión es de paisaje natural	5	95% del paisaje es natural
18.	Topografía	4	Terreno plano en un 60% del área, pendientes del 20% aproximadamente	5	Terreno plano en 80% del área, pendientes del 15 al 35% aproximadamente
19.	Infraestructura social circundante debe ser mínima.	4	Ubicación en el centro de la aldea, colinda con mercado, puesto de salud, alcaldía municipal, oficina de agua, escuela e instituto, iglesia, plaza	5	distancia de 0.8 Km. del centro de la aldea, cercanía a 200 metros de Centro de Retiros Montufar, importante para el criterio de justificación del área
20.	Altura promedio de la infraestructura del lugar	3	Iglesia, escuela e instituto y mercado se ubican alrededor de la plaza con desniveles pronunciados acorde a la topografía del lugar, de hasta 12 metros con respecto al nivel de la carretera.	5	Las viviendas y negocios circundantes son de un nivel, por lo que la vegetación del lugar predomina en su altura de 8 a 12 metros.
Totales			79/100		85/100

Impacto del proyecto sobre el entorno

FACTOR DE IMPACTO		Área 1: Aldea Montufar	Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria
		Val.	Val.
A.	Factores Naturales		
01.	Aire: El funcionamiento del Centro de Atención provocará alguna	5	Contaminación mínima debido al tipo de humo y olores causados por el área de cocina, vehículos
		5	Contaminación mínima debido al tipo de humo y olores causados por el área de cocina, vehículos



FACTOR DE IMPACTO		Área 1: Aldea Montufar		Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria	
		Val.		Val.	
	contaminación debido al área de cocina, además del humo provocado por los vehículos automotores que ingresen o egresen a las instalaciones.		automotores, planta eléctrica de gasolina y fosas sépticas. Se contribuirá con la purificación con la reforestación y jardinerización.		automotores, planta eléctrica de gasolina y fosas sépticas. El entorno y la jardinerización favorecen la eliminación de la contaminación.
02.	Agua: Las diversas actividades del Centro generarán aguas servidas las que será necesario tratar antes de la evacuación evitando la contaminación de riachuelos cercanos y daño en la vegetación del entorno.	5	Por ubicarse en el centro de la aldea, se cuenta con drenaje de aguas negras el cual está cercano y descubierto, los desechos sólidos se tratarán en fosas sépticas. El agua pluvial puede desembocarse en la canaleta de la carretera y en los drenajes de aguas negras.	4	El área propuesta tiene muy cercano un riachuelo natural, por lo que el tratamiento de aguas servidas es prioridad junto a la construcción de fosas sépticas, El agua pluvial puede dirigirse a la canaleta de la carretera y el riachuelo.
03.	Suelos: Es necesario evitar la erosión tanto por el viento como las lluvias, se considera algunos movimientos de tierras.	3	Se evitará la erosión con la renovación de la cubierta vegetal en las áreas libres. El terreno cuenta con pendientes, en los cortes de terreno se considera muros de contención.	5	Existe poca erosión, se considera el tratamiento permanente de la cubierta vegetal natural (grama), el terreno es plano en su mayoría, si fuera necesario se fortalecerá los cortes de terreno con muros de contención.
04.	Ruido: La actividad del Centro de Atención no provocará ruido mayor al de un centro escolar. Se necesita aún así que se	3	Por ubicarse en el centro de la aldea Montufar, el ruido externo puede provocar algunas incomodidades en horarios escolares principalmente.	5	El área se ubica al lado de la carretera y lejos del centro de la aldea. Se debe considerar el sonido de



FACTOR DE IMPACTO		Área 1: Aldea Montufar		Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria	
		Val.		Val.	
	considere materiales y vegetación para minimizar el ruido de vehículos.		Otro aspecto a considerar es la feria y actividades comunitarias las cuales se establece en la plaza, al lado del área propuesta.		radios de las viviendas que se encuentren cercanas el cual no llega a perturbar el oído.
05.	Ecosistema: La protección de la vegetación y los animales que viven alrededor es un aspecto tomar muy en cuenta, debe considerarse la siembra de grama, jardines y árboles.	5	Debido a que el área se encuentra en el centro de la aldea y está erosionada, este aspecto contribuirá al rescate del ambiente. La introducción de árboles en el área es considerada.	5	El área esta rodeada literalmente por vegetación, se contempla la jardinería como un elemento a incorporar, proteger y dar mantenimiento a la cubierta vegetal existente, se evitará al máximo el corte de árboles para el diseño.
Totales			21/25		24/25
B.	Factores Sociales				
01.	Mayor economía: El funcionamiento del Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de VIF, favorecerá el desarrollo económico del sector donde se ubique, al traer fuentes de trabajo especialmente para mujeres, al capacitarlas para un adecuado funcionamiento.	5	Beneficiará a población femenina y sus familias en lo económico, así como en el fomento del respeto dentro y fuera del hogar.	5	Beneficiará a población femenina y sus familias en lo económico, así como en el fomento del respeto dentro y fuera del hogar.



FACTOR DE IMPACTO		Área 1: Aldea Montufar		Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria	
		Val.		Val.	
02.	Lugares históricos y culturales: La ubicación del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de VIF, estará en un terreno que no impacte los sitios históricos y culturales cercanos.	3	Por estar en el centro de la Aldea Montufar, se verá afectado el desarrollo de actividades culturales (feria, procesiones, reuniones de vecinos, visitas y eventos electorales)	5	La ubicación en esta área es ideal, al estar lejana a centros históricos y culturales.
03.	Identidad cultural: El diseño del Centro deberá contener elementos que den respuesta a la identidad cultural de la región.	5	Podría dar mayor imagen al centro de la aldea Montufar, por ubicarse al lado de la plaza.	4	Por ubicarse a un costado de la carretera, sería un hito de localización y referencia del área.
04.	Uso del territorio: Este esta dado en función de la compatibilidad que se de entre el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de VIF y el uso de los sectores aledaños.	5	Habrá cambios debido a que se localizará en el centro de la aldea y a un costado de la plaza, esto beneficiará el desarrollo de comercios circundantes, provocará la mejora de infraestructura e instalación de tecnología en el lugar.	4	Los cambios serán positivos, debido a que se encuentran pequeños comercios a la orilla de la carretera, cercanos a la ubicación del terreno, además de la introducción de infraestructura y tecnología, se afectará el desarrollo de actividades recreativas de fines de semana, por ubicarse en campo de fútbol.
05	Alteración del paisaje: La construcción afectará en mayor o menor grado, según la integración del diseño a la edificación existente y la vegetación que se utilice.	3	Por ubicarse en el centro de la aldea Montufar, la alteración en el paisaje ya es afectada, sin embargo, incorporaría la reforestación de la plaza. Las construcciones aledañas tienen 2	5	Por ubicarse en un terreno plano y grande, la alteración sería mínima debido a la gran cantidad de árboles que rodean, las viviendas cercanas son de un nivel. El terreno tiene desnivel en



FACTOR DE IMPACTO		Área 1: Aldea Montufar		Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria	
		Val.		Val.	
			niveles y están en la parte superior de la pendiente del terreno.		extremos por lo que se aprovecharía.
06	<p>Cambios en los estilos y calidad de vida:</p> <p>Con la construcción se afectará las actividades del lugar de toda la población.</p>	4	Por ubicarse en el centro de la aldea, sería un punto de referencia del desarrollo de la comunidad y mejoraría los servicios de iluminación y seguridad, transformaría negativamente el uso que se le da a la plaza en el desarrollo de actividades cotidianas propias del lugar, debido a las normas de seguridad y control.	5	Afectaría positivamente las actividades, debido a que las personas recibirían los beneficios de los servicios de iluminación, punto de referencia para el transporte extraurbano y comercial y seguridad en los alrededores.
07	<p>Congestión urbana:</p> <p>La construcción afectará en alguna medida el tráfico de la carretera principal.</p>	5	La carretera C5 es poco transitada, por lo que no afectará la movilización del tráfico, además la plaza alberga espacio suficiente tanto para materiales como para vehículos de construcción.	5	El terreno es suficientemente amplio para albergar a vehículos de diferentes tamaños además del material.
08	<p>Empleo:</p> <p>Tanto en la construcción como para funcionamiento se empleará mano de obra y personal de atención, dentro de la región.</p>	5	Se recomienda utilizar mano de obra para la construcción del lugar, debido a que es una de las ramas de trabajo local, para el funcionamiento se contratará y capacitará al personal del lugar, que llene los requisitos tanto profesionales como operarios y	5	Se recomienda utilizar mano de obra para la construcción del lugar, debido a que es una de las ramas de trabajo local, para el funcionamiento se contratará y capacitará al personal del lugar, que llene los requisitos tanto





FACTOR DE IMPACTO	Área 1: Aldea Montufar		Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria	
	Val.		Val.	
		operarias.		profesionales como operarios y operarias.
Totales		37/40		38/40

6. SELECCIÓN DEL TERRENO

Evaluación de:	Área 1: Aldea Montufar	Área 2: Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria
Premisas de localización del terreno	79/100	85/100
Impacto del proyecto sobre el entorno a. Factores Naturales	21/25	24/25
Impacto del proyecto sobre el entorno b. Factores Sociales	37/40	38/40
Total	137/165	147/165



6.1 Toma de decisión del terreno a utilizar

Después del análisis de terrenos resumida en los cuadros anteriores, se considera como apropiado para la elaboración del anteproyecto de Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de VIF, el “**área 2**” del terreno ubicado en la Colonia Santa Ana Los Pinos y caserío Candelaria.

Las consideraciones principales:

1. El tamaño del área de 7,920.00m² que duplica a la del centro de la aldea Montufar.
2. Alejamiento de lugares urbanos, como condición específica de este tipo de proyectos por la seguridad de las mujeres víctimas.
3. Es un terreno municipal, el cual no tiene un uso continuo por parte de los vecinos que lo utilizan para pastorear ganado y juegos de fútbol los fines de semana.
4. Su orientación es norte-sur, es afectado el terreno en mínima proporción al atardecer por montañas cercanas.
5. Por ubicarse a orillas de la carretera C5, tiene acceso directo a vehículos de todo tipo y servicios municipales.
6. Existe poca afluencia de tránsito y vehículos pesados, moderada cantidad de vehículos de transporte extraurbano.
7. La alteración del paisaje será mínima al combinar vegetación y espacios abiertos en el diseño.
8. Se tratará la contaminación y residuos que puedan afectar el ambiente.
9. El terreno es plano en su mayor extensión, puede ampliarse a las áreas de desnivel que pertenecen a la municipalidad si se propone en el diseño.
10. La mano de obra para la construcción y el personal de atención en el funcionamiento serán del lugar.



7. PREMISAS DE GENERALES DE DISEÑO

ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
UBICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Localización del Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar en un sitio accesible a una vía principal. Retirado el Centro del casco urbano próximo. Aprovechar el área plana del terreno para la construcción de la edificación. Existencia de infraestructura física: drenajes, agua potable, electricidad, telefonía. Respetar la alineación municipal con respecto al río paralelo, de 30 metros hasta la construcción. Sin contaminación ambiental, auditiva y visual. 	
UBICACIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> La comunicación del ingreso principal debe orientar únicamente hacia el edificio administrativo y control. Todos los edificios estarán separados, comunicados por caminamientos techados. Las áreas de capacitación, deportiva y dormitorio no tendrán visualización con la vía principal, como parte de la seguridad de las personas atendidas. 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
INGRESOS	<p>Los requerimientos para un proyecto de resguardo de víctimas de violencia intrafamiliar –VIF-, requiere de un gran control de seguridad para el ingreso de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con un ingreso principal por la vía principal, para toda persona. • Ubicar el ingreso del centro en un punto que pueda dirigir la circulación hacia las áreas administrativas y de control. • Los ingresos principales a los edificios del Centro, contarán con puertas que sean abatibles 180º, para evitar accidentes en emergencias. 	<p>The diagram illustrates a building layout with a main entrance at the bottom center, indicated by a large upward-pointing arrow. From this entrance, circulation paths lead to various areas, shown by curved arrows pointing left and right, and a straight arrow pointing up towards a vertical structure representing a wall or another part of the building.</p>
- Áreas verdes y recreativas descubiertas	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar ladera cercana al riachuelo. • Utilizar vegetación del lugar, principalmente coníferas en áreas de bosque y plantas verdes en islas y arriates. • Utilizar el uso de flores del lugar en islas. • Orientar la cancha del Centro hacia el norte. • Utilizar movimiento de tierra para completar área deportiva. 	<p>The diagram shows a rectangular area divided into three horizontal sections. The top and bottom sections contain stylized figures of people, possibly representing a sports court or recreational area. To the right of the rectangle is a circular north arrow pointing upwards, indicating the orientation of the area.</p>



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
INFRAESTRUCTURA		
-Drenajes	<ul style="list-style-type: none"> Plantear sistema de tratamiento de aguas negras (campo de oxidación) en área con poca pendiente. No drenar aguas negras al riachuelo. Las aguas pluviales SI podrán desfogar al riachuelo. Usar drenajes separados de aguas negras y pluviales. 	
-Basura	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el servicio local de extracción de basura. Uso de cenizas de hojas y ramas como abono. Ubicación de basurero general cerca del ingreso. 	
-Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el servicio de agua potable municipal del lugar. Proveer de un sistema de bombeo de cisterna o tanque elevado 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
-Energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar el servicio eléctrico de poste de energía circundante. • Utilizar sistema de planta eléctrica para casos de emergencia. • Caminamientos tendrán iluminación nocturna cada cuatro metros. 	
VEGETACIÓN		
-General	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda utilizar toda la vegetación local para el control de la erosión calificada como de grado alto en las tierras sedimentarias. • Para evitar deterioro del terreno se usará cubierta vegetal (césped), atenuando el impacto de agua hacia el suelo. Las raíces de los árboles y arbustos lograrán formar tejido de sustentación para que el suelo no pierda soporte. 	
-Control de viento	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger áreas de viento con ruido, con barreras densas o en doble fila de árboles del lugar o bien con barrera con inclinación, combinando con arbustos con árboles. • Dirigir el viento para evitar humedad en edificaciones, plantando árboles a 5 metros de distancia y arbustos a 7 metros. 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
ESTACIONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento único para todo el personal. (automóviles, motocicletas, bicicletas) • Dejar parqueo para vehículos de abastecimiento, área de carga y descarga. • Colocar estacionamiento inmediato al ingreso. 	
CIRCULACIONES		
ESPACIOS EXTERIORES		
-Caminamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar áreas de descanso, miradores, con protección de la lluvia, que sirvan de resguardo para la llovizna. • Uso de árboles en caminamiento principal. • Contará con islas de vegetación ya sea aislada o jardinización. 	
-Áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las áreas verdes para reforestación del terreno, sirviendo de ambientación y purificación del ambiente. • En caso de viento fuerte, ubicar edificaciones con cerco detrás, en 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
	dirección del viento, para protección del frío.	
-Visual	<ul style="list-style-type: none"> • Usar vegetación como atractivo visual, control de sombra, viento y humedad. • Sembrar césped para minimizar radiación solar (reflejo) y como atractivo. • Delimitar arriates con plantas verdes, en áreas de descanso. • Usar cerca con vegetación (enredadera + muro) para limitar terreno. • Usar enredaderas en jardines. 	<p>ISLA DE VEGETACION</p>

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	
FACTOR	CARACTERÍSTICA
<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Templado a húmedo • Clima confort: <ul style="list-style-type: none"> ▪ día 16º a 24º a las 12 p.m. ▪ Noche 10º a 14 a las 12 a.m.
<ul style="list-style-type: none"> • Soleamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Radiación media a las 12 p.m. • Neblina al amanecer • Nubosidad por la mañana
<ul style="list-style-type: none"> • Viento dominante 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección NE – SO
<ul style="list-style-type: none"> • Precipitación pluvial 	<ul style="list-style-type: none"> • Máxima 60cm • Mínima 35cm
<ul style="list-style-type: none"> • Humedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin estación seca definida, húmeda • Máxima 90% • Mínima 20



<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de vida subtropical húmeda • Susceptibilidad muy alta a la erosión
--	--

ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
CLIMA		
Trazo	<ul style="list-style-type: none"> • El trazo de las paredes largas se hará principalmente de Norte – Sur, para evitar exposición prolongada de éstas al sol. • Edificaciones abiertas (corredores) para evitar radiación excesiva. 	
Distribución	<ul style="list-style-type: none"> • La distribución de las edificaciones será de forma abierta, evitando zonas húmedas a través de espacios libres entre edificios. Estos espacios serán amplios, abiertos al exterior dejando circular el viento libremente. 	
Ventanas	<ul style="list-style-type: none"> • Las ventanas grandes tendrán del 40 al 80% del área de pared, colocadas a la altura media del cuerpo promedio femenino nacional, en paredes norte – sur, para hacer circular el aire en orden ascendente y evitar acumulación de la humedad en los ambientes. 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
Protección solar	<ul style="list-style-type: none"> • La protección de las ventanas al sol, la lluvia y el resplandor se hará colocando árboles altos del lugar, grama y/o arbustos en exteriores. • El uso de aleros grandes para evitar que el viento pueda dirigir la lluvia hacia el interior de la edificación para evitar humedad en las paredes y para disminuir radiación solar. 	<p>PROTECCIÓN DE ÁRBOLES</p> <p>VEGETACIÓN EVITA REFLECCIÓN DE LUZ</p>
Muros y cubiertas	<ul style="list-style-type: none"> • Usar materiales impermeables. • Muros gruesos exteriores de .20 mts., protegidos de la humedad provocada por la condensación de la lluvia, altura mínima de 3.5 metros con un tiempo de transmisión térmica de tres horas como máximo. • Usar techos ligeros con tiempo de transmisión térmica de 3 horas como máximo. • Para evitar la transmisión de calor hacia el interior se debe disponer de cielo falso separado del techo. • Las pendientes de las cubiertas deben ser pronunciadas para mejor drenaje del agua de lluvia. • El muro perimetral tendrá la altura de 4 metros, combinado con rejas en la parte frontal. 	<p>MURO</p> <p>SUP. CLARA</p> <p>INTERIOR FRESCO</p> <p>CALOR ABSORVIDO</p> <p>RADIACIÓN SOLAR</p> <p>EXTERIOR CALUROSO</p> <p>REFLECCIÓN</p> <p>PISO LIGERO</p>



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
Color	<ul style="list-style-type: none"> • El interior de los ambientes tendrán colores claros, tanto para contrarrestar la radiación diurna como para mejor relajamiento de las personas usuarias. • Para las áreas exteriores, la combinación del color de ladrillo en la parte inferior y colores claros. 	
Humedad	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de piso en todas las edificaciones estará a 15 centímetros arriba del nivel del suelo de tierra, para evitar el exceso de humedad en caso de precipitación. 	
Barreras vegetales	<ul style="list-style-type: none"> • Uso se barreras vegetales (setos, enredaderas, muros perimetrales de block), para orientar el viento y polvo. La altura tendrá un mínimo de 1.5 metros para resguardo de las personas, además de evitar la contaminación de ruido, malos olores, deslaves, erosión y soleamiento. 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • En luces grandes se utilizará estructura metálica forrada de madera para mayor integración al entorno. • En ambientes con luces cortas se utilizará sistema estructural convencional, muros de carga y en la cubierta artesanado de madera. 	
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar materiales propios de la región para la construcción y acabados. • Aprovechar materia prima y mano de obra local (maderas preciosas y de construcción, piedra decorativa, piedra calcárea para cimentación) • Considerar la obtención fácil del material en el lugar. Los materiales que son especiales serán llevados de la capital hacía el lugar. 	



ASPECTO	REQUERIMIENTO	GRÁFICA
FORMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se considerará la expresión de identidad local y la integración al paisaje en las edificaciones. • Evitar el uso de muros lisos, como parte de los símbolos sociales de encierro o prisión. • El Centro no debe resaltar visualmente desde la carretera principal, para evitar la identificación inmediata de personas ajenas al mismo. • Considerar el utilizar en mínimo formas tradicionales de dominio cultural. 	



8. Diseño

12.1 MATRICES DE RELACIONES POR ÁREAS

Área de Atención Psicológica	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Oficina de Atención Psicológica
	2. Área de terapia individual (2)
	3. Área de terapia grupal o familiar
	4. Servicio sanitario
	5. Vestíbulo
	6. Área de limpieza

Área de Atención Médica	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Oficina de Atención Médica
	2. Área de enfermería
	3. Área de farmacia
	4. Servicio sanitario
	5. Vestíbulo
	6. Recepción y espera
	7. Área de limpieza

Área de Asesoría Jurídica	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Oficina de Asesoría Jurídica
	2. Salas de entrevista (2)
	3. Servicio sanitario
	4. Vestíbulo
	5. Recepción y espera

Área de Alimentación	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Cocina (preparación de alimentos, estufas, lavaplatos, estanterías)
	2. Bodega de alimentos
	3. Mostrador y entrega de alimentos
	4. Salón de mesas
	5. Servicio sanitario del personal
	6. Servicio sanitario general
	7. Zona de carga y descarga
	8. Vestíbulo
	9. Área de casilleros
	10. Cuarto frío
	11. Bodega de utensilios

Administración del Centro	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Oficina de Dirección del Centro + S.S.
	2. Oficina Administrativa del Centro
	3. Oficina de supervisión general
	4. Recepción y espera
	5. Archivo general
	6. Informática
	7. Oficina de seguridad
	8. Servicios generales
	9. Servicio sanitario general
	10. Mantenimiento
	11. Vestíbulo

SIMBOLOGÍA	
●	Relación directa
⊗	Relación indirecta
○	Ninguna relación



Área de Trabajo Social	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Oficina de Atención Social
	2. Sala de entrevistas (2)
	3. Servicio sanitario
	4. Bodega de materiales
	5. Sala de cuido infantil
	6. Vestíbulo
	7. Recepción

Área de Capacitación	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Oficina de capacitación
	2. Sala de reuniones
	3. Salones para 12 personas (4)
	4. Bodega de materiales
	5. Salón de Usos Múltiples
	6. Bodega de mobiliario
	7. Servicio sanitario general
	8. Servicio sanitario capacitación
	9. Vestíbulo
	10. Recepción

Áreas Exteriores	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Jardines
	2. Caminamientos
	3. Cancha multideportiva
	4. Parqueo vehículos medianos
	5. Parqueo de microbuses
	6. Parqueo de motocicletas y bicicletas
	7. Áreas de retorno
	8. Garita de seguridad con servicio sanitario
	9. Depósitos de basura
	10. Ranchitos
	11. Hemiciclos
	12. Área de juegos infantiles

Área de Dormitorios	
MATRIZ DE RELACIONES	1. Dormitorios para personas atendidas, servicio sanitario y closet
	2. Dormitorio para el servicio de atención en psicología, servicio
	3. Dormitorio para el servicio de asesoría jurídica, servicio sanitario y
	4. Dormitorio para la atención médica, servicio sanitario y closet
	5. Dormitorio para el servicio de trabajo social, servicio sanitario y closet
	6. Dormitorio de Dirección del Centro, servicio sanitario y closet
	7. Dormitorio de Administración del Centro, servicio sanitario y closet
	8. Dormitorio de seguridad, servicio sanitario y closet
	9. Área de lavandería
	10. Bodega de blancos
	11. Bodega de mobiliario
	12. Servicios generales de limpieza
	13. Vestíbulo
	14. Dormitorio de guardián, servicio sanitario y closet



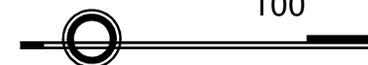


8.1 PROGRAMA DE NECESIDADES PROPUESTO

Programa de necesidades	Cantidad de ambientes	N° de personas por ambiente	Largo	Ancho	Área m ² por ambiente	Área total en m ²	Mobiliario	Equipo	Instalaciones
Oficinas centrales									
1. Recepción	1	2	3	2.5	7.5	7.5	Mostrador, archivos, sillas giratorias, escritorios	Computadoras, planta telefónica, fax, escaner, impresoras, intercomunicador, radio comunicador de multifrecuencias	Electricidad, internet, línea telefónica,
2. Sala de espera	1	6	4	3	12	12	Sillas, sofá, mesa de centro		Electricidad
3. Oficina de Comunicación Social	1	2	4	3	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
4. Dirección General del Centro	1	1	4	4	16	16	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
5. Dirección Administrativa	1	4	4	5	20	20	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
6. Oficina de Atención	1	2	3	3	9	9	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
7. Oficina de Recursos Humanos	1	2	3	3	9	9	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
8. Oficina de Contabilidad	1	3	3	4	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
9. Departamento de Planificación y Evaluación	1	3	3	4	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
10. Departamento de informática	1	1	3	2.5	7.5	7.5	Escritorio, silla giratoria, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
11. Oficina de Asesoría Jurídica	1	3	3	4	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, librerías	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
12. Sala de entrevistas	2	5	3	4	12	24	Sillas, sofá, mesa redonda, esquineras	Teléfono intercomunicador	Electricidad, línea telefónica,
13. Servicios generales y mantenimiento	1	2	3	4	12	12	Estanterías, sillas, escritorio, locker's,		Electricidad, lavadero, agua, línea telefónica, drenajes
14. Área de comedor	1	8	4	4	16	16	Mesa de 6 personas, sillas, gabinetes, mesa de microondas	Horno de microondas, tostador, cafetera,	Lavadero, electricidad, agua, drenajes
15. Servicio sanitario general	2	3	4	2	8	16			Retretes, mingitorios, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
16. Vestíbulo	1	2	6	2	12	12			
Total	18	49	57	54	189	209			

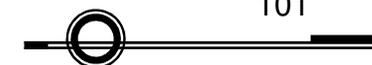


Programa de necesidades	Cantidad de ambientes	N° de personas por ambiente	Largo	Ancho	Área m ² por ambiente	Área total en m ²	Mobiliario	Equipo	Instalaciones
Área de Atención Psicológica									
1. Oficina de Atención Psicológica	1	6	4	5	20	20	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, libreras	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
2. Área de terapia individual	4	2	3	3	9	36	Sillas, sofá, mesa redonda, esquineras	Teléfono intercomunicador	Electricidad, internet, línea telefónica,
3. Área de terapia grupal o familiar	2	6	4	4	16	32	Sillas, sofá, mesa redonda, esquineras	Teléfono intercomunicador	Electricidad, línea telefónica,
4. Servicio sanitario	2	3	4	2	8	16			Retretes, mingitorios, bidet's, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
5. Vestíbulo	1	3	8	2	16	16			
Total	10	20	23	16	69	120			
Área de Atención Médica									
1. Oficina de Atención Médica	1	2	3	4	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, libreras	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
2. Área de enfermería	1	8	10	12	120	120	Camillas, mueble de equipo médico, sillas de ruedas, estanterías, archivos, escritorios, sillas	Computadora, impresora, teléfono	Electricidad, línea telefónica, lavamanos
3. Área de farmacia	1	1	3	4	12	12	Estanterías, sillas, escritorio, locker	Computadora, teléfono	Electricidad, línea telefónica
4. Servicio sanitario	2	3	4	2	8	16			Retretes, mingitorios, bidet's, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
5. Vestíbulo	1	3	8	2	16	16			
Total	6	17	28	24	168	176			
Área de Asesoría y Acompañamiento Jurídico									
1. Oficina de Asesoría Jurídica	1	2	3	4	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, libreras	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
2. Sala de entrevista	2	4	3	3	9	18	Sillas, sofá, mesa redonda, esquineras	Teléfono intercomunicador	Electricidad, internet, línea telefónica,
3. Servicio sanitario	2	3	4	2	8	16			Retretes, mingitorios, bidet's, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
4. Vestíbulo	1	2	8	2					
Total	6	11	18	11	29	46			
Área de Trabajo Social									
1. Oficina de Atención Social	1	2	3	4	12	12	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, libreras	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, línea telefónica,
2. Sala de entrevistas	1	4	3	3	9	9	Sillas, sofá, mesa redonda, esquineras	Teléfono intercomunicador	Electricidad, internet, línea telefónica,
3. Servicio sanitario	4	4	4	2	8	32			Retretes, mingitorios, bidet's, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
4. Bodega de materiales	1	1	2	1.5	3	3	Estanterías, vidrieras		Electricidad
5. Sala de cuidad infantil	2	22	10	6	60	120	Cunas, colchonetas, mesas, sillas, libreras, estanterías, escritorio	Teléfono intercomunicador	Electricidad
6. Vestíbulo	1	2	10	1.5	15	15			
Total	10	35	32	18	29	191			



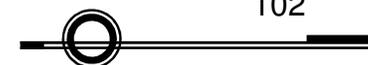


Programa de necesidades	Cantidad de ambientes	N° de personas por ambiente	Largo	Ancho	Área m ² por ambiente	Área total en m ²	Mobiliario	Equipo	Instalaciones
Área de Capacitación									
1. Oficina de capacitación	1	4	4	4	16	16	Escritorios, sillas giratorias, archivos, estanterías, libreras	Computadoras, impresoras, teléfono	Electricidad, internet, líneas telefónicas,
2. Sala de reuniones	1	12	5	4	20	20	Mesas de 6 personas, sillas giratorias, sillas, estanterías, vidrieras, librera	Teléfono intercomunicador	Electricidad, líneas telefónicas
3. Salones para 20 personas	4	21	7	6	42	168	Escritorios de paleta, escritorio, silla, pisarrones, rotafolios		Electricidad
4. Bodega de materiales	1	1	2.5	2	5	5	Estanterías		Electricidad
5. Salón de Usos Múltiples	1	120	15	20	300	300	Pantalla de proyecciones, mesas de trabajo, sillas, rotafolios,		Electricidad
6. Bodega de mobiliario	2	2	4	3	12	24	mesas de trabajo, sillas		Electricidad
7. Servicio sanitario general	2	6	5	3.5	17.5	35			Retretes, mingitorios, bidet's, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
8. Servicio sanitario privado	2	2	3	1.5	4.5	9			Retretes, mingitorios, bidet's, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, electricidad
9. Vestíbulo	1	5	20	2.25	45	45			
Total	15	173	65.5	46.25	462	622			
Área de Dormitorios									
1. Una habitación por familia para cinco camas	20	5	7	5	35	700	Camas, mesas de noche, sillas, gabetero		Electricidad
2. Un baño por cada habitación	20	2	2.5	1.8	4.5	90			Retretes, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, ducha, electricidad
3. Un closet por cada habitación	20	1	1	1.5	1.5	30			Electricidad
4. Habitaciones para los servicios de atención: psicología, jurídico, enfermería y trabajo social	4	2	3	4	12	48	Camas, mesas de noche, sillas, gabetero	Teléfono, Televisión	Líneas telefónicas, electricidad
5. Un baño por habitación de servicios del Centro.	1	1	2	1.75	3.5	3.5			Retretes, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, ducha, electricidad
6. Un closet por habitación de servicios del Centro	1	1	1.5	1	1.5	1.5			Electricidad
7. Dormitorio de Dirección del Centro	1	1	3	3	9	9	Cama, mesas de noche, silla giratoria, mesa, gabetero	Teléfono, Televisión	Líneas telefónicas, electricidad
8. Un baño para la habitación de Dirección	1	1	2	1.75	3.5	3.5			Retretes, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, ducha, electricidad
9. Un closet para la habitación de Dirección	1	1	1.5	1	1.5	1.5			Electricidad
10. Dormitorio de seguridad	1	2	3	3.5	10.5	10.5	Cama, mesas de noche, gabetero	Teléfono, Televisión	Electricidad, líneas telefónicas
11. Un baño por habitación de seguridad	2	1	2	1.75	3.5	7			Retretes, lavamanos, agua, drenajes, toalleros, jaboneras, portarrollos de papel higiénico, ducha, electricidad
12. Un closet por habitación de seguridad	2	1	1.5	1	1.5	3			Electricidad
13. Área de lavandería	1	8	7	4	28	28	Estanterías, carritos para transporte de ropa, recipientes de ropa, mesas, planchadores, escritorio, sillas	Lavadoras eléctricas, secadoras eléctricas, planchas, teléfono	Líneas telefónicas, electricidad, agua, lavaderos, drenajes
14. Bodega de blancos	1	1	2	1	2	2	Estanterías		Electricidad
15. Bodega de mobiliario	2	2	4	5	20	40	Camas, mesas de noche, sillas		Electricidad
16. Servicios generales	1	8	4	4	16	16	Estanterías, sillas, escritorio, locker's,		Electricidad, lavadero, agua, líneas telefónicas, drenajes
17. Vestíbulo	2	4	75	2	150	300			
Total	81	42	122	43.05	393.5	1293.5			





Programa de necesidades	Cantidad de ambientes	N° de personas por ambiente	Largo	Ancho	Área m ² por ambiente	Área total en m ²	Mobiliario	Equipo	Instalaciones
Área de Alimentación									
1. Cocina (preparación de alimentos, estufas, lavaplatos, estanterías)	1	8	8	4	32	32	Mesas de preparación, gabinetes de cocina, estanterías	Ertufar de gas, estufar eléctrica, horno microondas, refrigerador, congelador, licuadora, tostador,	Electricidad, lavaplatos, lavadora, agua, drenaje, horno de mampartería,
2. Bodega de alimentos	2	1	2	1.5	3	6	Estanterías para alimentos		Electricidad
3. Mostrador y entrega de alimentos	1	4	4	3	12	12	Mostrador, escritorio y silla	Teléfono, computadora, impresora	Electricidad, línea telefónica
4. Salón de mesas	1	50	12	10	120	120	Mesas y sillas		Electricidad
5. Servicio sanitario del personal	2	1	2	1.75	3.5	7			Retrete, mingitorio, lavamanos, agua, drenaje, tañer, jabonera, partarrall de papel higiénico, electricidad
6. Servicio sanitario general	2	4	5	2.5	12.5	25			Retrete, mingitorio, bidet, lavamanos, agua, drenaje, tañer, jabonera, partarrall de papel higiénico, electricidad
7. Zona de carga y descarga	1	2	3	2	6	6	Trakot's		
8. Vestíbulo	1	4	12	1.8	21.6	21.6			Electricidad
Total	11	74	43	26.55	219.6	222.6			
Administración del Centro									
1. Oficina de Dirección del Centro	1	2	4	4	16	16	Escritorio, silla giratoria, archivador, estantería, librero	Computador, impresora, teléfono	Línea telefónica, electricidad, internet
2. Oficina Administrativa del Centro	1	3	4	4	16	16	Escritorio, silla giratoria, archivador, estantería, librero	Computador, impresora, teléfono	Línea telefónica, electricidad, internet
3. Oficina de supervisión general	1	1	3	3	9	9	Escritorio, silla giratoria, archivador, librero	Computador, impresora, teléfono	Línea telefónica, electricidad, internet
4. Recepción	1	1	3	2	6	6	Mostrador, archivador, silla giratoria, escritorio	Computador, planta telefónica, fax, escaner, impresora, intercomunicador, radio comunicador de multifrecuencia	Electricidad, internet, línea telefónica,
5. Archivo general	1	1	6	4	24	24	Estanterías	Extintidor de fuego	Electricidad
6. Informática	1	1	3	3	9	9	Escritorio, silla giratoria, archivador, librero	Servidor, computadora, impresora, escaner, teléfono	Electricidad, línea telefónica, internet
7. Oficina de seguridad	1	1	3	3	9	9	Escritorio, silla giratoria, archivador, librero	Teléfono, monitor de seguridad, radio de multifrecuencia	Electricidad, línea telefónica, antena de aire
8. Servicios generales	1	2	3	3	9	9	Escritorio, silla, estantería	Teléfono	Electricidad, línea telefónica, lavadora, agua, drenaje
9. Servicio sanitario general	2	3	3	2	6	12			Retrete, mingitorio, bidet, lavamanos, agua, drenaje, tañer, jabonera, partarrall de papel higiénico, electricidad
10. Mantenimiento	1	2	3	5	15	15	Escritorio, silla, mesa de trabajo, estantería	Planta eléctrica, teléfono, extintidor de fuego	Electricidad, línea telefónica
11. Vestíbulo	1	3	16	2	32	32			
Total	12	29	51	35	151	157			
Áreas Exteriores									
1. Jardines					0	0			Iluminación, electricidad, irrigador, agua
2. Caminamientos					0	0			Iluminación, electricidad, irrigador, agua
3. Cancha multideportiva	2	10	10	20	200	400			Iluminación, electricidad
4. Parqueo vehículos medianos	16	16	6	2.5	15	240			Iluminación, electricidad
5. Parque de buses	2	2	12	3.5	42	84			Iluminación, electricidad
6. Parqueo de motocicletas	6	6	2	1	2	12			Iluminación, electricidad
7. Parqueo de bicicletas	12	12	1.5	0.75	1.125	13.5			Iluminación, electricidad
8. Garita de seguridad con servicio sanitario	1	2	2.5	2.5	6.25	6.25	Escritorio, silla	Teléfono, cámara de seguridad, radio de multifrecuencia	Electricidad, retrete, lavamanos, agua, drenaje, línea telefónica
9. Depósito general de basura	1	2	1.5	1.5	2.25	2.25			Iluminación, electricidad
10. Ranchitos	11	4	2.1	2.1	4.41	48.51			
11. Hemiciclo	2	15	5	5	25	50			
12. Área de juegos para niños	1	16	13	9	117	117			
Total	54	85	55.6	31.75	273.035	896.51			





8.2 PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO

PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN

- PSICOLOGA /O
- MEDICA/O GENERAL
- ABOGADA/O Y NOTARIA/O
- TRABAJADORA/OR SOCIAL
- PEDAGOGAS/OS
- COMUNICADORA/OR SOCIAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ADMINISTRADORA/OR
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- CONTADORA/OR GENERAL
- AUXILIAR DE CONTABILIDAD
- JEFA /E DE RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIAS/OS
- PILOTOS
- TÉCNICOS EN SEGURIDAD
- GUARDIAN
- GUARDIAS DE SEGURIDAD

PERSONAL TÉCNICO

- TÉCNICA/O EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- TÉCNICA/O EN INFORMÁTICA
- TÉCNICA/O EN SUPERVISIÓN

PERSONAL DOCENTE

- SUPERVISORAS/ES)
- CAPACITADORAS/ES
- MAESTRAS/OS DE EDUCACIÓN FÍSICA

PERSONAL DE ENFERMERÍA

- ENFERMERAS/OS
- AUXILIARES DE ENFERMERIA
- FARMACEUTICA/O

PERSONAL DE COCINA

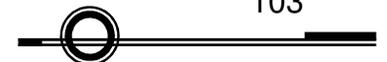
- COCINERAS/OS
- AYUDANTES DE COCINA

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

- JARDINERAS/OS
- ELECTRICISTAS
- CARPINTERAS/OS
- ALBAÑILES
- PLOMEROS

PERSONAL DE LIMPIEZA

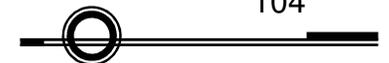
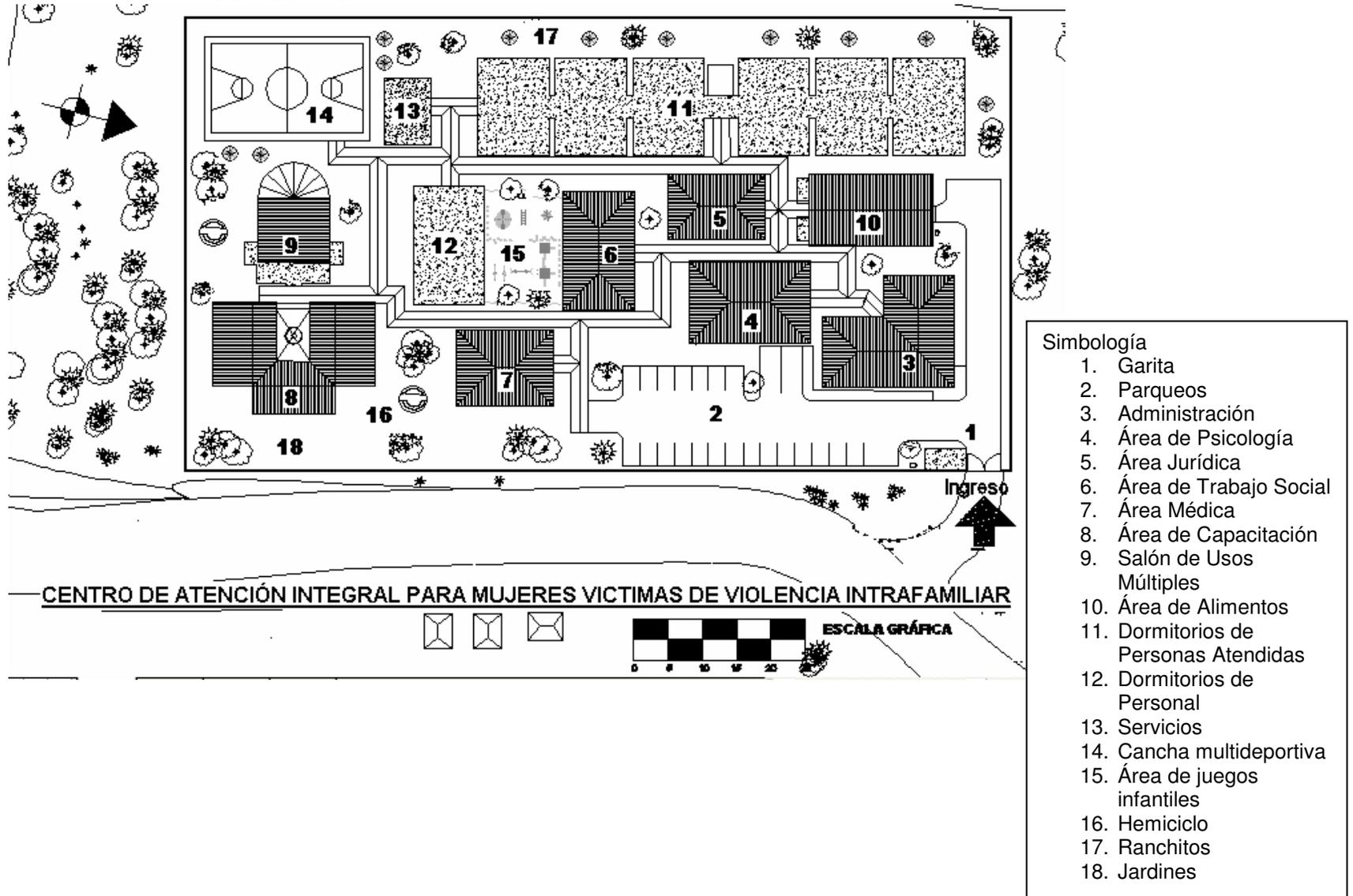
- CONSERJES





9. ANTEPROYECTO

9.1 PLANTA DE CONJUNTO





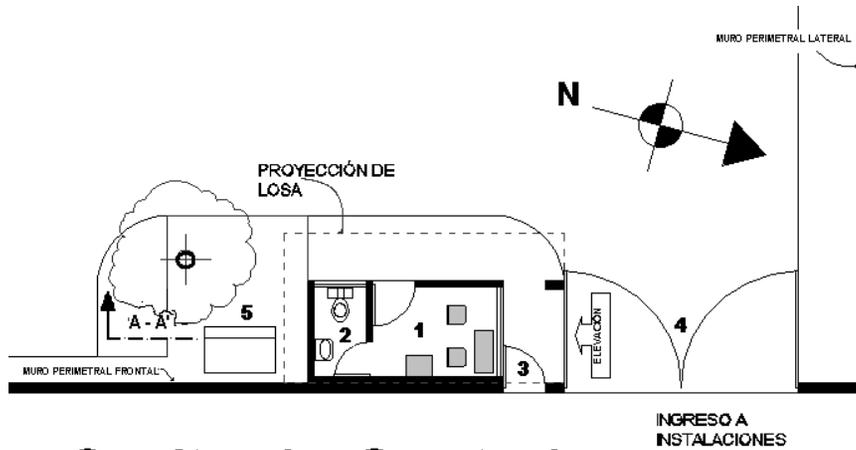
Flujograma de atención general



Se presenta el anteproyecto a partir del ingreso a las instalaciones, haciendo principal referencia en las áreas de atención.



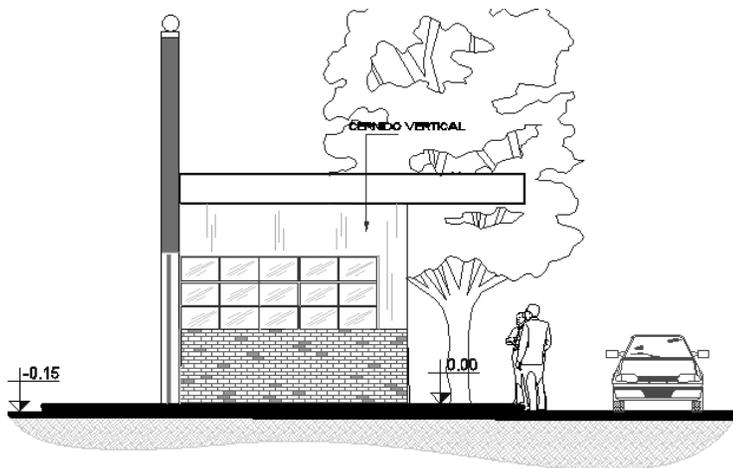
9.4 Garita y parqueos



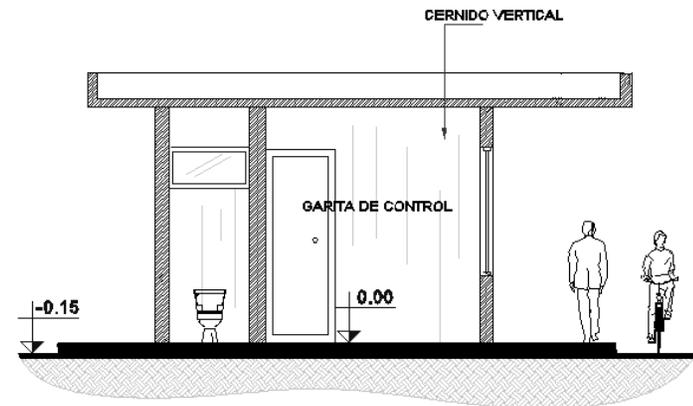
SIMBOLOGÍA

1. Estar
2. Servicio sanitario
3. Ingreso peatonal
4. Ingreso vehicular
5. Basurero de reciclaje

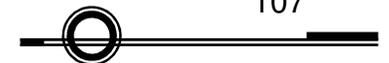
Garita de Control

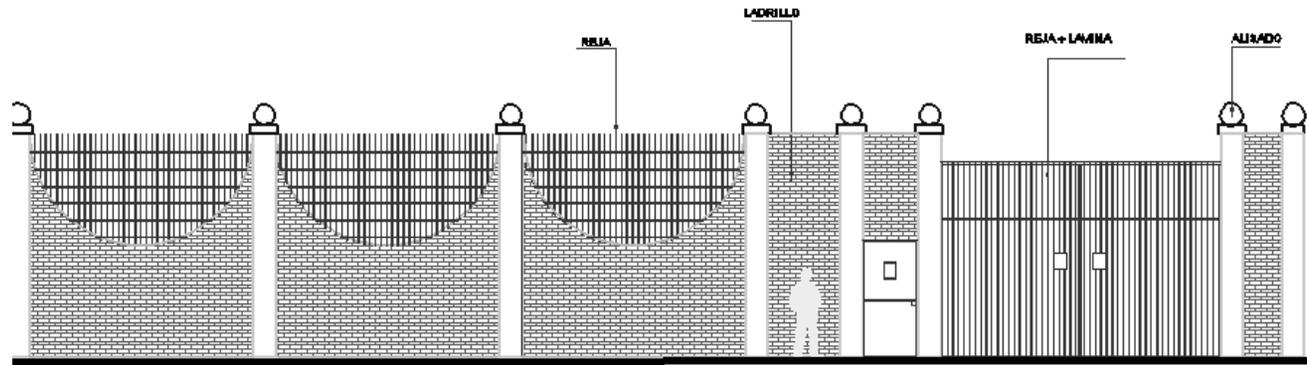


ELEVACIÓN NORTE GARITA DE CONTROL
ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.50 1.50 2.50



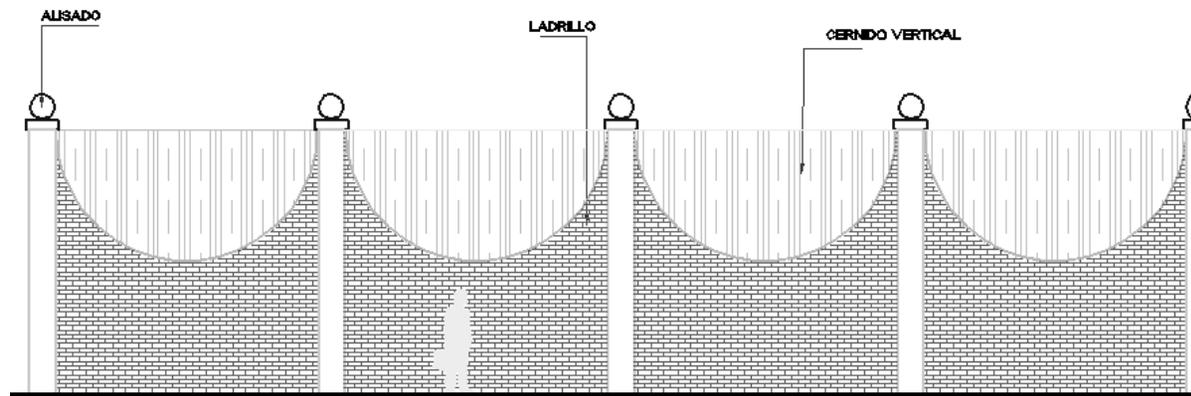
CORTE A - A' GARITA DE CONTROL
ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.50 1.50 2.50





ELEVACIÓN FRONTAL EXTERIOR MURO PERIMETRAL

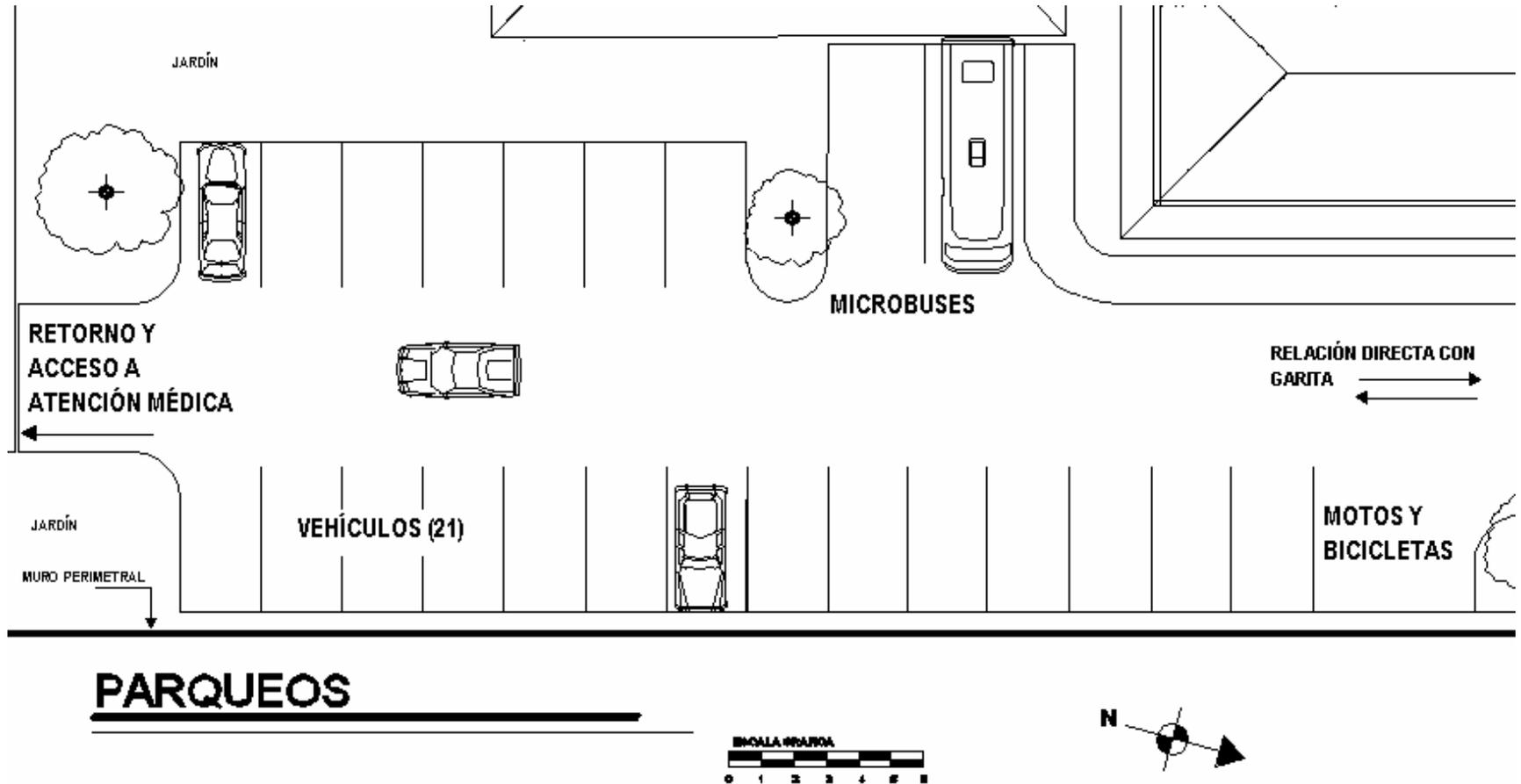
ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.60 1.60 2.60



ELEVACIÓN LATERAL EXTERIOR MURO PERIMETRAL

ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.60 1.60 2.60

La rigidez de edificio se suavizará visualmente con textura y formas curvas del muro en el interior.



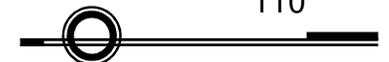
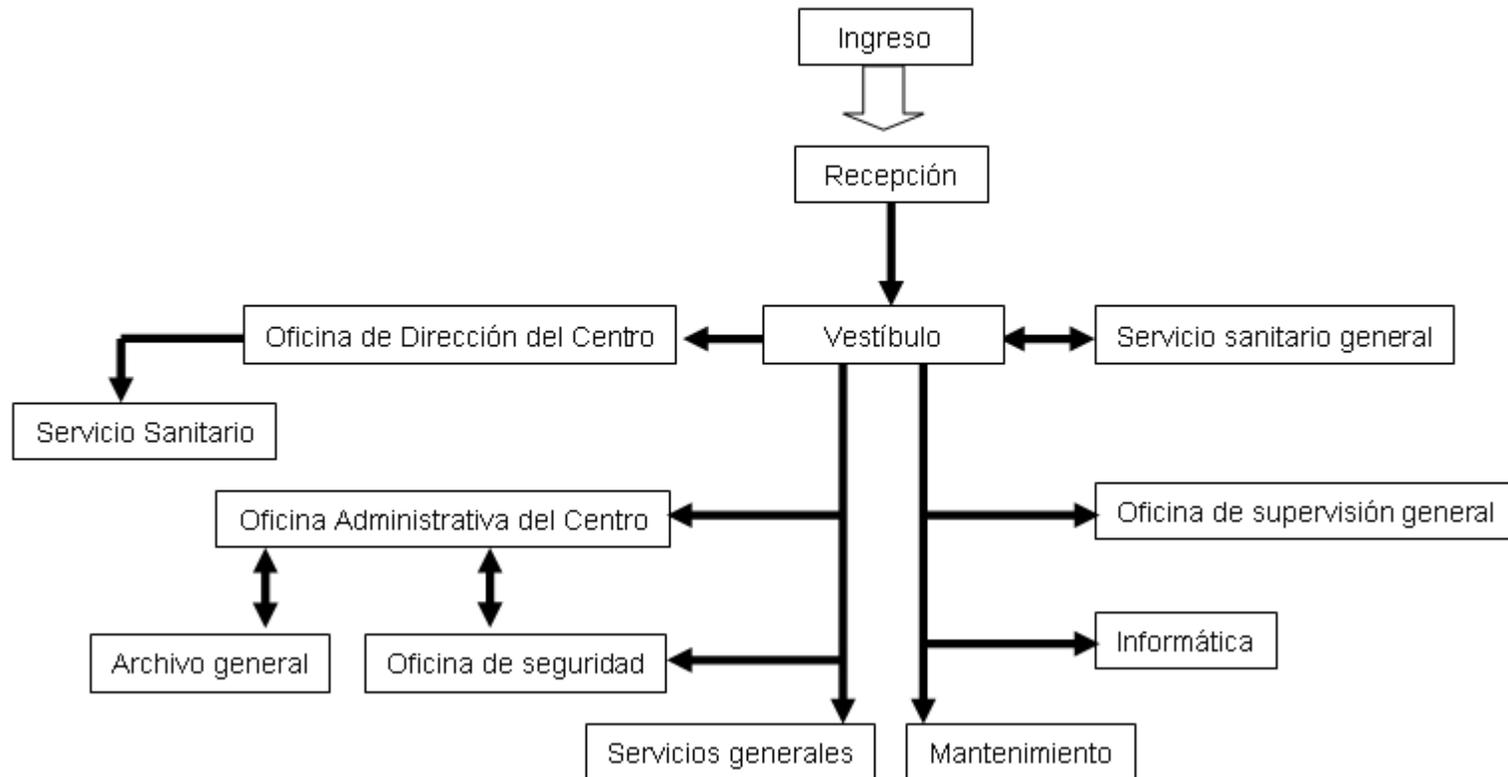
El ingreso de vehículos será exclusivamente para el personal, en casos especiales se solicitará la información previa de las personas y los vehículos, el Centro no tendrá ningún rotulo o anuncio, la discreción y confidencialidad es esencial para el funcionamiento y resguardo de las personas atendidas.



9.5 ADMINISTRACIÓN

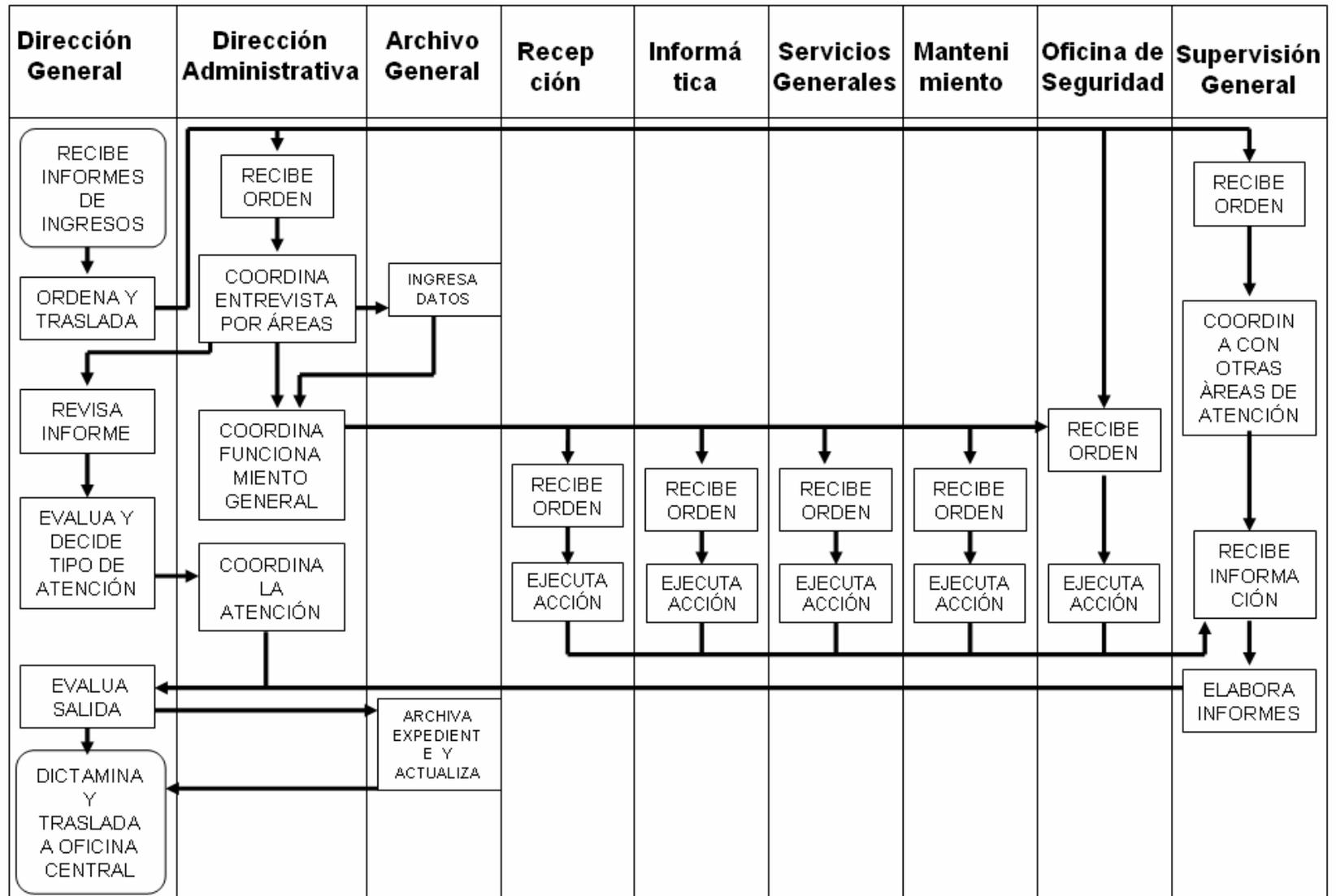
Diagrama de relaciones

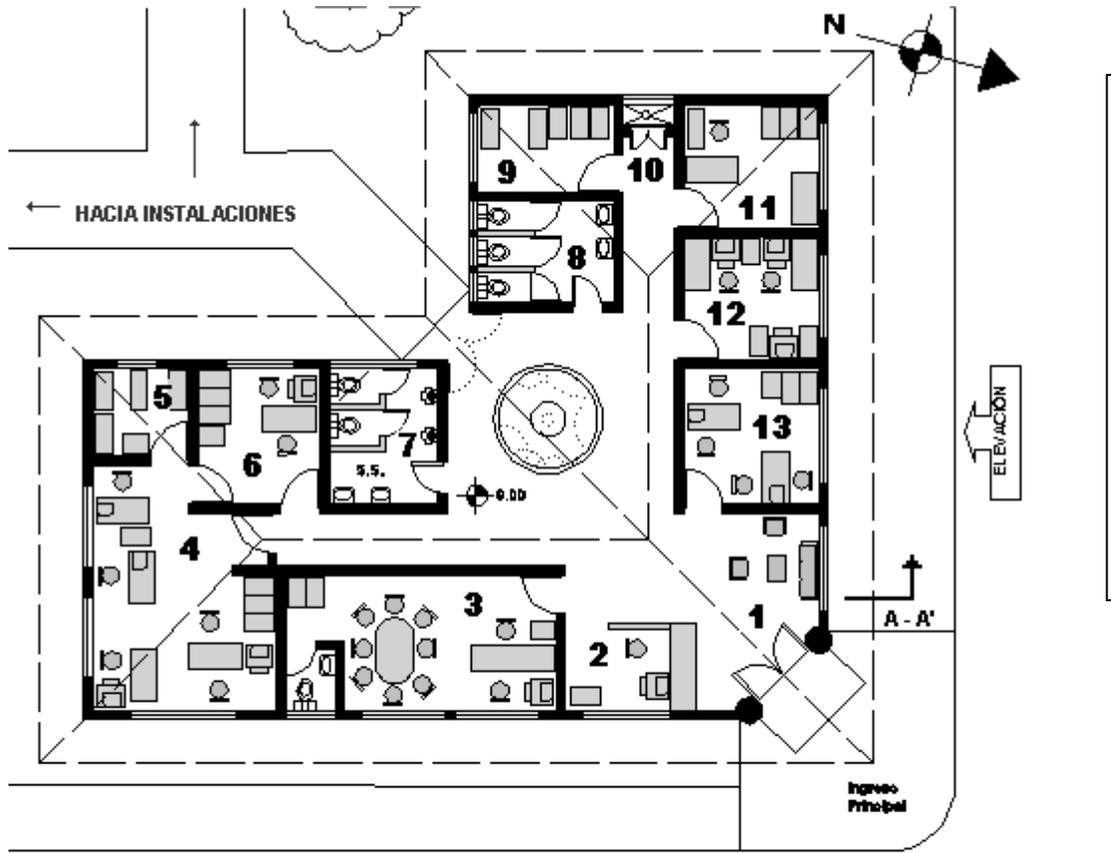
Administración del Centro





Flujograma de procesos del Área Administrativa



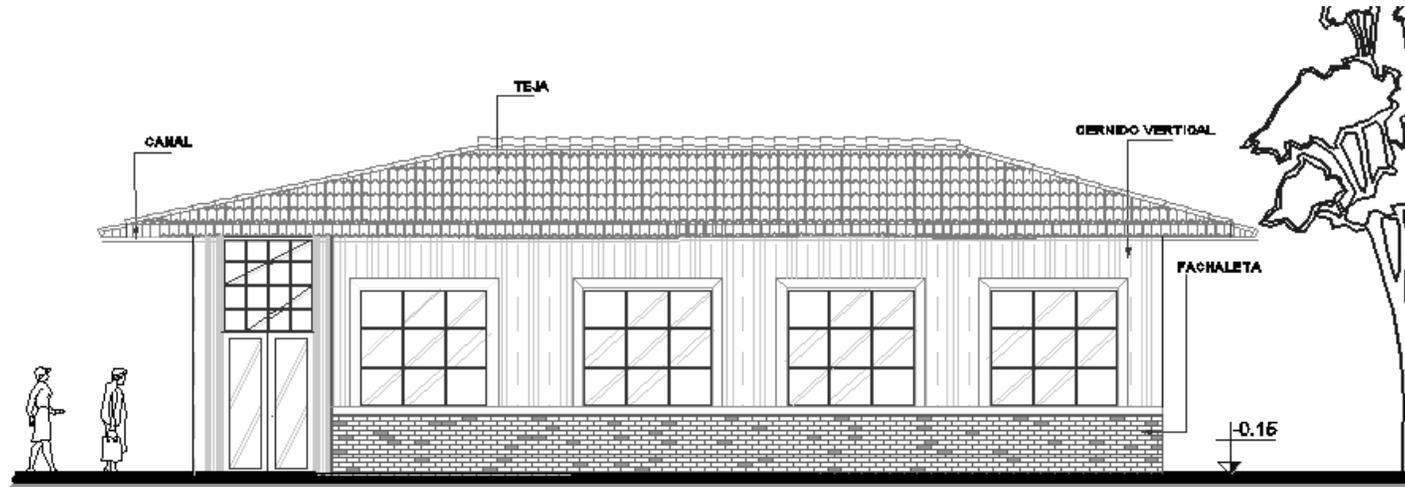


- SIMBOLOGIA**
1. Sala de espera
 2. Recepción
 3. Dirección del Centro
 4. Administración
 5. Archivo
 6. Seguridad
 7. Servicio sanitario hombres
 8. Servicio sanitario mujeres
 9. Servicios generales
 10. Lavadero de limpieza
 11. Mantenimiento
 12. Informática
 13. Supervisión

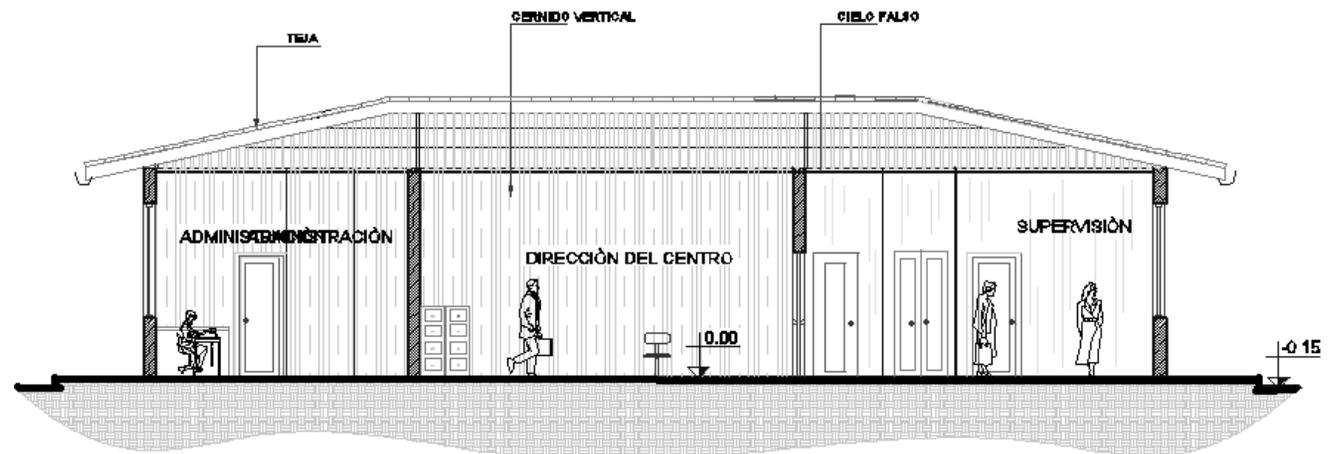
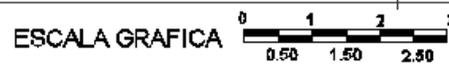
PLANTA DE ADMINISTRACIÓN



El edificio de Administración albergará los servicios del centro con oficinas específicas, se propone contratar a personal local para estas funciones. Todo el personal se capacitará e informará sobre el tema de género y Violencia Intrafamiliar – VIF-, se recomienda que las autoridades sean expertas en estos temas.



ELEVACIÓN FRONTAL DE ADMINISTRACIÓN



CORTE A - A' DE ADMINISTRACIÓN

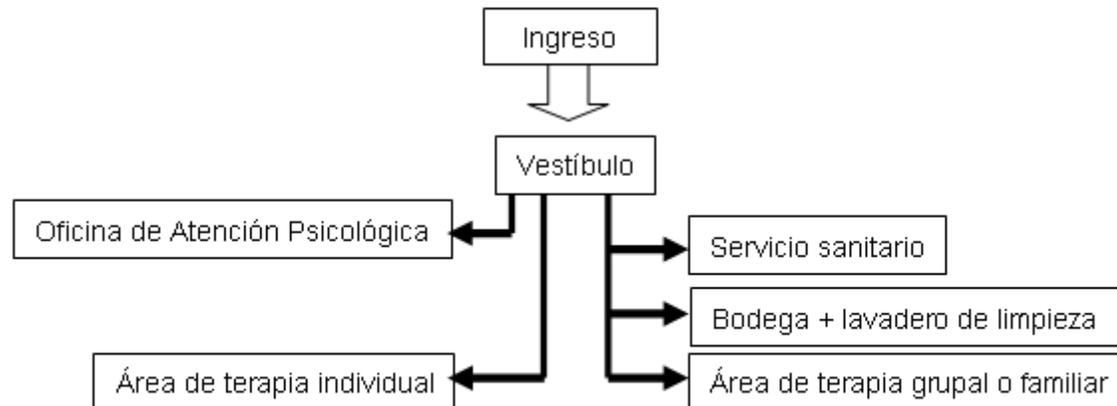




9.6 ÁREA DE PSICOLOGÍA

Diagrama de relaciones

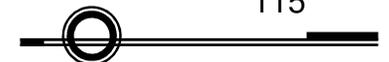
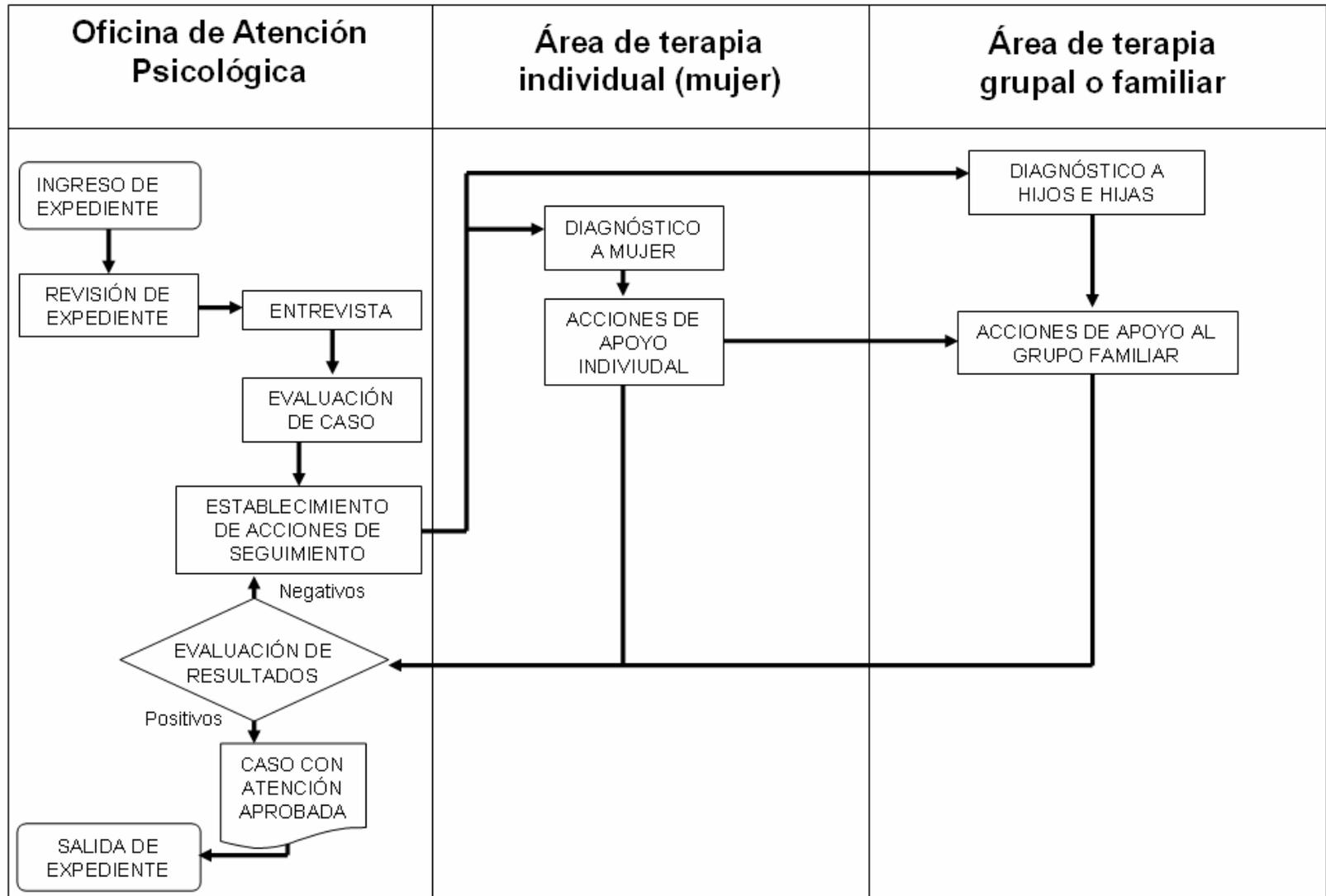
Área de Atención Psicológica



La terapia individual y de familia se apoyará cuando sea necesario en las áreas exteriores de hemiciclos y/o ranchitos, buscando el ambiente confortable y confiable del entorno, al igual que la discrecionalidad de la conversación, igualmente en momentos de apoyo espiritual y de meditación.



Flujograma del Área de Atención Psicológica

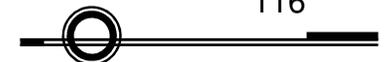




SIMBOLOGÍA

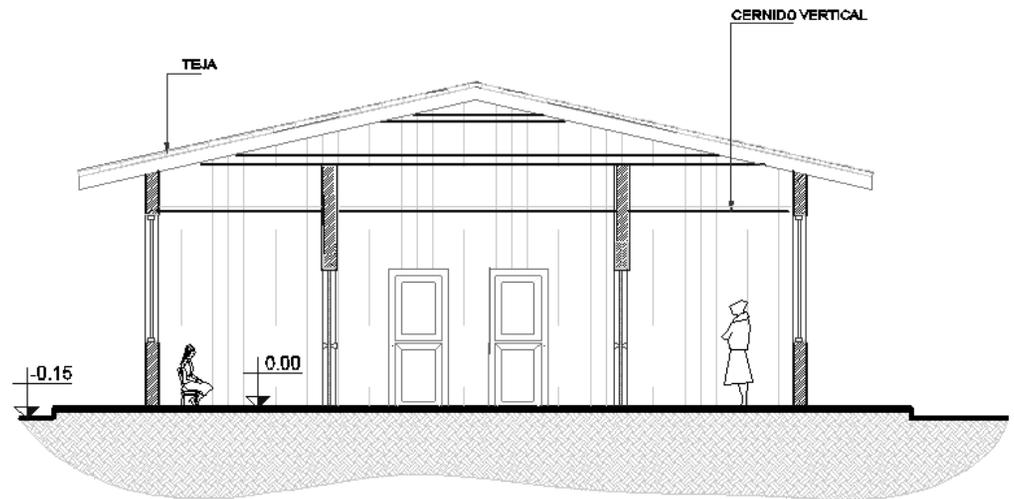
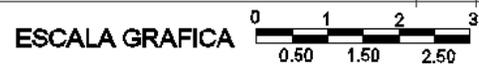
1. Oficina de atención y recepción psicológica
2. Sala de atención individual 1
3. Sala de atención individual 2
4. Sala de atención grupal 1
5. Sala de atención grupal 2
6. Sala de atención individual 3
7. Sala de atención individual 4
8. Área de espera
9. Servicio sanitario mujeres
10. Servicio sanitario hombres
11. Bodega y lavadero de limpieza

El personal profesional de psicología alternará espacios en las capacitaciones con los temas de motivación, autoestima y valoración. El horario será coordinado con administración.

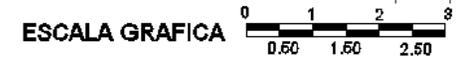




ELEVACIÓN FRONTAL DE AREA PSICOLOGIA



CORTE A - A' DE AREA PSICOLOGIA

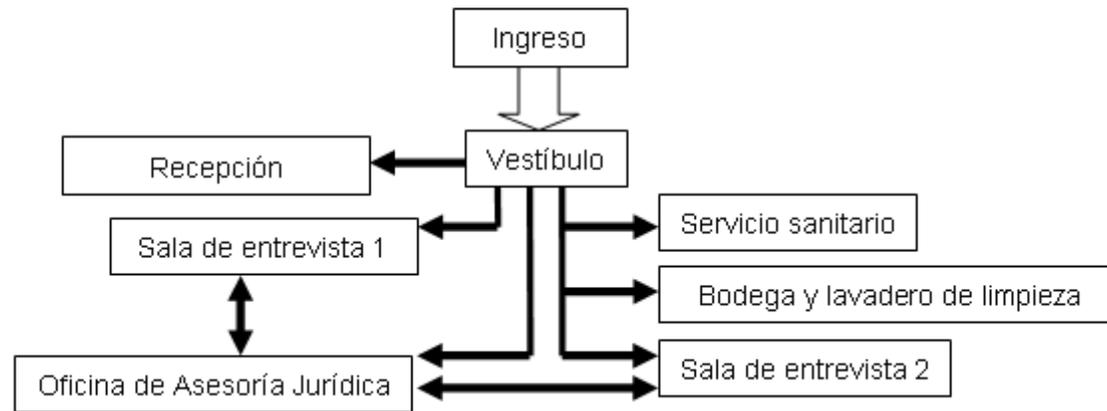




9.7 ÁREA JURÍDICA

Diagrama de relaciones

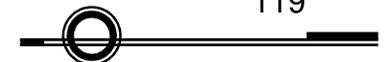
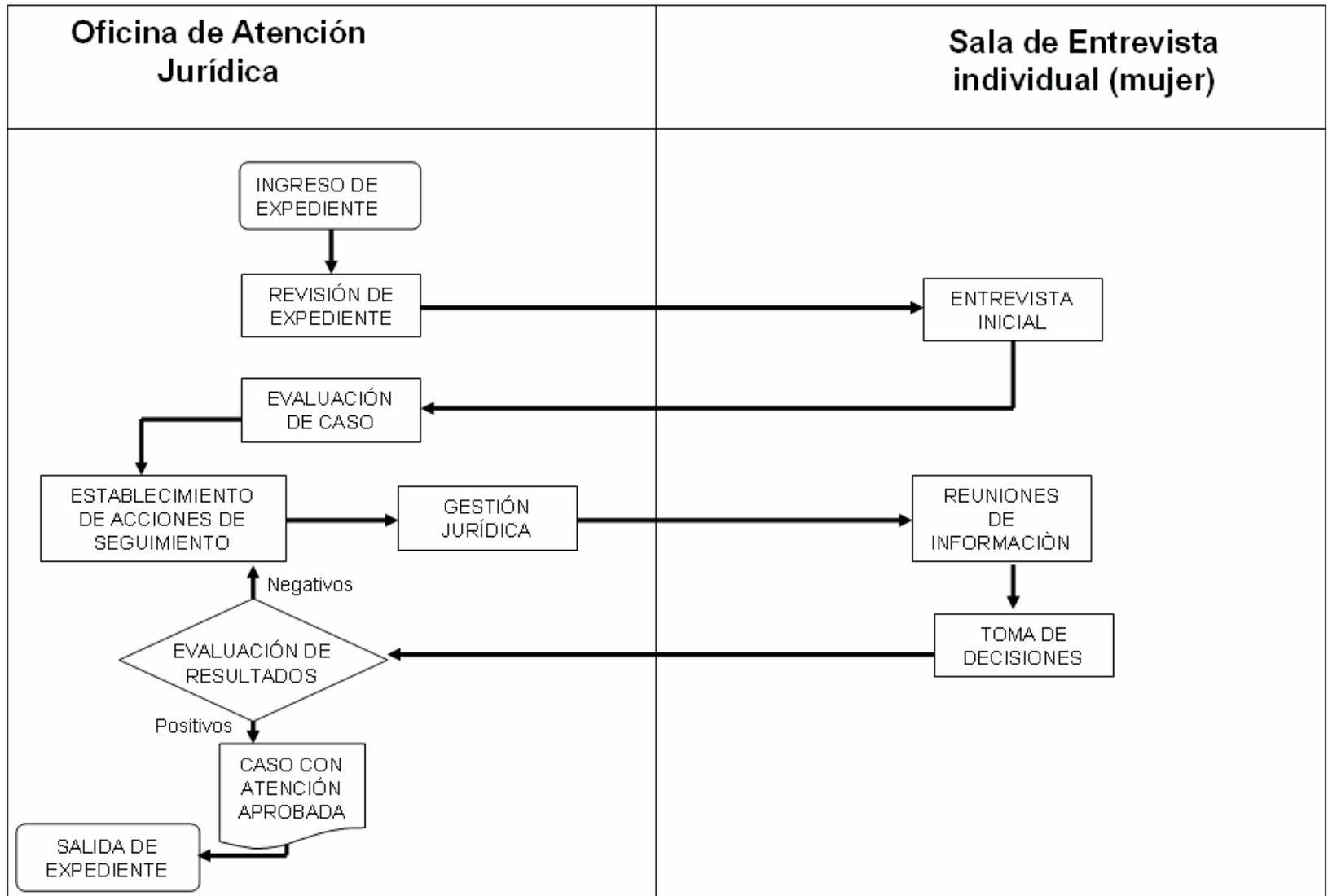
Área de Atención Jurídica

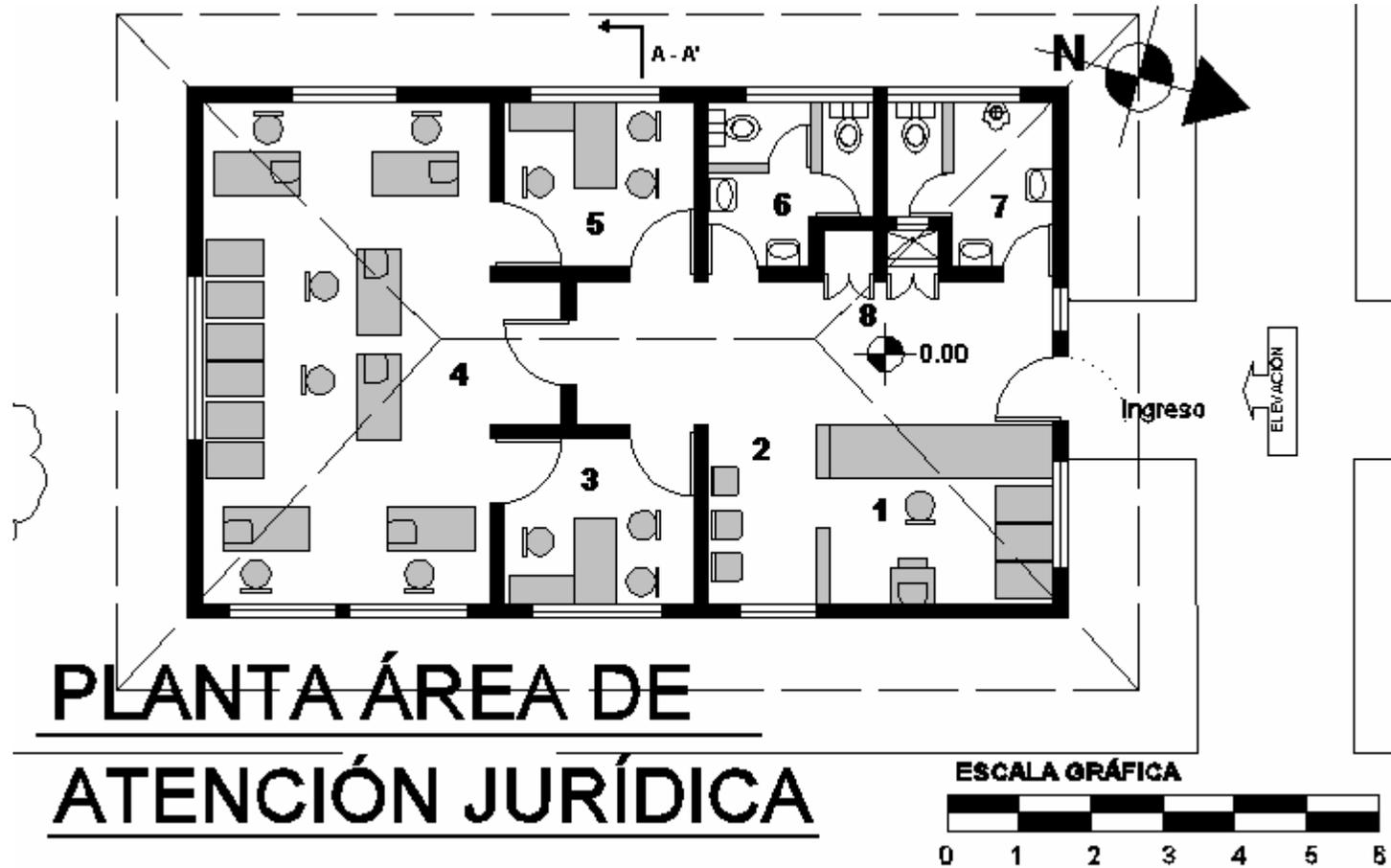


Las y los profesionales jurídicos, alternarán su trabajo con la Oficina Central movilizándose con el caso, además tendrán participación en las capacitaciones, con temas de derechos humanos y leyes que protegen la integridad de las mujeres en diferentes ámbitos.



Flujograma del Área de Atención Jurídica

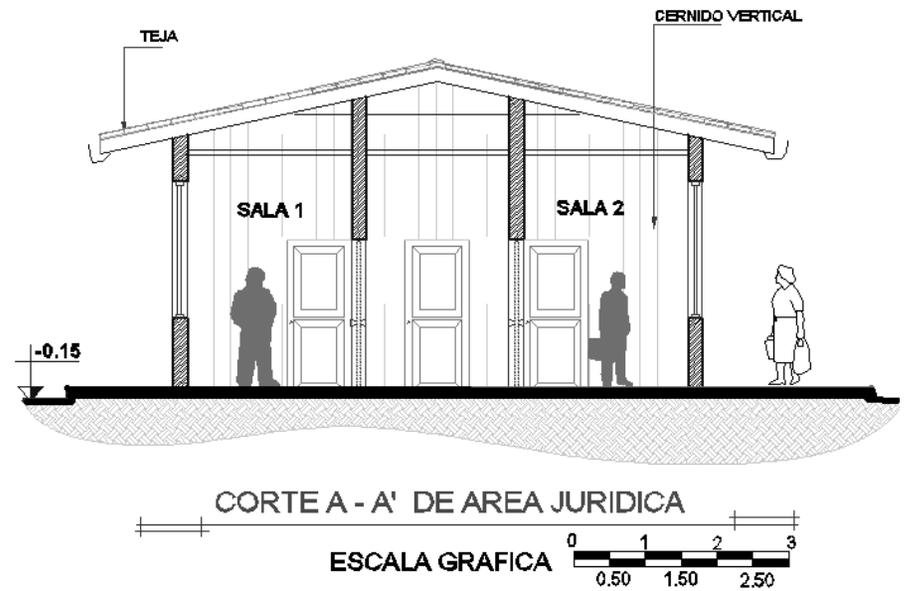
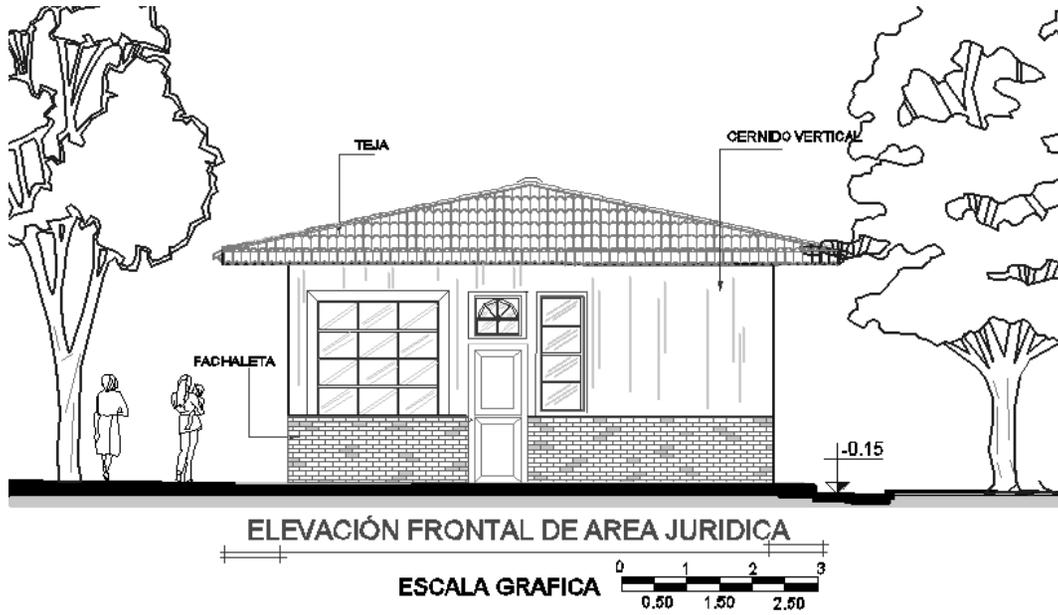




PLANTA ÁREA DE ATENCIÓN JURÍDICA

SIMBOLOGÍA

1. Recepción
2. Área de espera
3. Sala de atención 1
4. Oficina de asesoría jurídica
5. Sala de atención 2
6. Servicio sanitario mujeres
7. Servicio sanitario hombres
8. Bodega y lavadero de limpieza

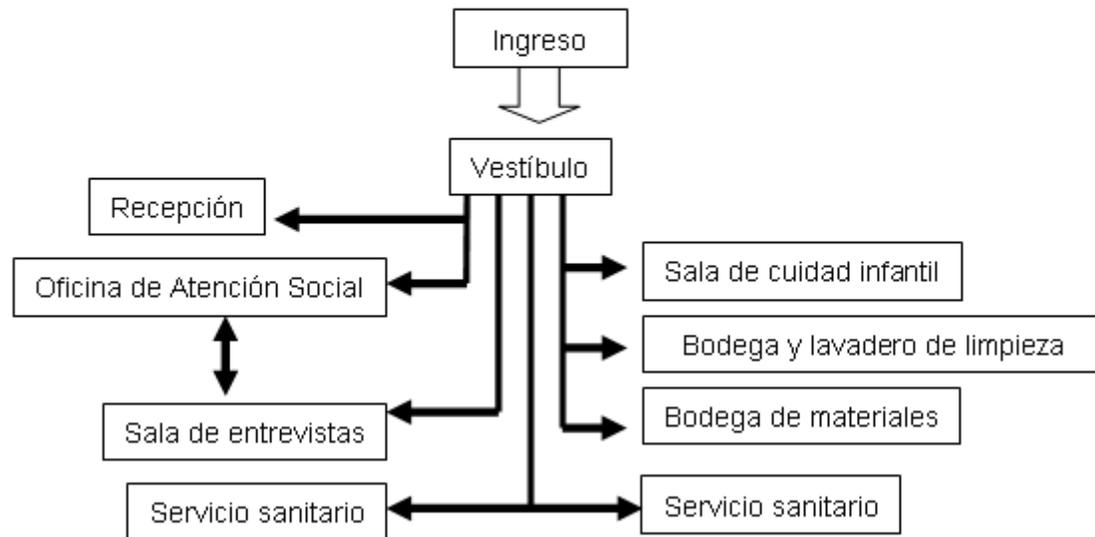




9.8 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Diagrama de relaciones

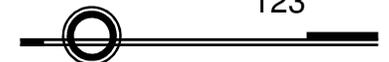
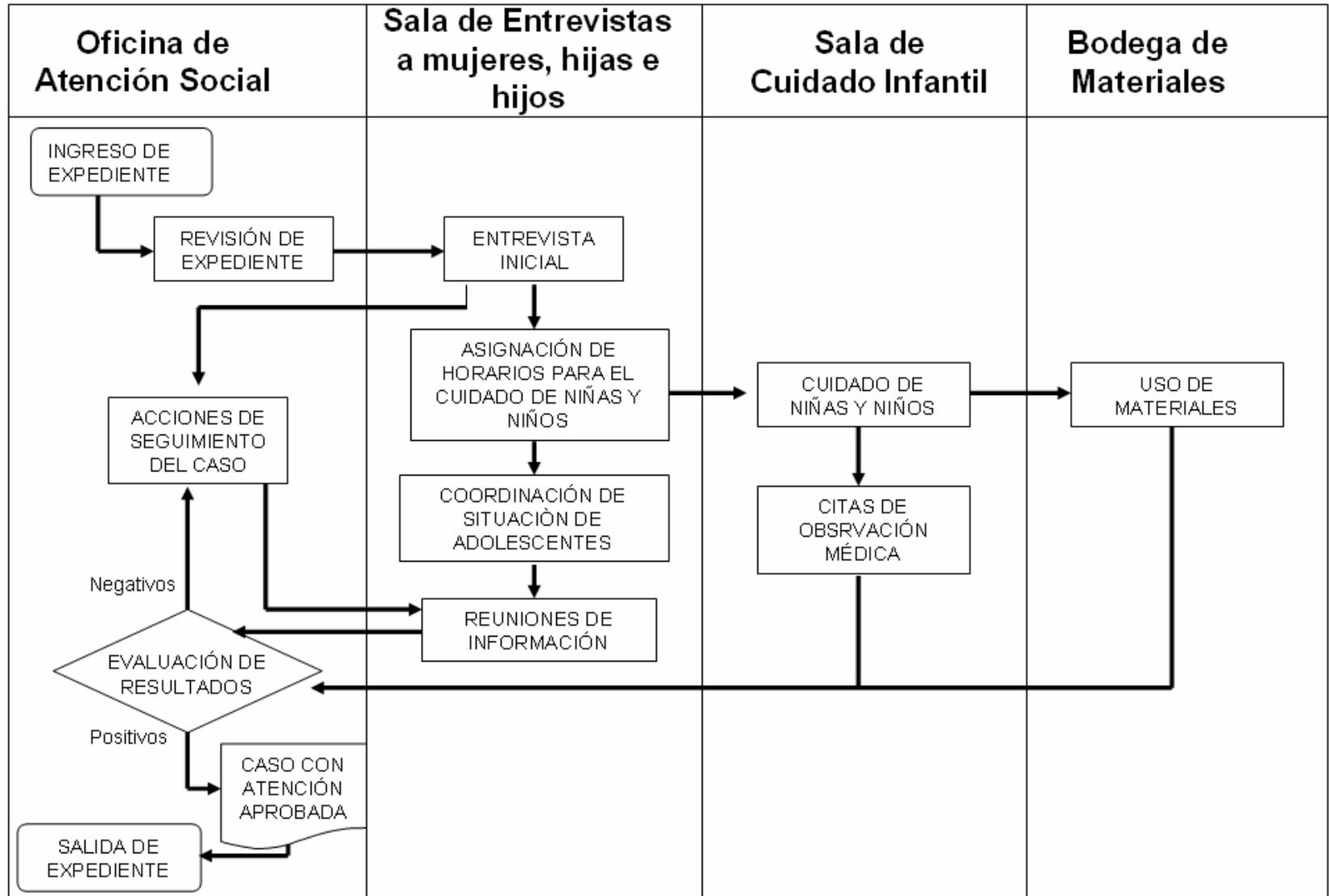
Área de Trabajo Social

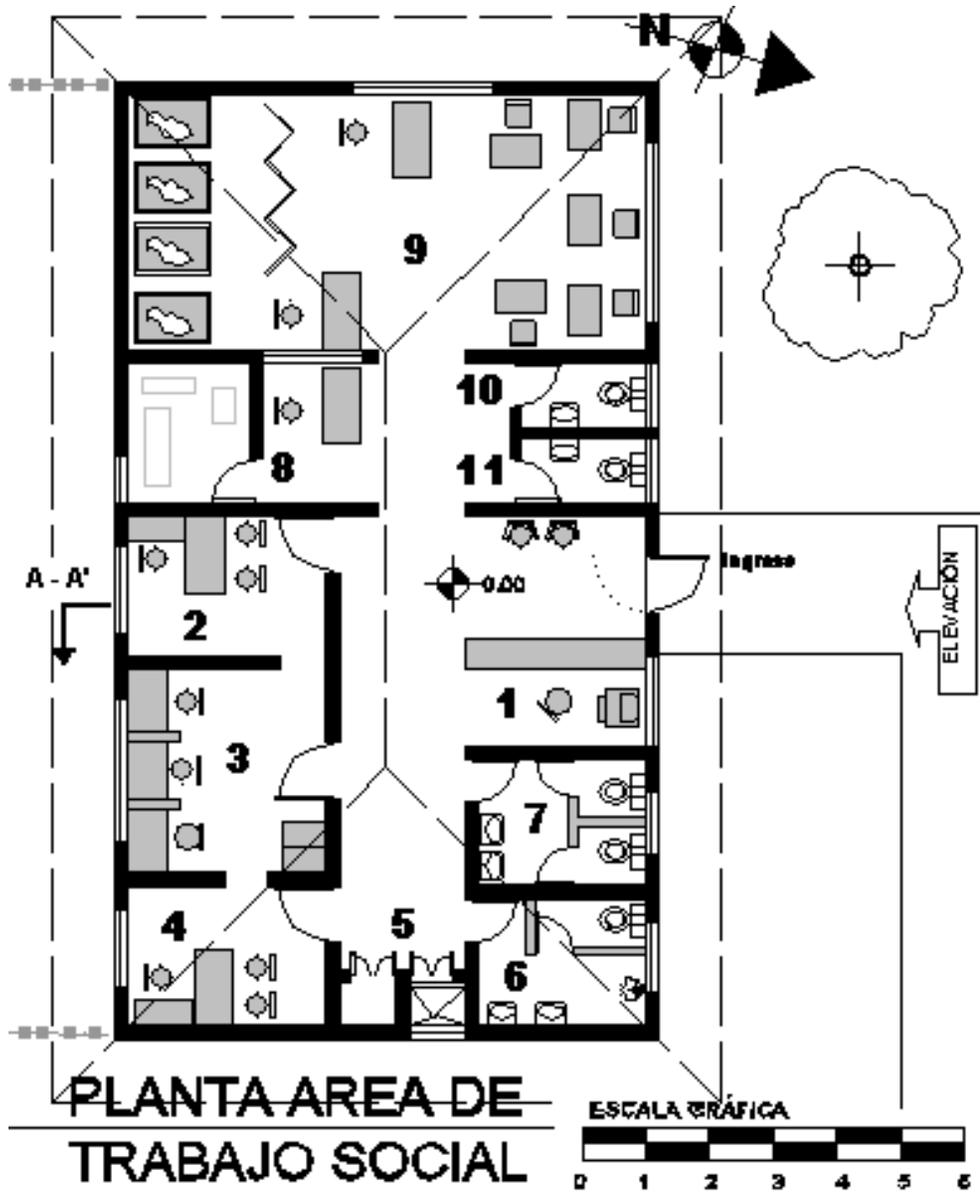


Cuando sea necesario, las y los profesionales de trabajo social gestionarán el apoyo a niños y niñas en los centros escolares, y a las madres se les gestionará licencias especiales de suspensión de trabajo, esto con apoyo de convenios con el Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo. Además de fomentar redes de apoyo con familiares y personas conocidas de la o las víctimas. Eventualmente se movilizarán fuera de las instalaciones.



Flujograma del Área de Atención de Trabajo Social

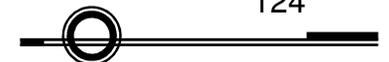


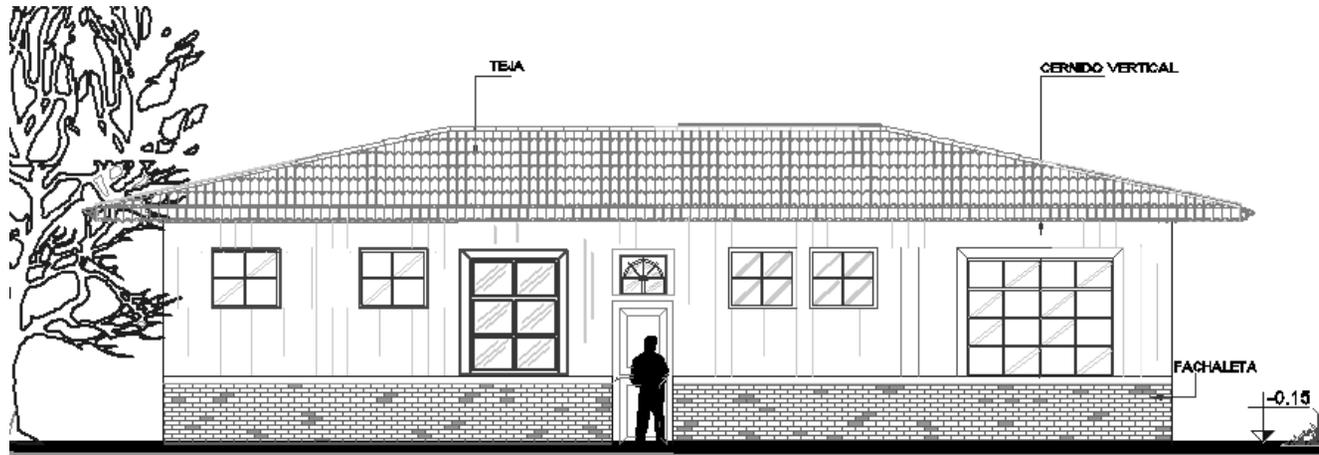


SIMBOLOGÍA

1. Recepción
2. Sala de atención 1
3. Oficina de trabajo social
4. Sala de atención 2
5. Bodega y lavadero de limpieza
6. Servicio sanitario hombres
7. Servicio sanitario mujeres
8. Control y bodega de materiales
9. Área de cuidado infantil
10. Servicio sanitario de niñas
11. Servicio sanitario de niños

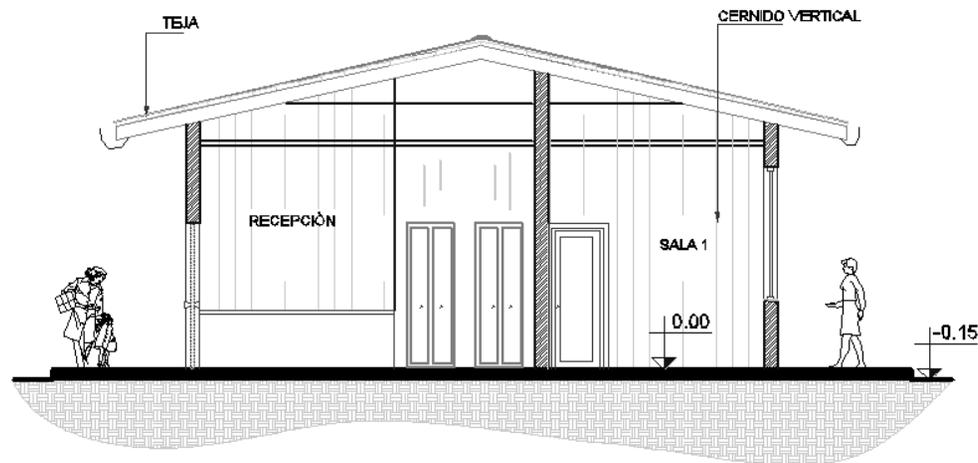
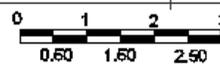
**PLANTA AREA DE
TRABAJO SOCIAL**





ELEVACIÓN FRONTAL DE TRABAJO SOCIAL

ESCALA GRAFICA



CORTE A - A' DE TRABAJO SOCIAL

ESCALA GRAFICA

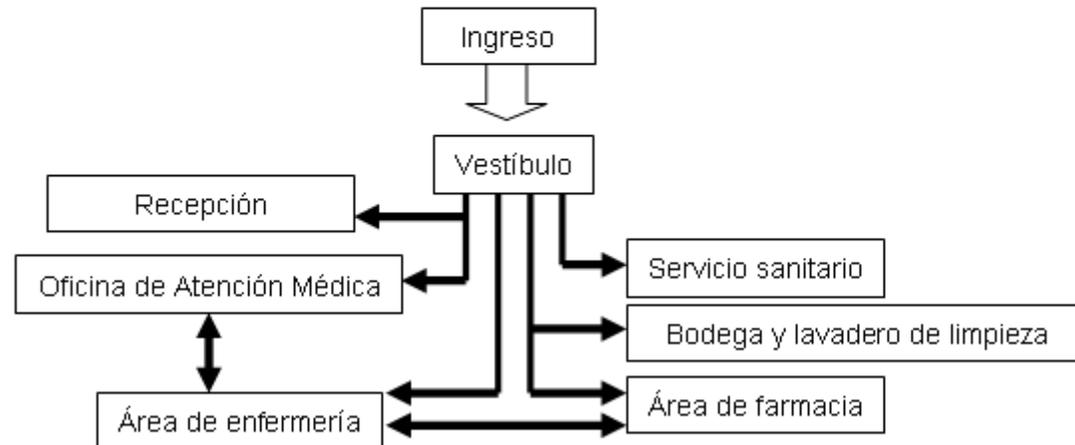




9.9 ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA

Diagrama de relaciones

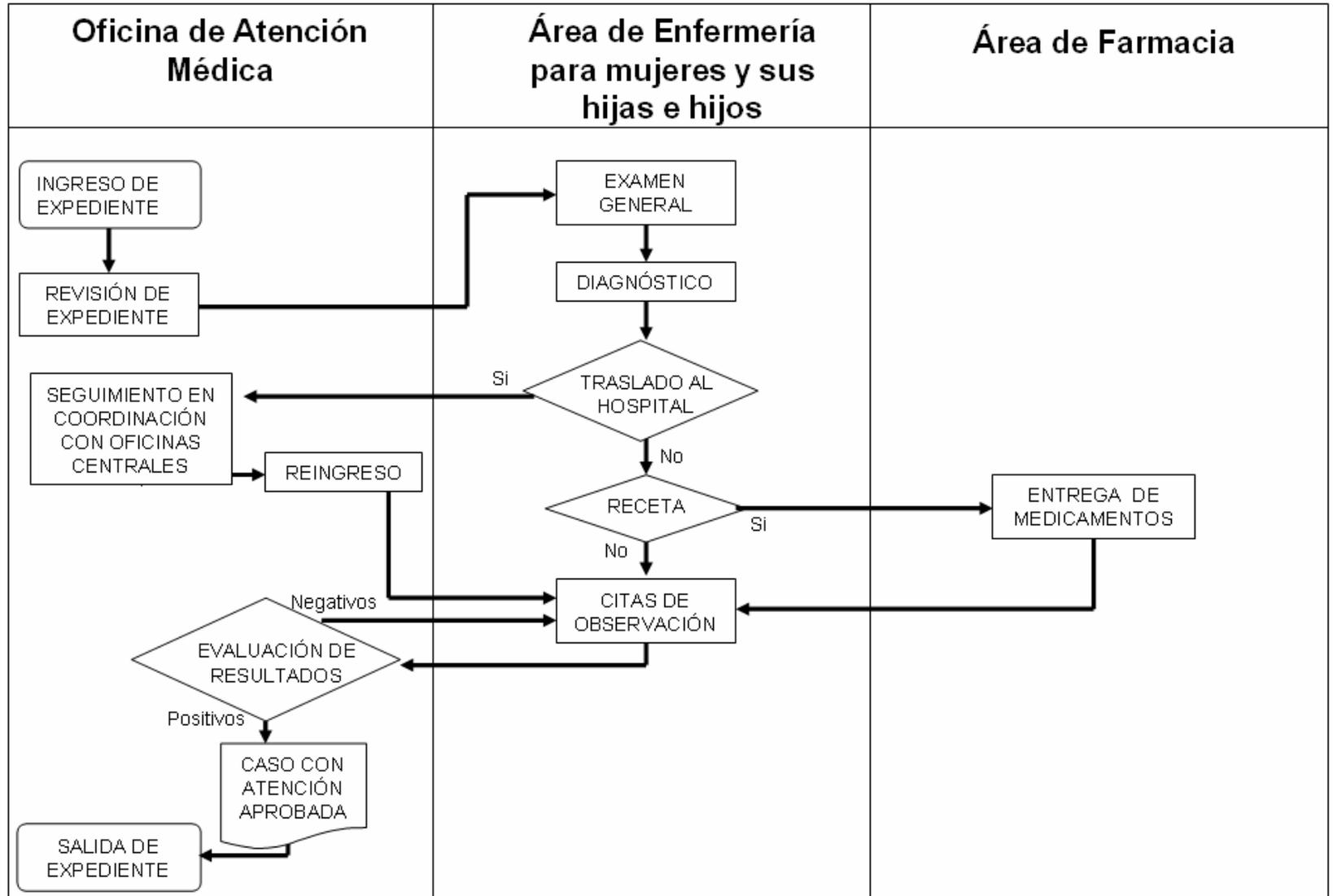
Área de Atención Médica

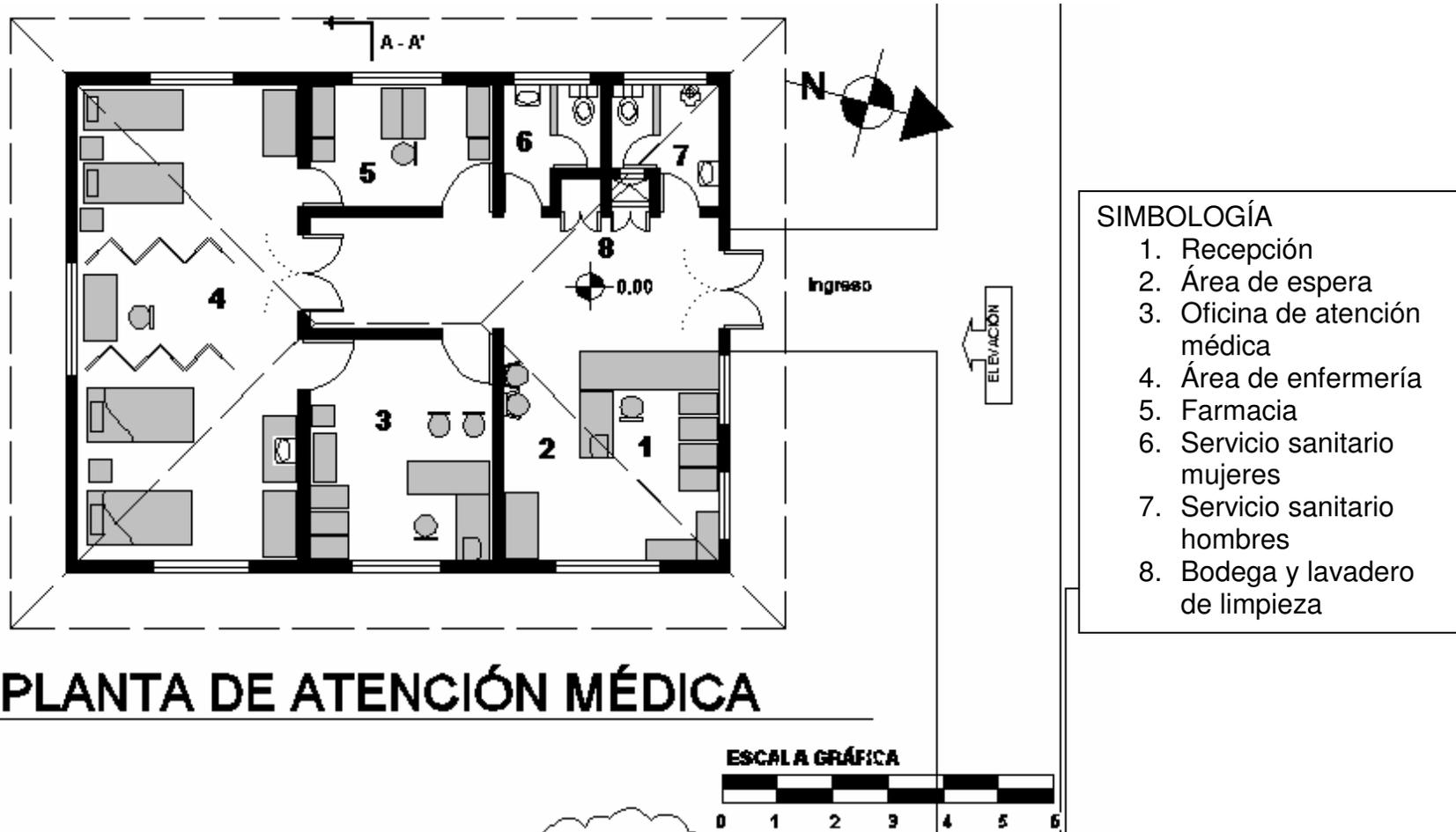


La asistencia médica es general para todas las personas que ingresan, tiene acceso directo al parqueo para movilización de emergencia de algún caso que lo amerite, llevará controles periódicos que se adjuntan al expediente general. El servicio brindado es para tratamiento y enfermedades generales, en situaciones especiales se trasladará a la o el paciente a un centro asistencial con apoyo de convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y hospitales privados.



Flujograma del Área de Atención Médica

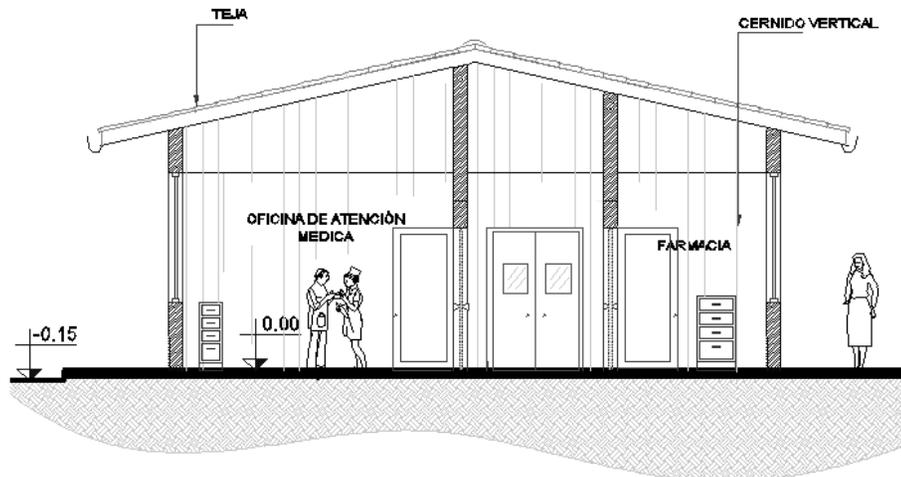
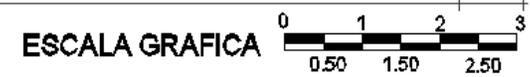




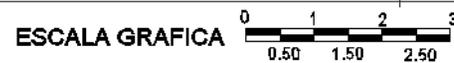
El edificio contará con área de encamamiento temporal con lavamanos, la farmacia atenderá solo con receta médica y se restringirá la automedicación. El acceso al área de parqueo se hará por el caminamiento techado con rampas, se movilizarán sillas de ruedas y camillas con rodos hacia ambulancia o vehículo asignado a cubrir la movilización a hospital.



ELEVACIÓN FRONTAL DE ATENCIÓN MÉDICA



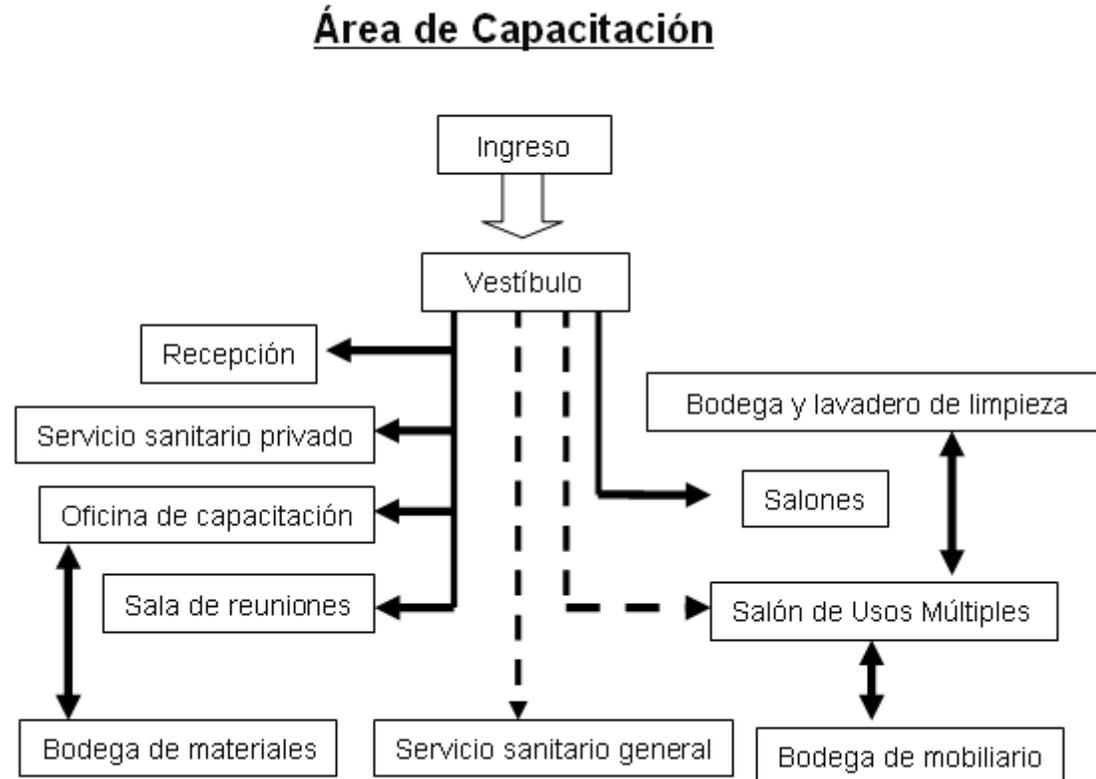
CORTE A - A' DE ATENCIÓN MÉDICA





9.10 ÁREA DE CAPACITACIÓN

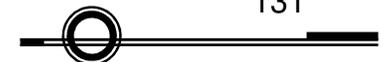
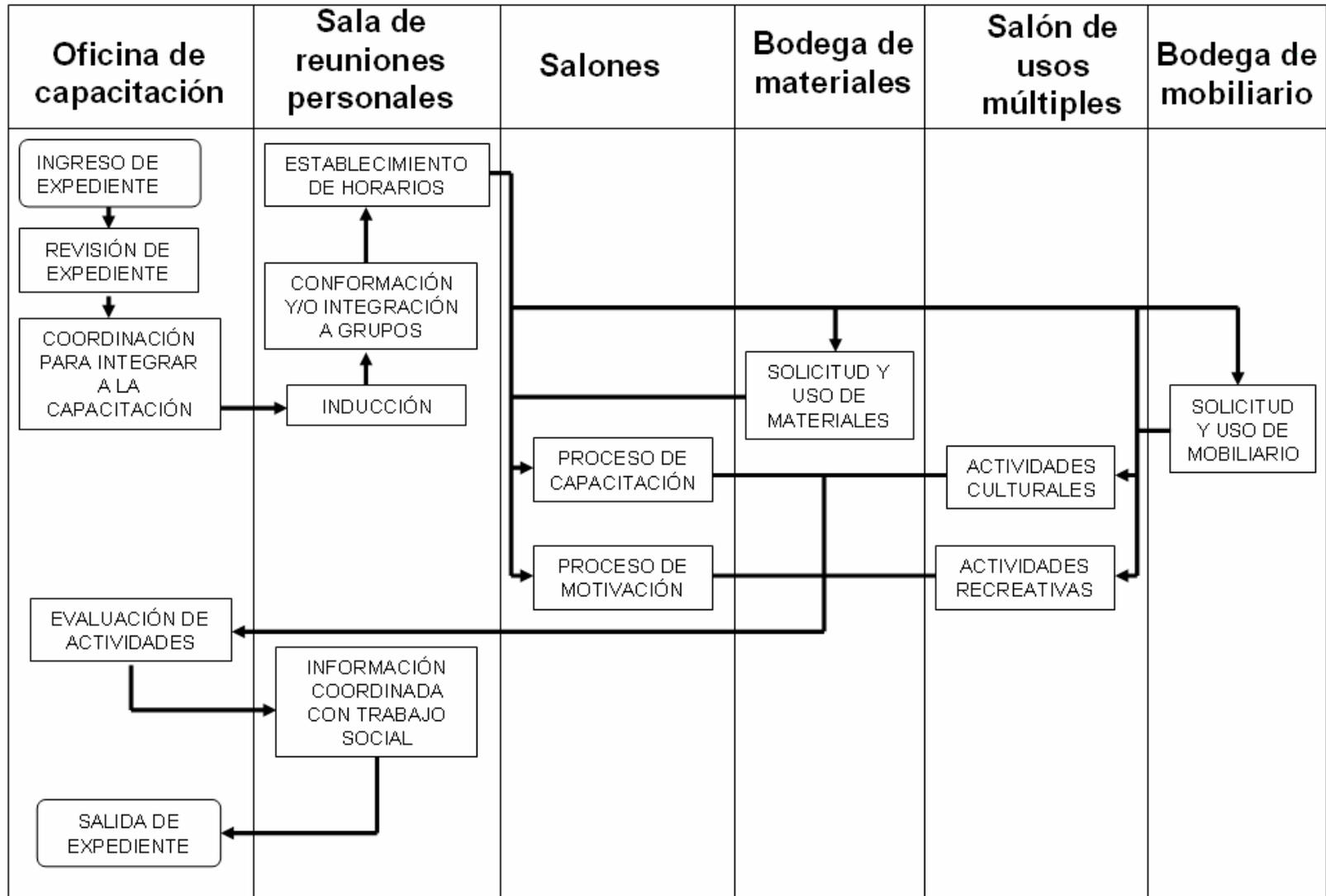
Diagrama de relaciones

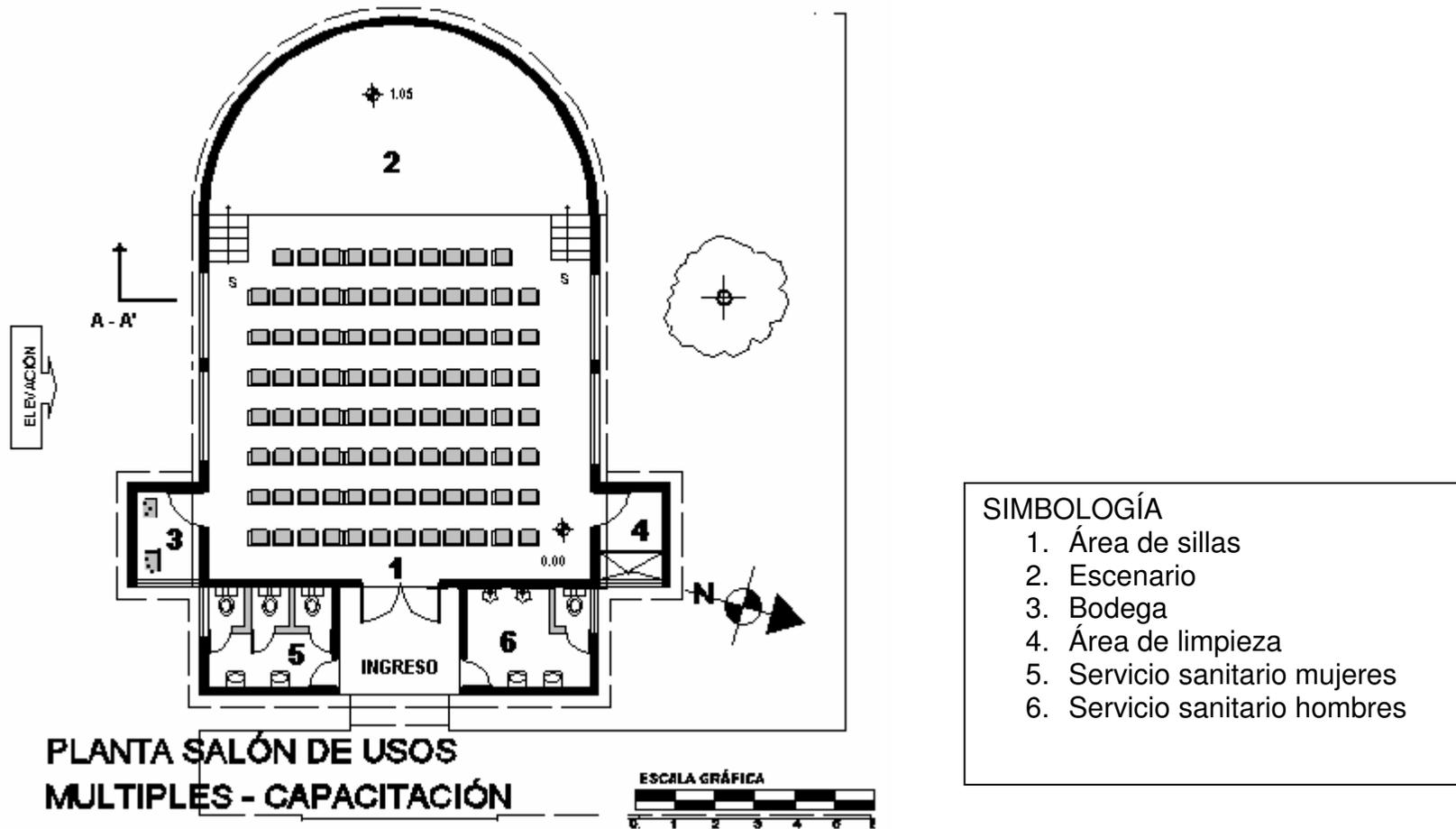


Las instalaciones de capacitación tendrán módulos de sanitarios junto al Salón de Usos Múltiples, las aulas tendrán la capacidad de 15 mujeres más la persona capacitadora u orientadora. El salón de reuniones de las personas capacitadoras podrá utilizarse para atención personalizada cuando el caso lo amerite en cuestiones información laboral.

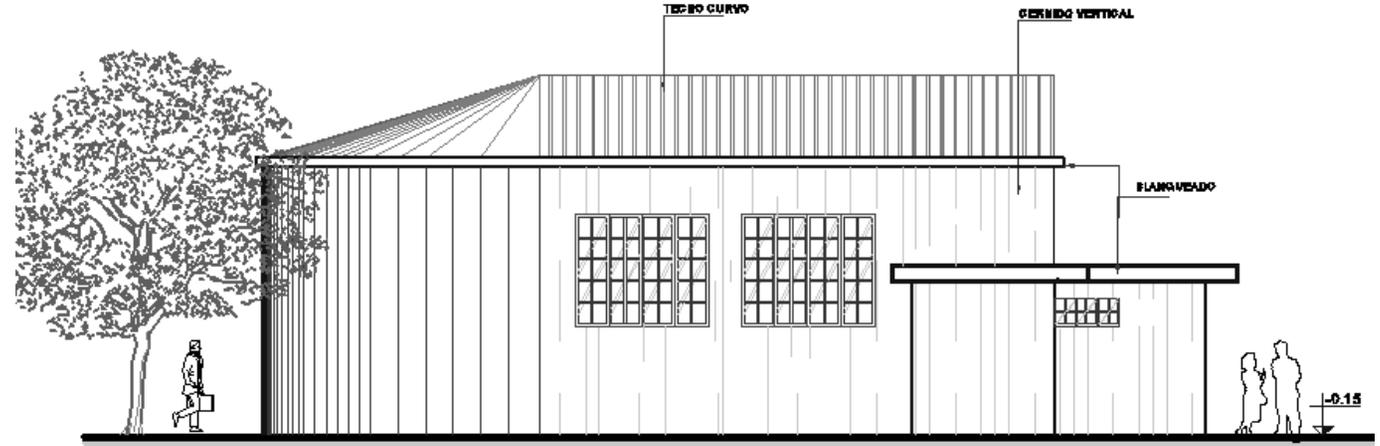


Flujograma del Área de Capacitación

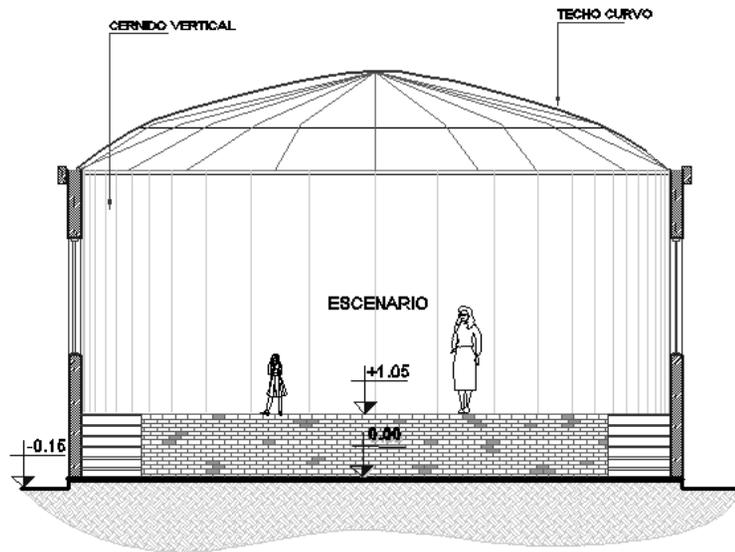




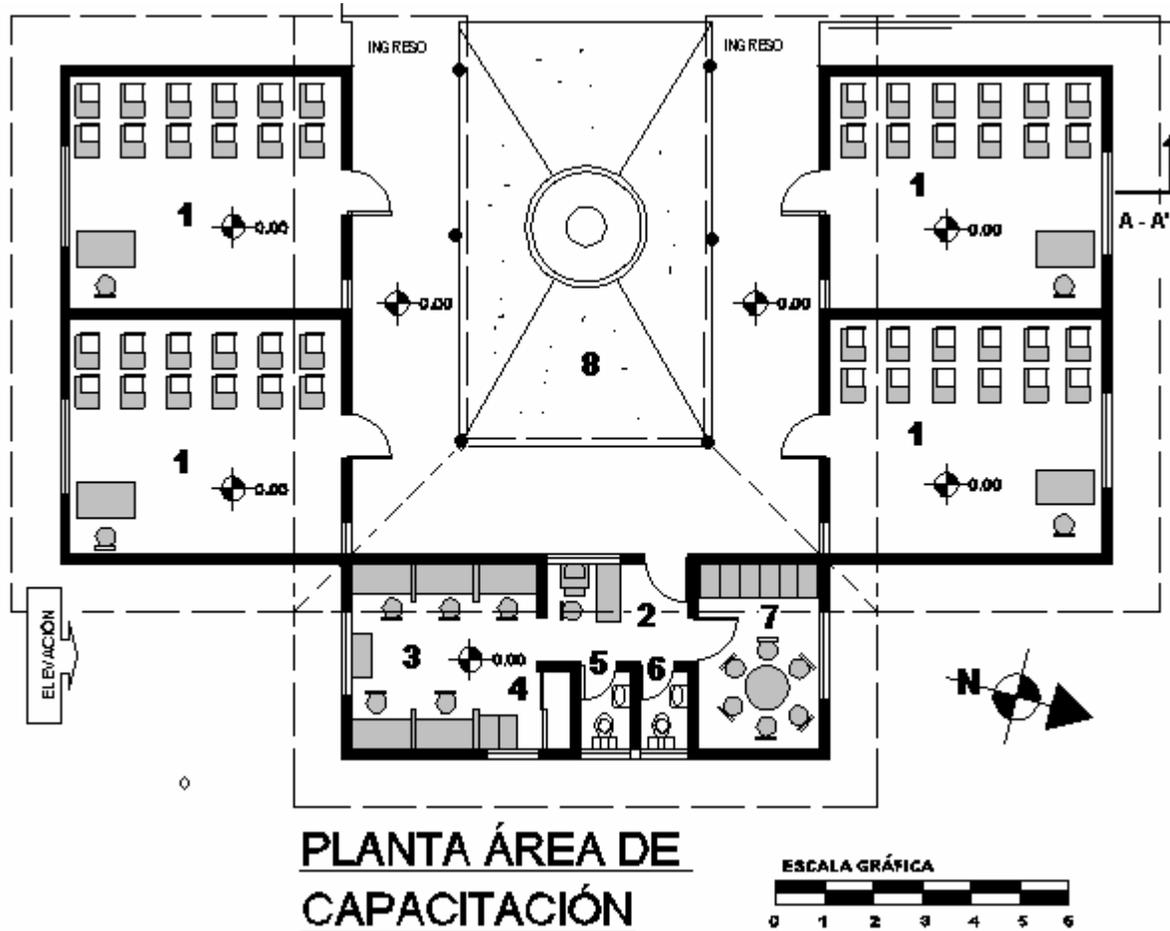
El SUM tendrá una capacidad para 100 personas, el escenario tendrá piso de madera tratada y lustrado, con altura de 1.05 metros, el techo curvo con ajustes en el escenario. Las ventanas estarán a 1.90 metros del piso, con vidrios opacos. Los baños se localizan al ingreso a la instalación, el acceso es por el caminamiento techado que comunica con las aulas.



ELEVACIÓN LATERAL DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.50 1.50 2.00

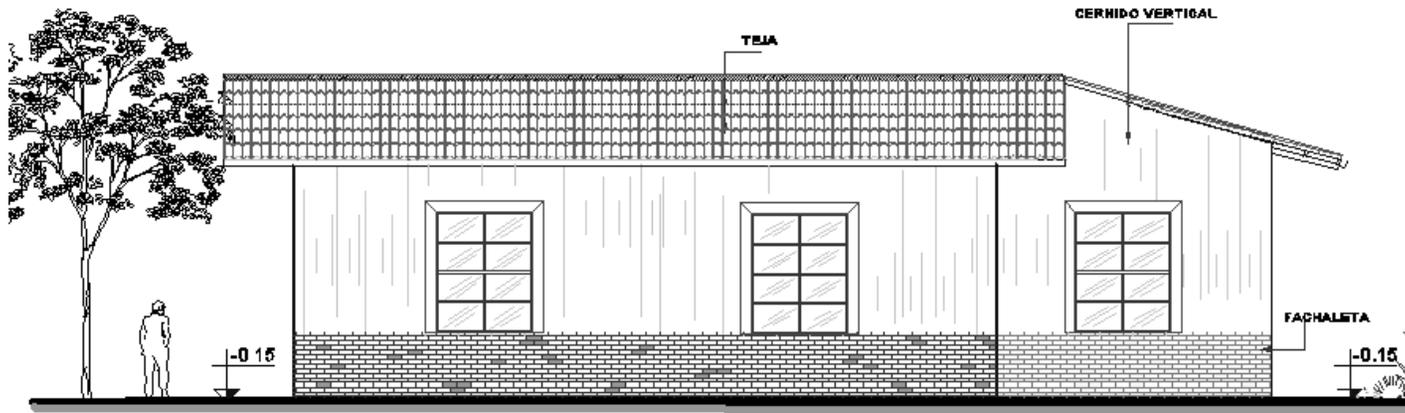


CORTE A - A' DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.50 1.50 2.50

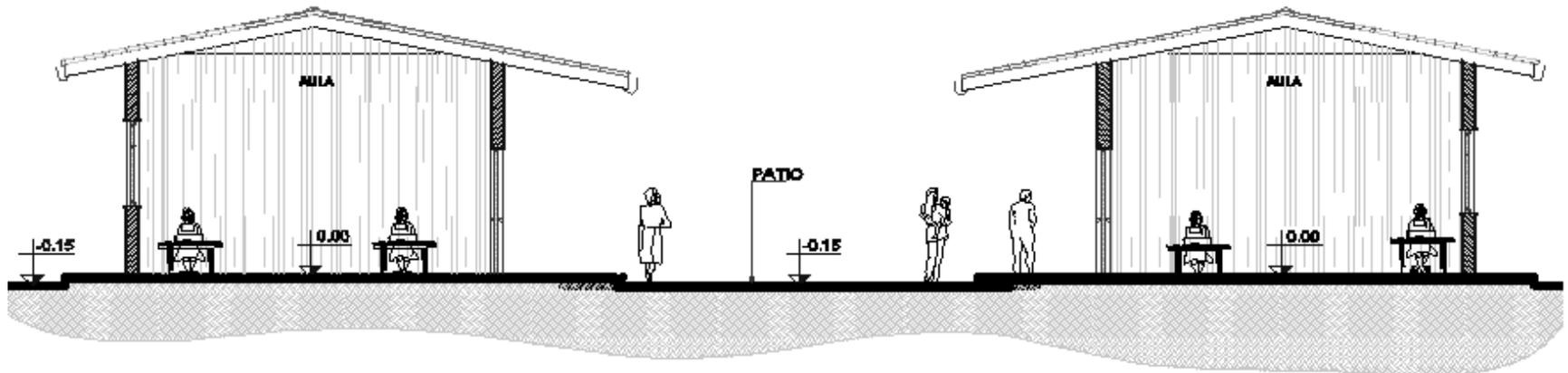
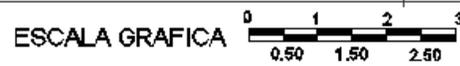


- SIMBOLOGÍA**
- 1. Aulas
 - 2. Recepción
 - 3. Oficina de capacitadoras/es
 - 4. Bodega de materiales
 - 5. Servicio sanitario mujeres
 - 6. Servicio sanitario hombres
 - 7. Salón de reuniones
 - 8. Patio

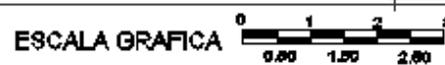
En la planificación estratégica del Centro, se contemplará el diseño de un programa de capacitación, basado en diagnósticos y estudios realizados, se coordinará apoyo con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad con la base de un convenio. El objetivo es el empoderamiento de las mujeres víctimas combinando la atención e información.



ELEVACIÓN LATERAL DE CAPACITACIÓN



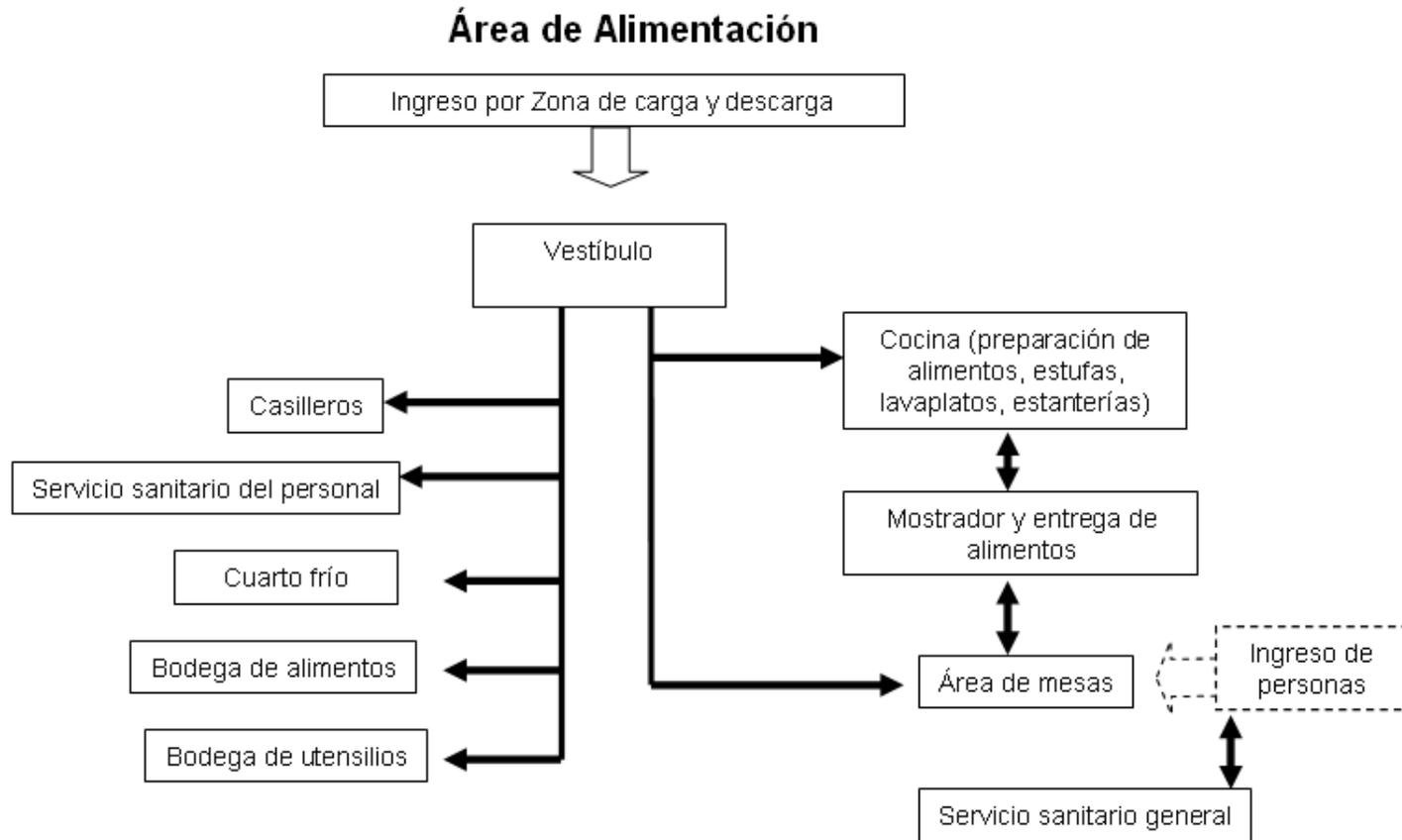
CORTE A - A' DE CAPACITACIÓN





9.11 ÁREA DE ALIMENTOS

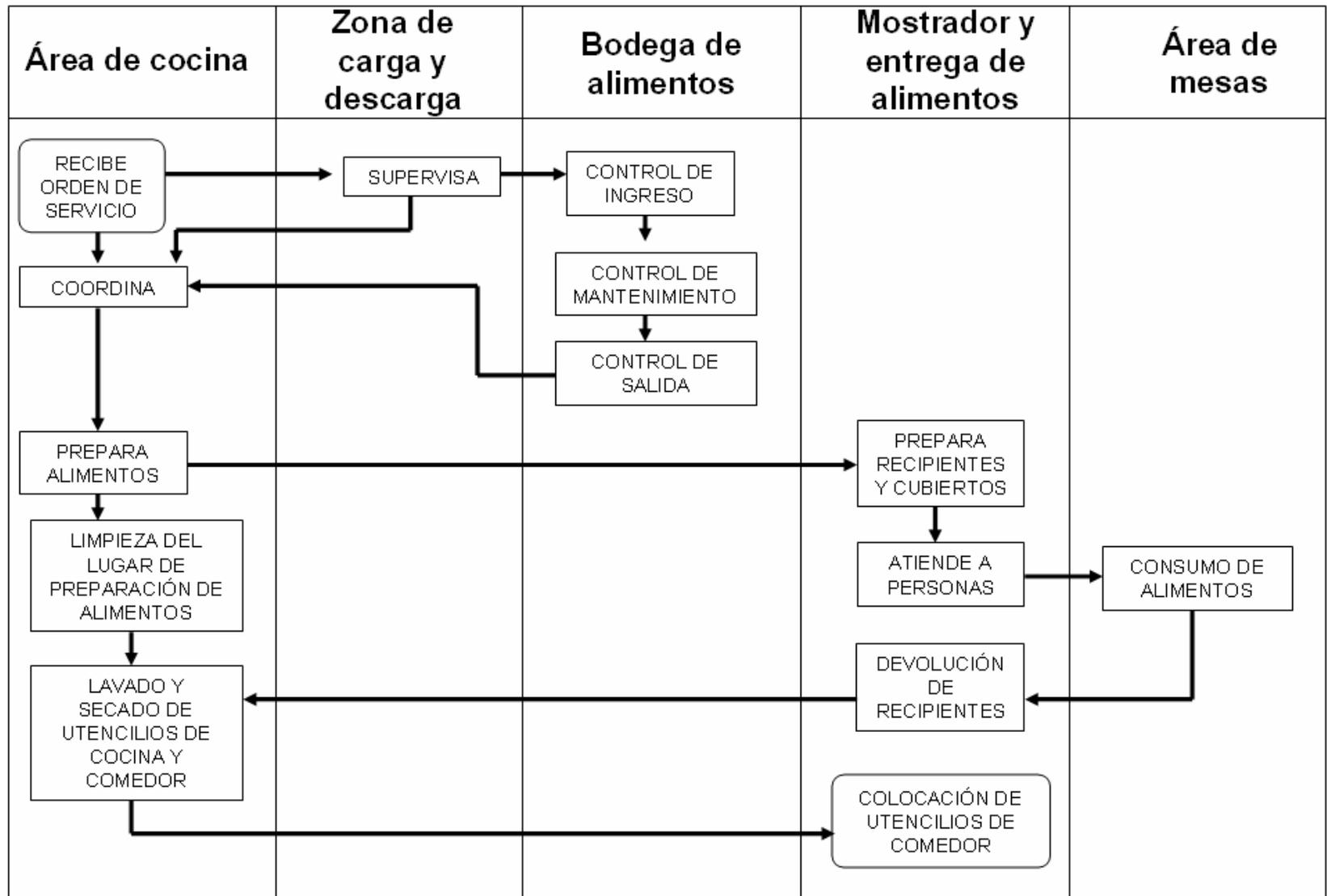
Diagrama de relaciones

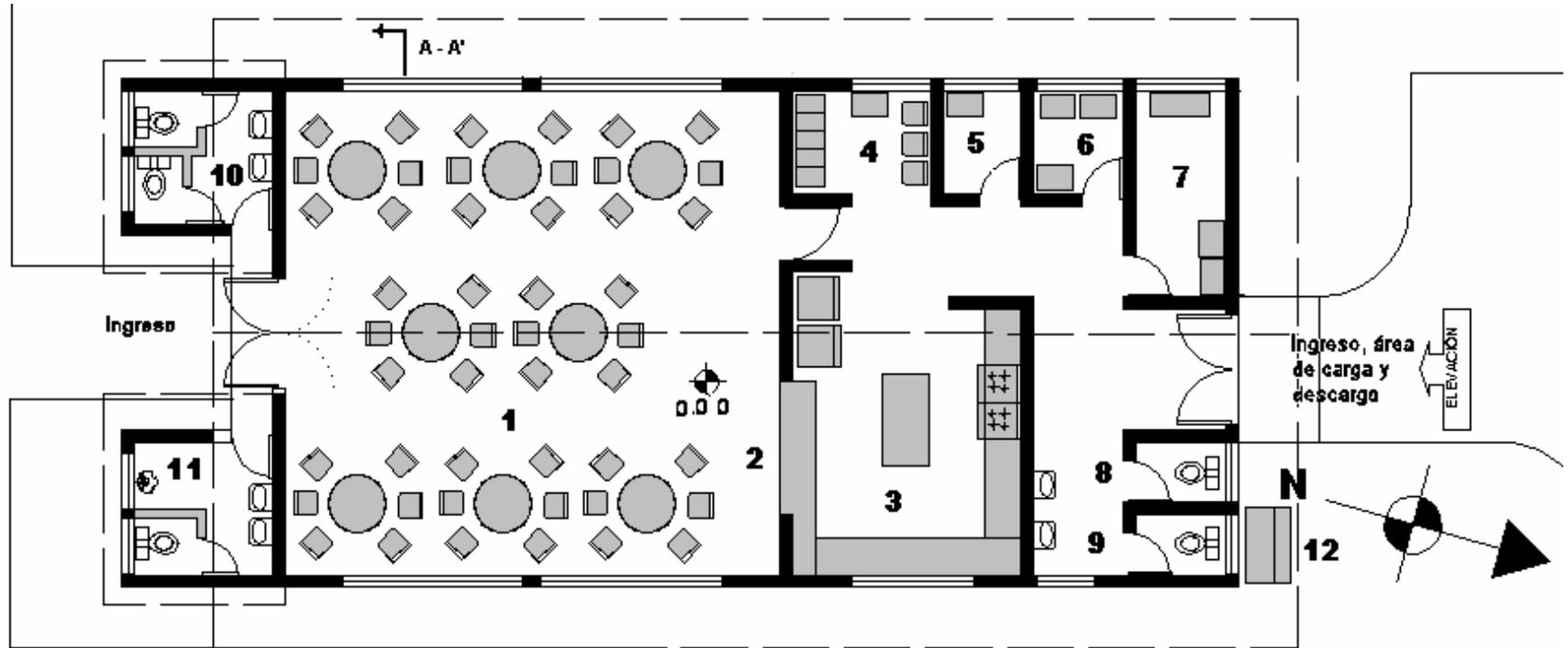


El edificio del área de alimentos tendrá comunicación con la garita por medio del área de carga y descarga, los productos ingresados se transportarán y colocarán en el cuarto frío, el control lo lleva la persona encargada de cocina. Contará con basurero que será accesible al vehículo de servicio de recolección. Los horarios los dispondrá la administración acorde al número de hijas e hijos y horarios de atención en los diferentes servicios.



Flujograma de Servicio en el Área de Alimentación





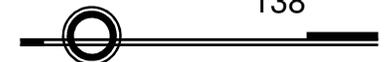
PLANTA ÁREA DE ALIMENTACIÓN

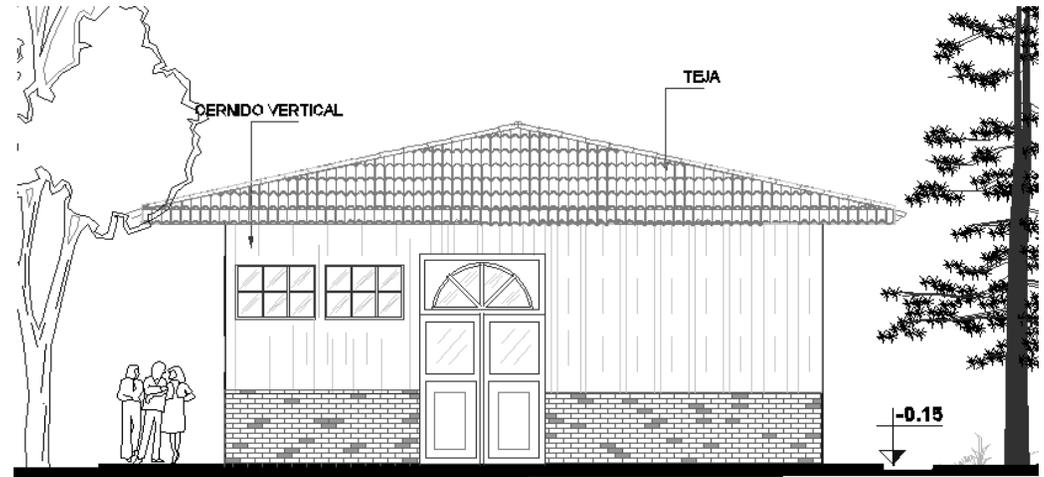
ESCALA GRÁFICA



SIMBOLOGÍA

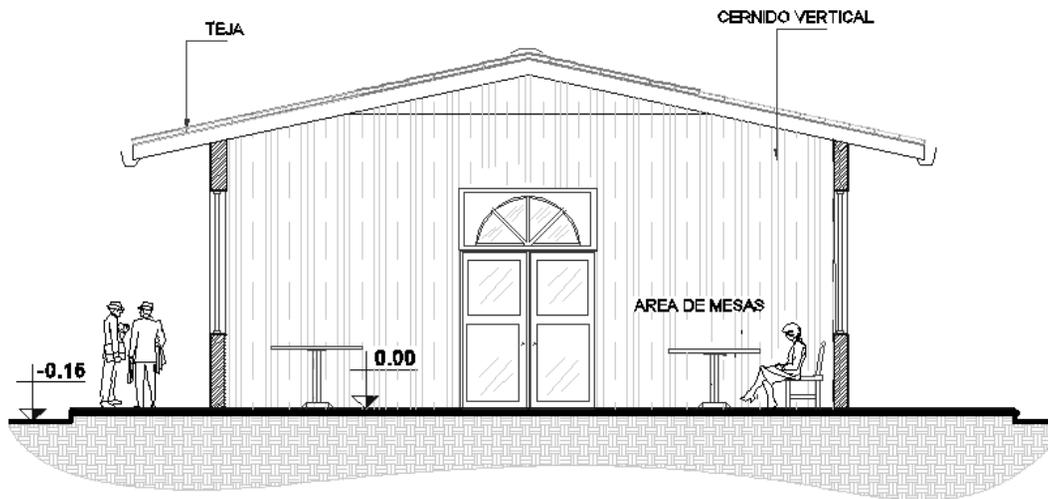
- | | |
|--|--|
| 1. Área de mesas | 9. Servicio sanitario del personal hombres |
| 2. Mostrador | 10. Servicio sanitario mujeres |
| 3. Preparado de alimentos | 11. Servicio sanitario hombres |
| 4. Casilleros | 12. Basurero de alimentos y otros |
| 5. Bodega de utensilios | |
| 6. Cuarto frío | |
| 7. Bodega de alimentos | |
| 8. Servicio sanitario del personal mujeres | |





ELEVACIÓN ÁREA DE ALIMENTOS

ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.50 1.50 2.50



CORTE A - A' COMEDOR Y COCINA

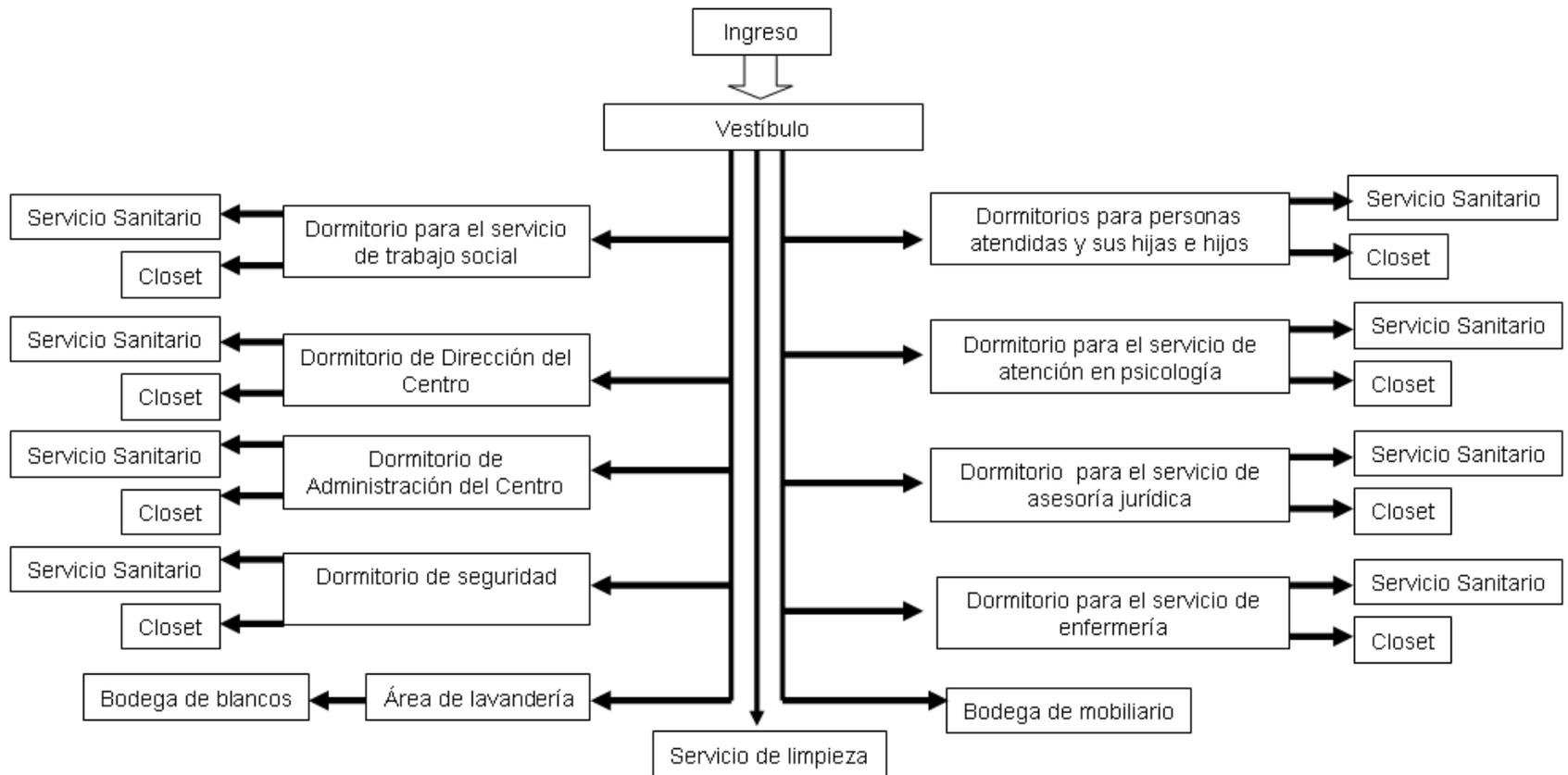
ESCALA GRAFICA 0 1 2 3
0.50 1.50 2.50



9.12 ÁREA DE DORMITORIOS

Diagrama de relaciones

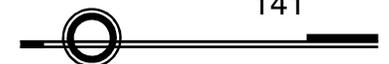
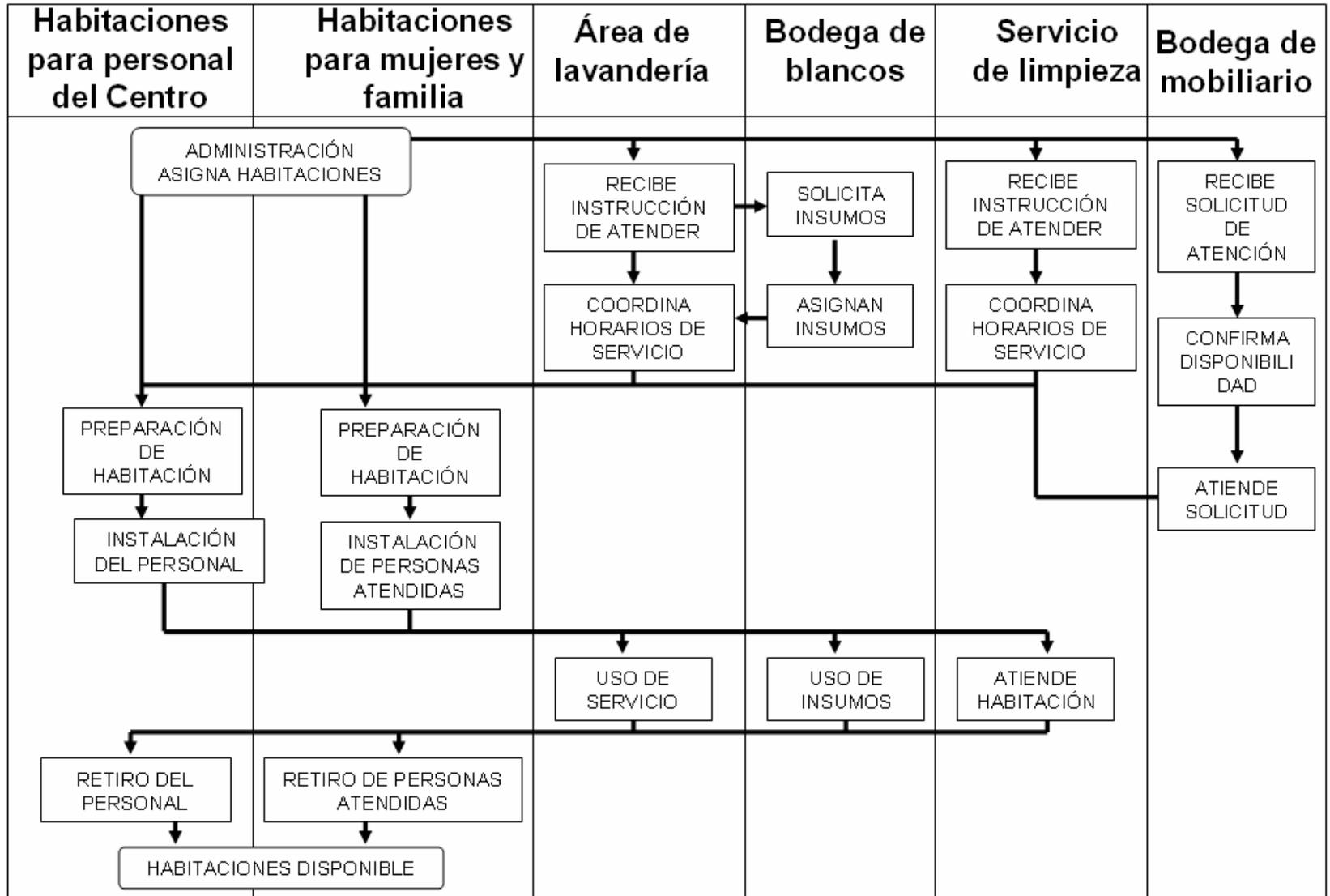
Área de Dormitorios



Se tendrán dos edificios de dormitorios, para personas atendidas y para el personal, los mismos tendrán puertas corredizas de seguridad en sus ingresos, las puertas de las habitaciones de las personas atendidas estarán alejadas frontalmente unas de otras, como parte de la privacidad al convivir con otras familias.



Flujograma del Servicio en Área de Dormitorios



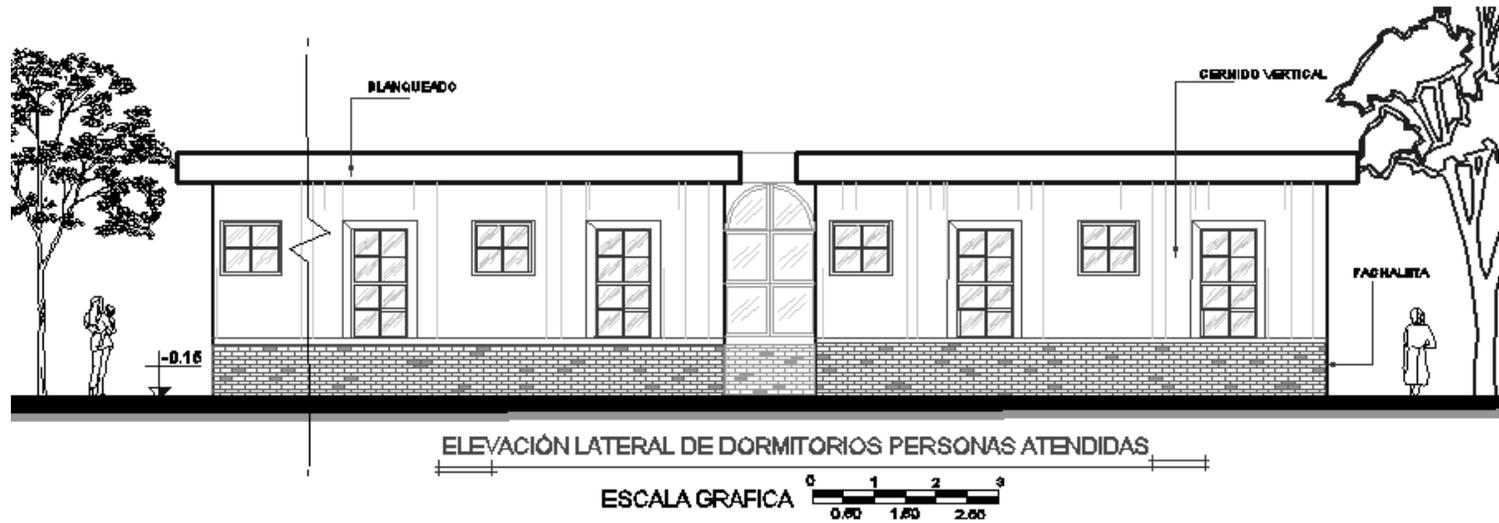


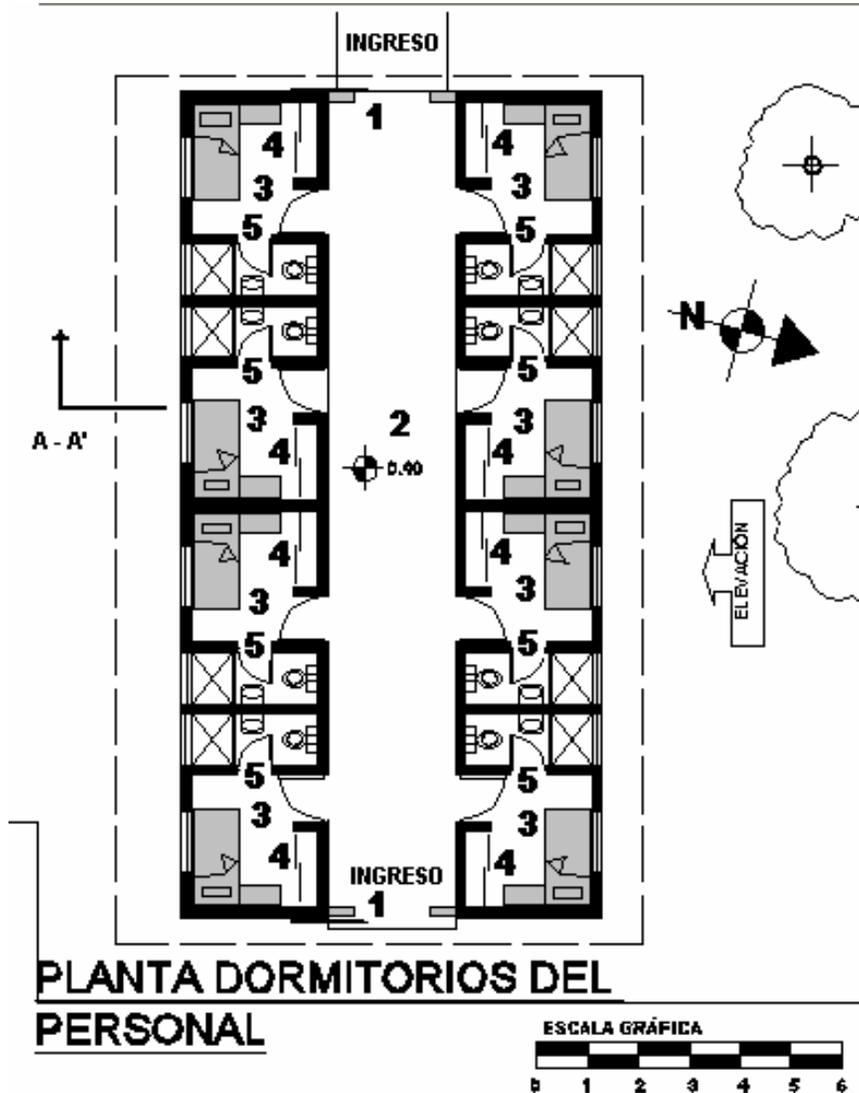
Los edificios de dormitorios se construirán previendo la ampliación a un segundo piso, se contemplan áreas prevista para la colocación de gradas en el diseño actual. El corredor estará iluminado naturalmente en el día por espacios limitados de jardinerización a cada dos habitaciones. El reglamento normará la convivencia.

SIMBOLOGÍA

1. Puerta de seguridad
2. Corredor
3. Dormitorio
4. Closet
5. Servicio sanitario

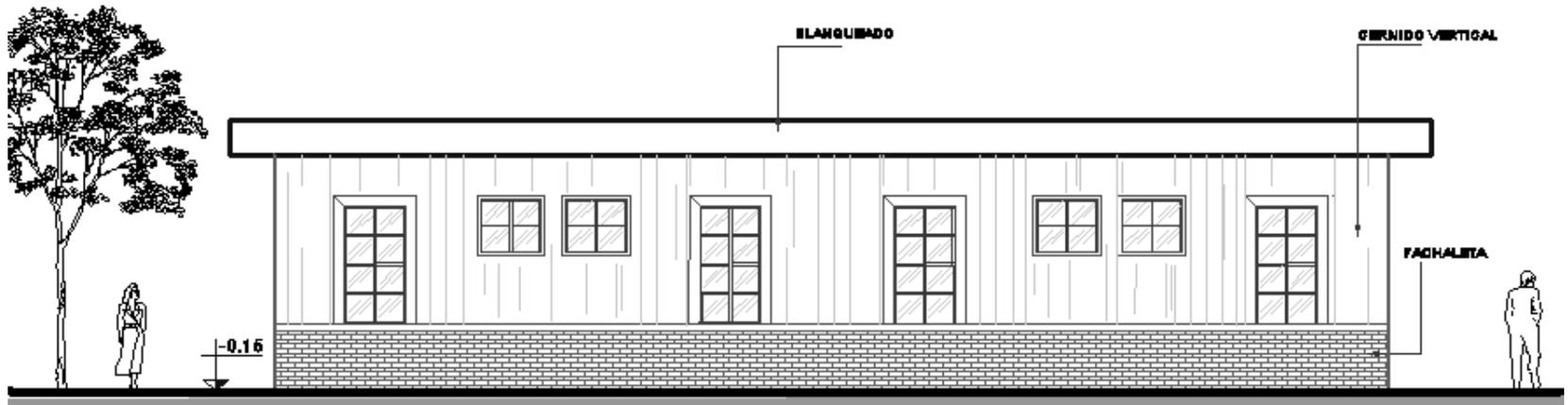




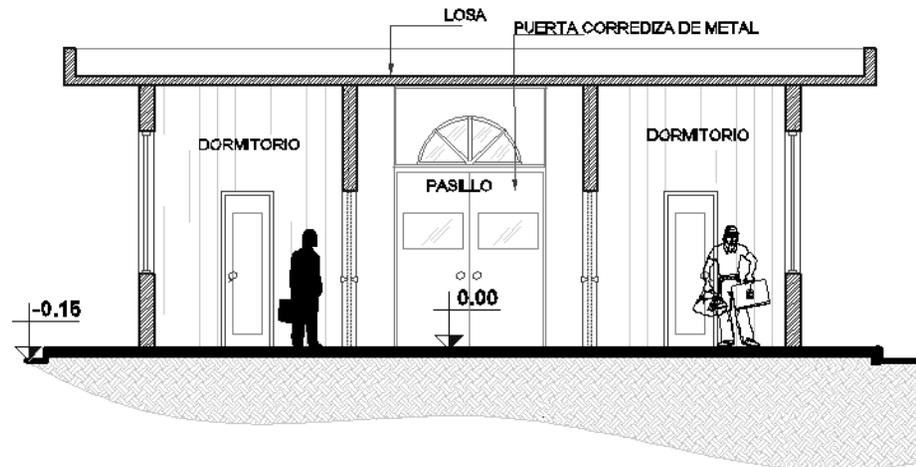
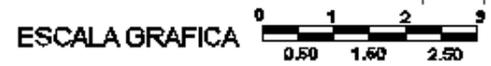


- SIMBOLOGÍA**
- 1. Puerta de seguridad
 - 2. Corredor
 - 3. Dormitorio
 - a. Administración
 - b. Psicología
 - c. Jurídico
 - d. Trabajo social
 - e. Medicina
 - f. Seguridad
 - g. Guardián
 - h. Visita
 - 4. Closet
 - 5. Servicio sanitario

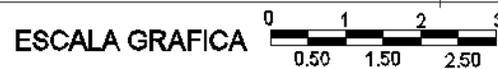
Las habitaciones del personal serán asignadas mediante la programación mensual, en situaciones de crisis debe estar una persona de las diferentes áreas de atención las 24 horas. Las habitaciones tendrán comunicación telefónica interna.

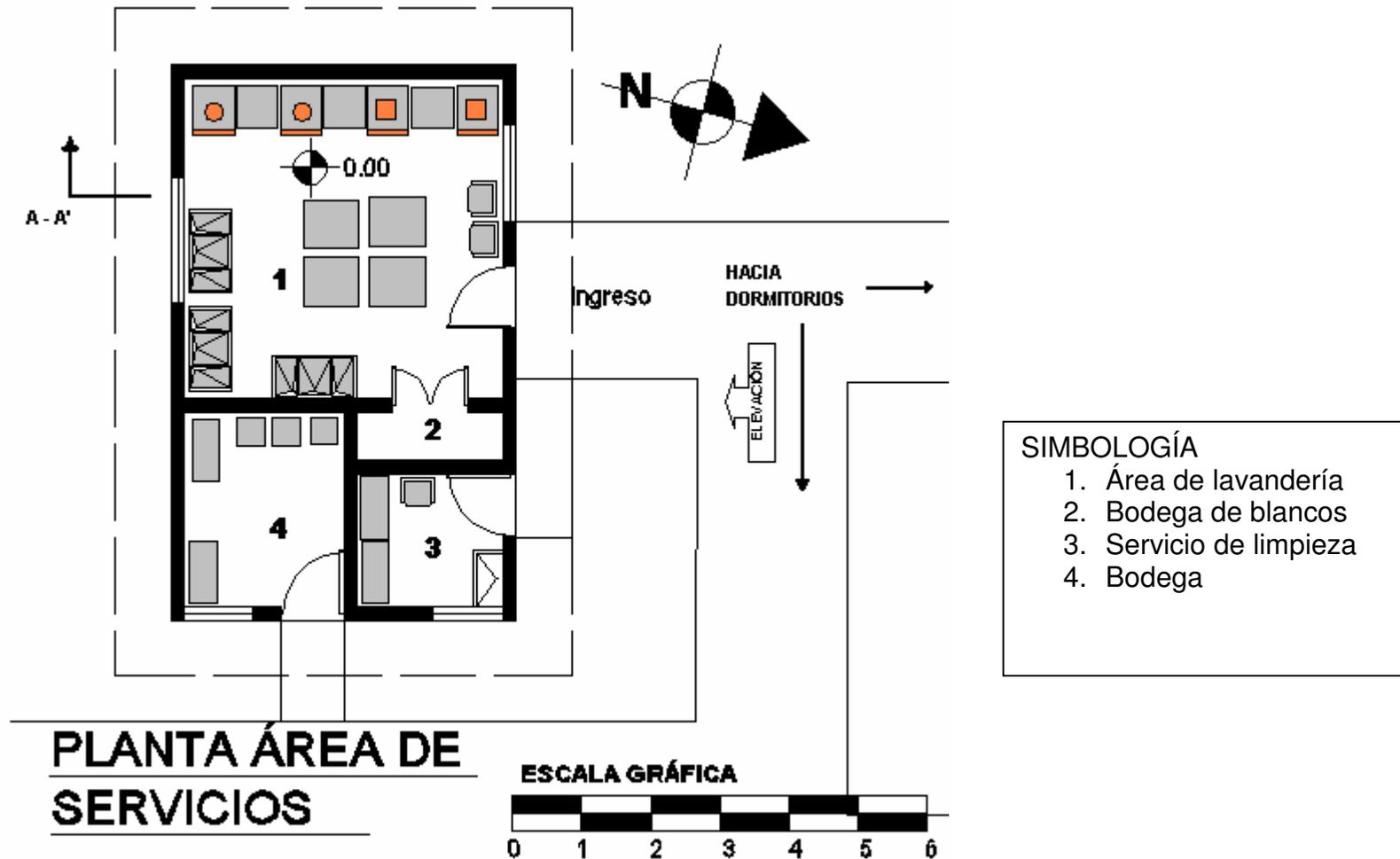


ELEVACIÓN LATERAL DE DORMITORIOS PERSONAL

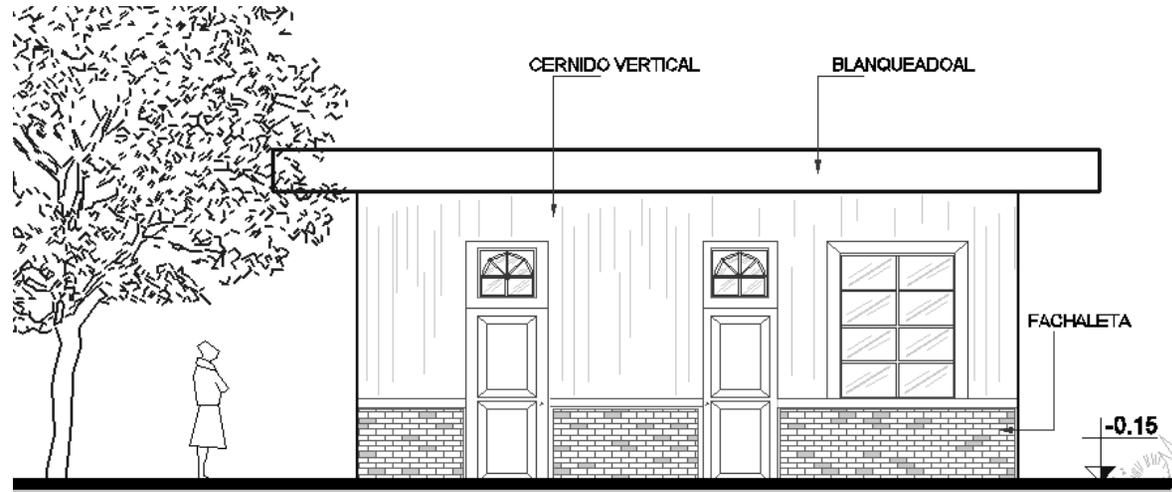


CORTE A - A' DE DORMITORIOS PERSONAL

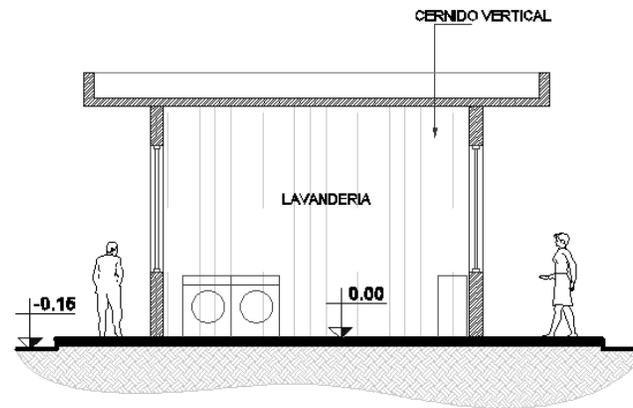
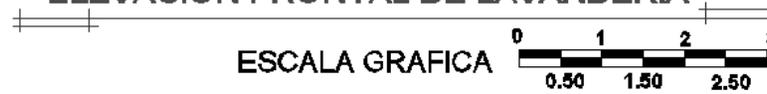




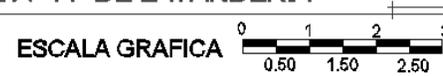
El edificio de servicios a dormitorios estará próximo a los mismos, el personal de esta área contará con carritos de limpieza, el lavado y secado es diario principalmente con máquinas, el área de limpieza cuenta con lavadero especial para trapeadores, la bodega contendrá camas de diversos tamaños, sillas y mesas, estos servicios son restringidos a las personas atendidas. Estará cimentado y reforzado previendo una futura ampliación. Los horarios de servicio a las habitaciones se elaborarán conjuntamente con la administración.



ELEVACIÓN FRONTAL DE LAVANDERIA



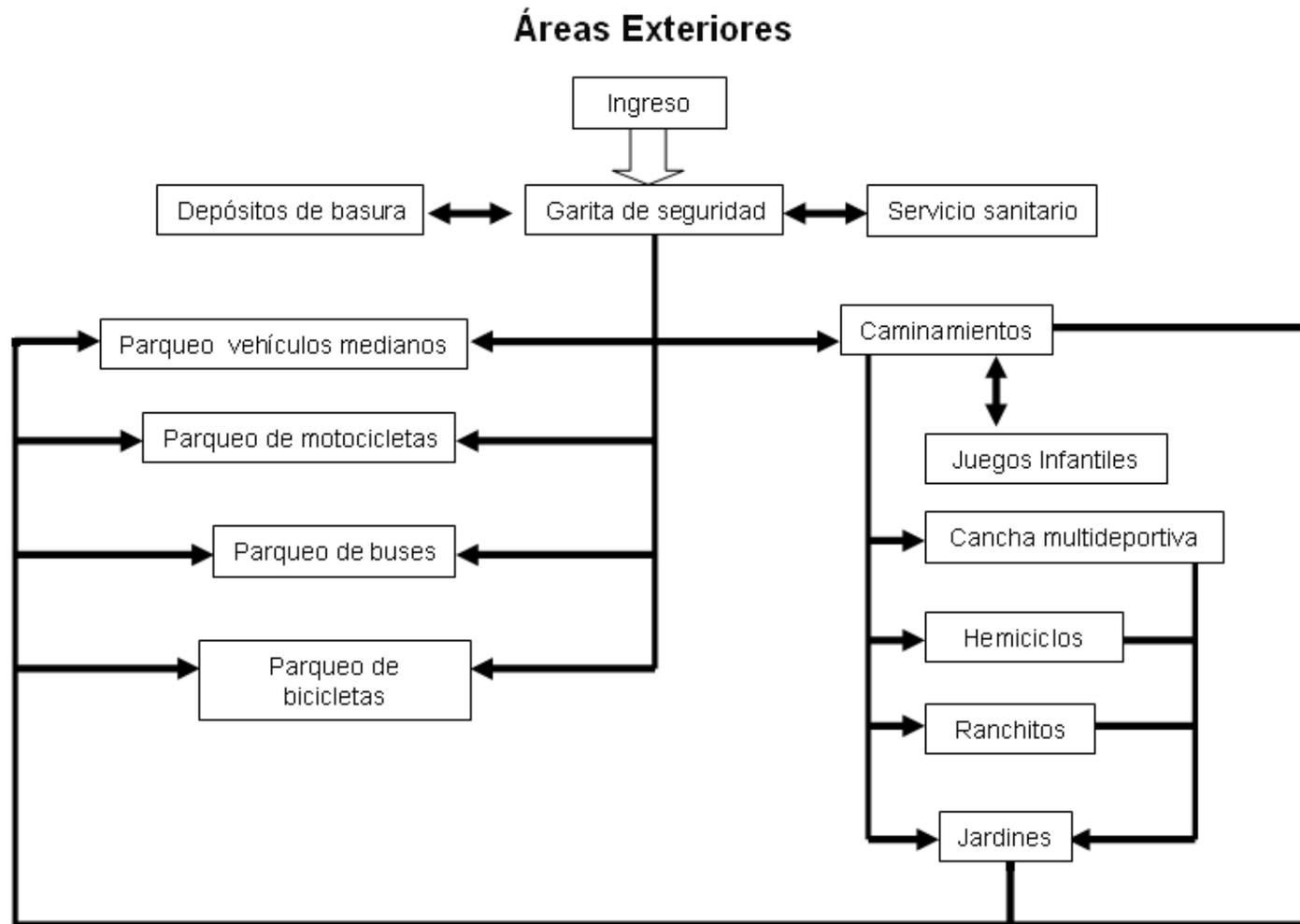
CORTE A - A' DE LAVANDERIA





9.13 Áreas exteriores

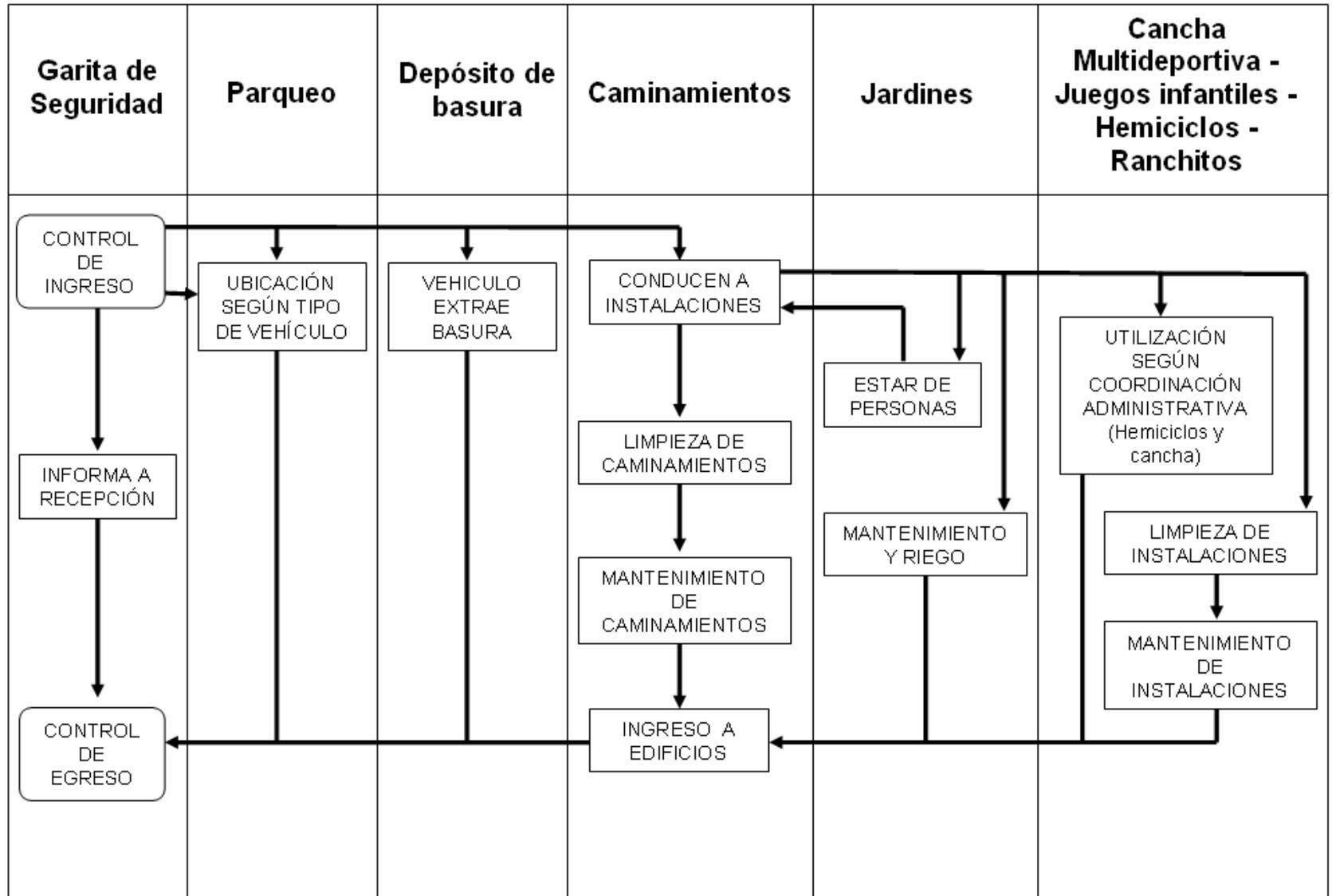
Diagrama de relaciones

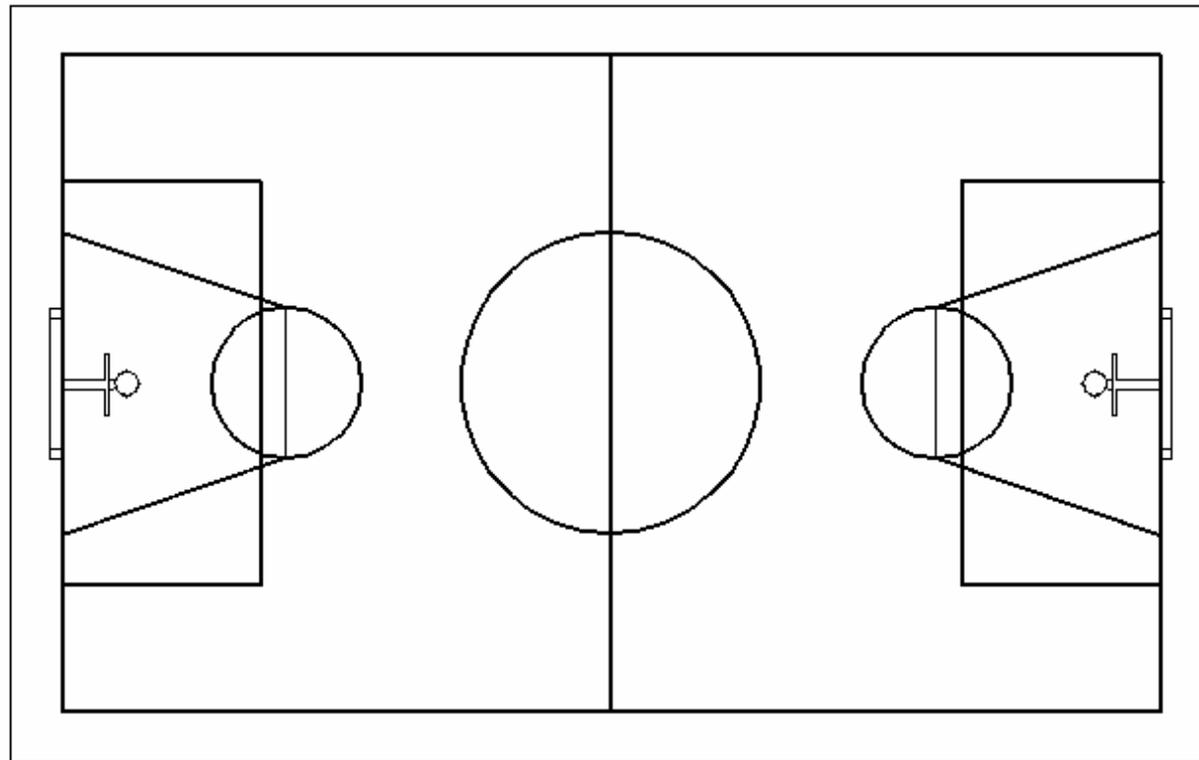


La administración elaborará la normativa para el uso de las instalaciones exteriores, en la garita se tendrá sistema de vigilancia por cámaras para el ingreso y egreso. Todo el caminamiento tendrá iluminación eléctrica.



Flujograma de proceso de Áreas Exteriores

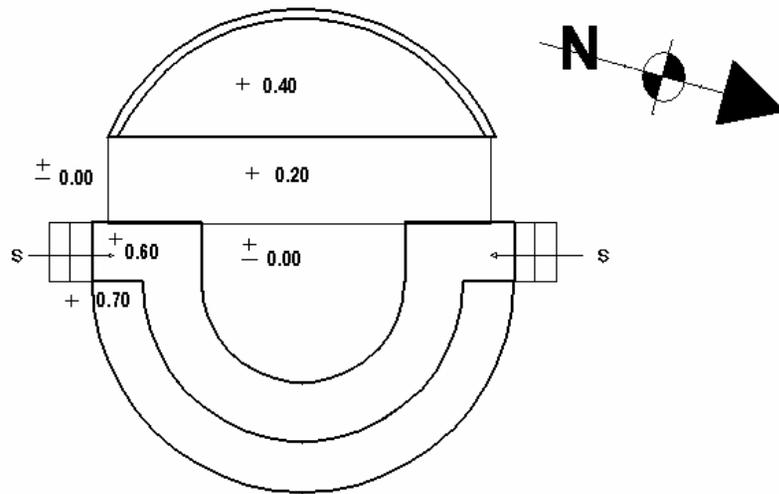




PLANTA CANCHA MULTIDEPORTIVA

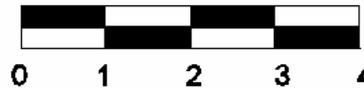


Las dimensiones de la cancha son de 22 por 13 m y en cada extremo hay un tablero vertical de aproximadamente 2 por 1 m., que está anclado en una estructura metálica que forma un arco para fútbol y básquetbol. El uso de la instalación para eventos queda a cargo de administración en coordinación con alguna de las áreas de atención.

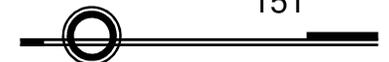
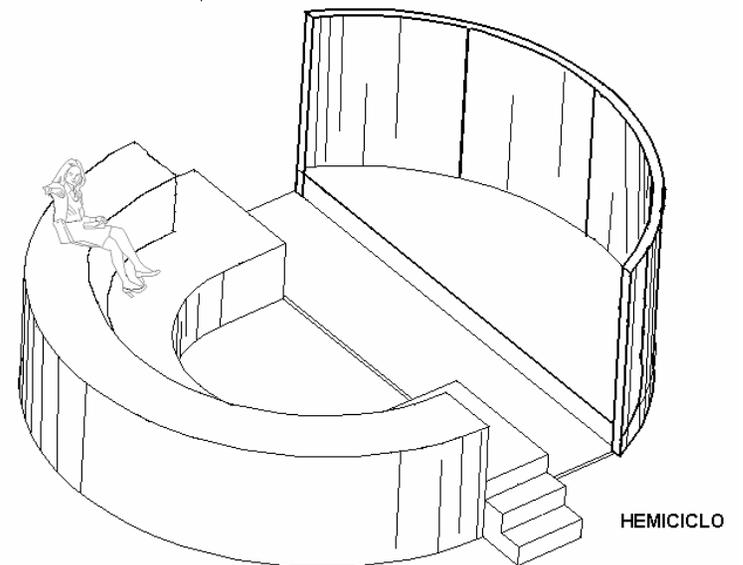


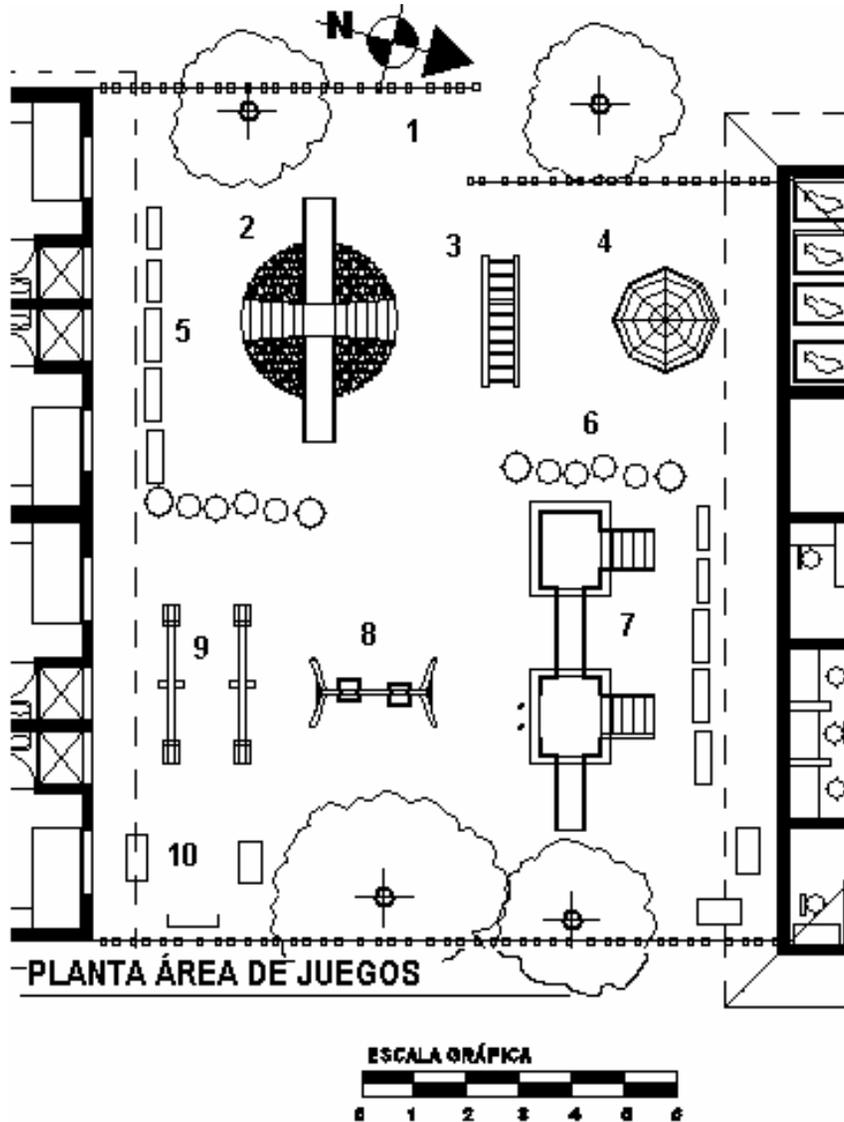
HEMICICLO

ESCALA GRÁFICA



Para actividades exteriores, tanto individuales como grupales se ha dispuesto de dos hemiciclos con dos gradas que dan cabida a quince personas cómodamente sentadas, ubicados en los jardines cercanos al área de capacitación. Su utilización es programada en coordinación con administración y otras áreas de atención.

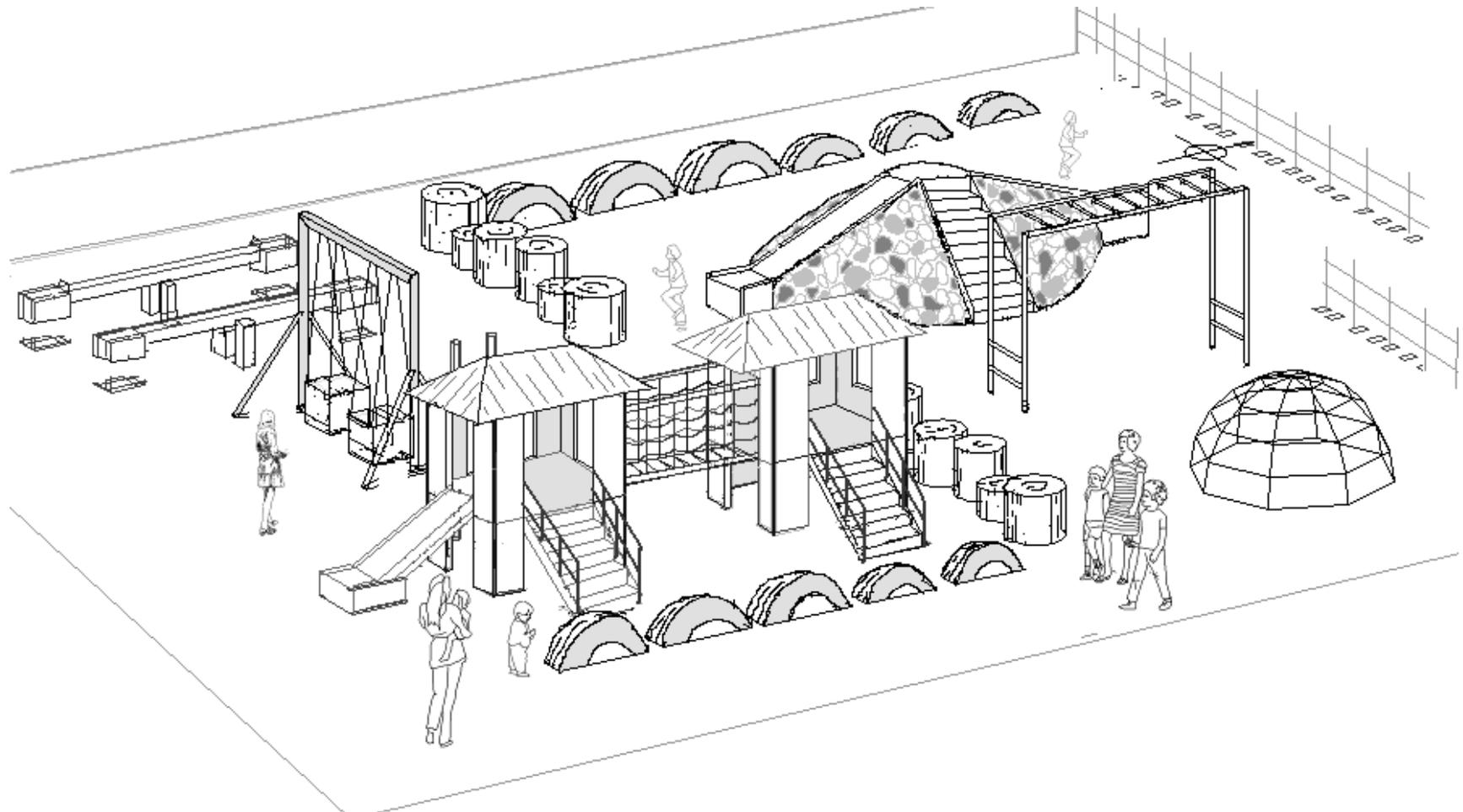




SIMBOLOGÍA

1. Ingreso
2. Resbaladeros
3. Pasamanos
4. Araña
5. Llantas
6. Troncos
7. Casa de juegos
8. Columpios
9. Sube y baja
10. Bancas

El uso de juegos infantiles es abierto a horarios de día, la capacidad de niños en juegos es de dieciséis más otros que puedan estar en bancas y los alrededores, se dará instrucción de ser acompañados por alguna madre o empleados.

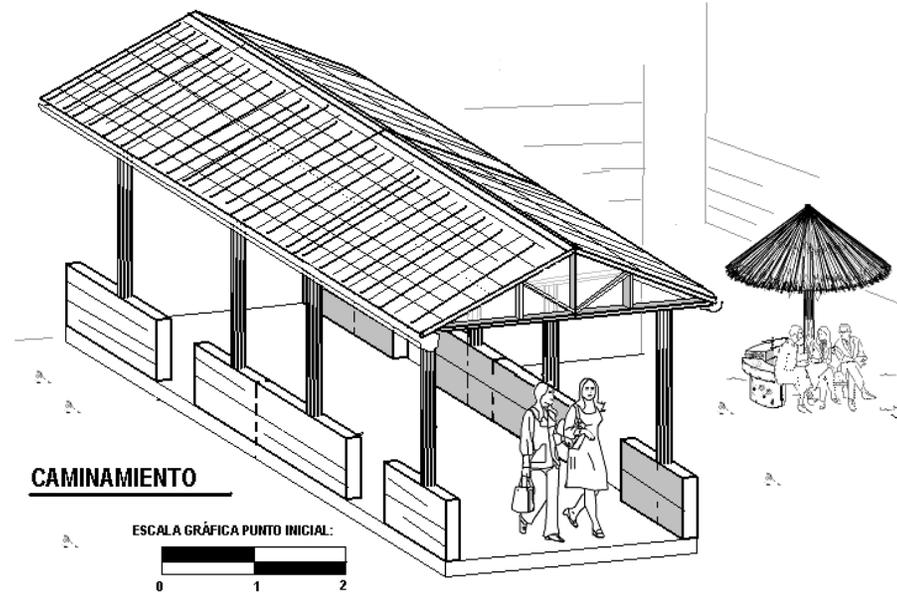


ÁREA DE JUEGOS

ESCALA GRÁFICA PUNTO INICIAL:



Se incorporará al reglamento, los horarios y medidas de seguridad en el área de juegos, el suelo se contempla con grama, se ubica en los alrededores iluminación eléctrica para casos especiales.

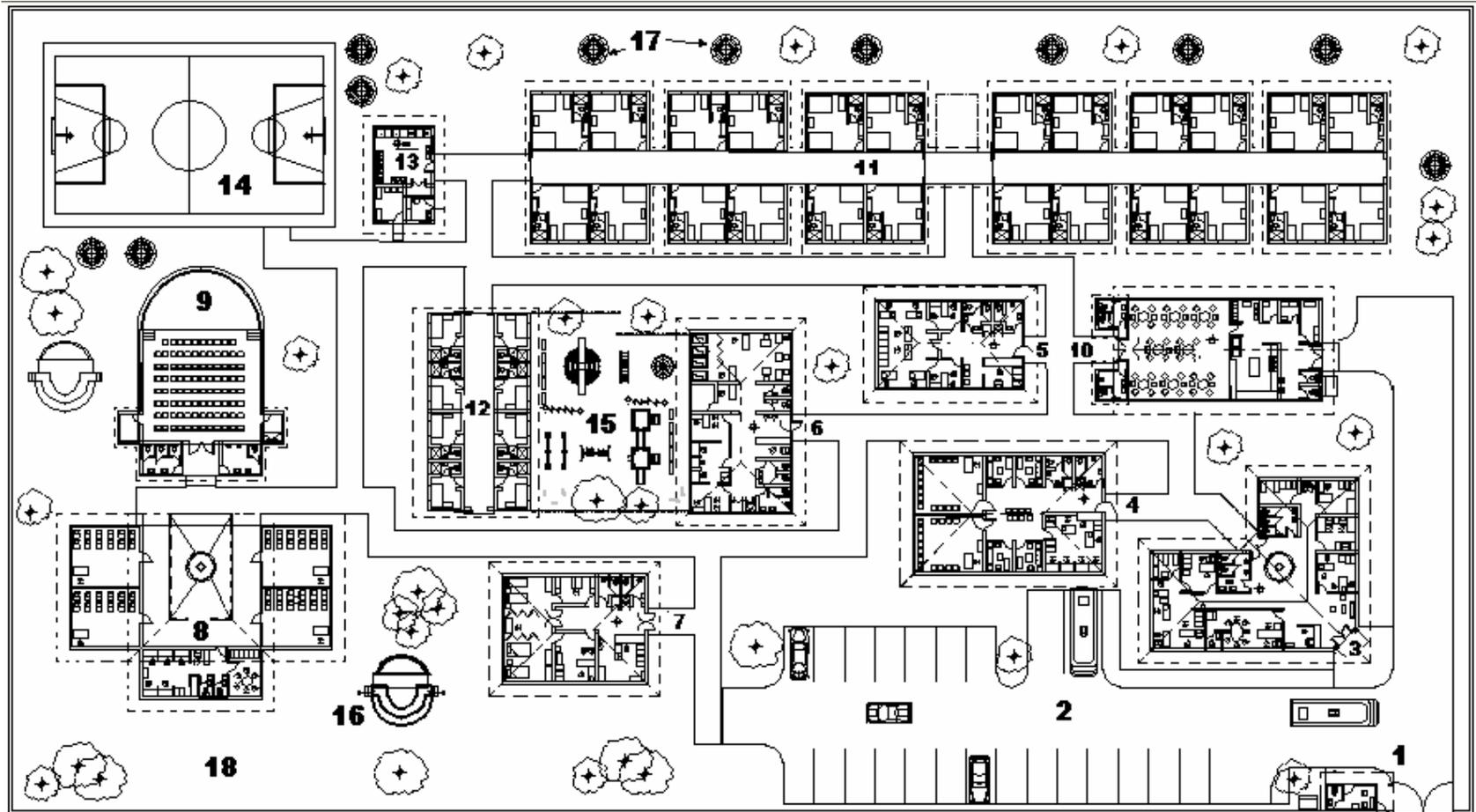


El caminamiento principal es techado, con cubierta de teja y estructura de madera curada y cepillada, tendrá muro bajo con aberturas hacia caminamiento secundario de piedra que comunicará a ranchitos y hemiciclos, contará con focos a cada cinco metros.

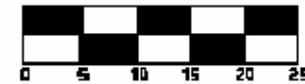
Los ranchitos construidos con piedra y cemento, con estructura de madera y paja, tendrán el alojamiento de cuatro personas cómodamente, constituye un elemento de estar de las personas atendidas, para lectura, meditación, juegos y charlas.



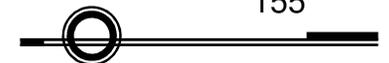
9.14 INTEGRACIÓN DE ÁREAS



INTEGRACIÓN DE PLANTAS
CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

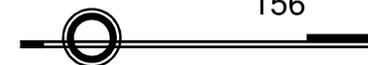
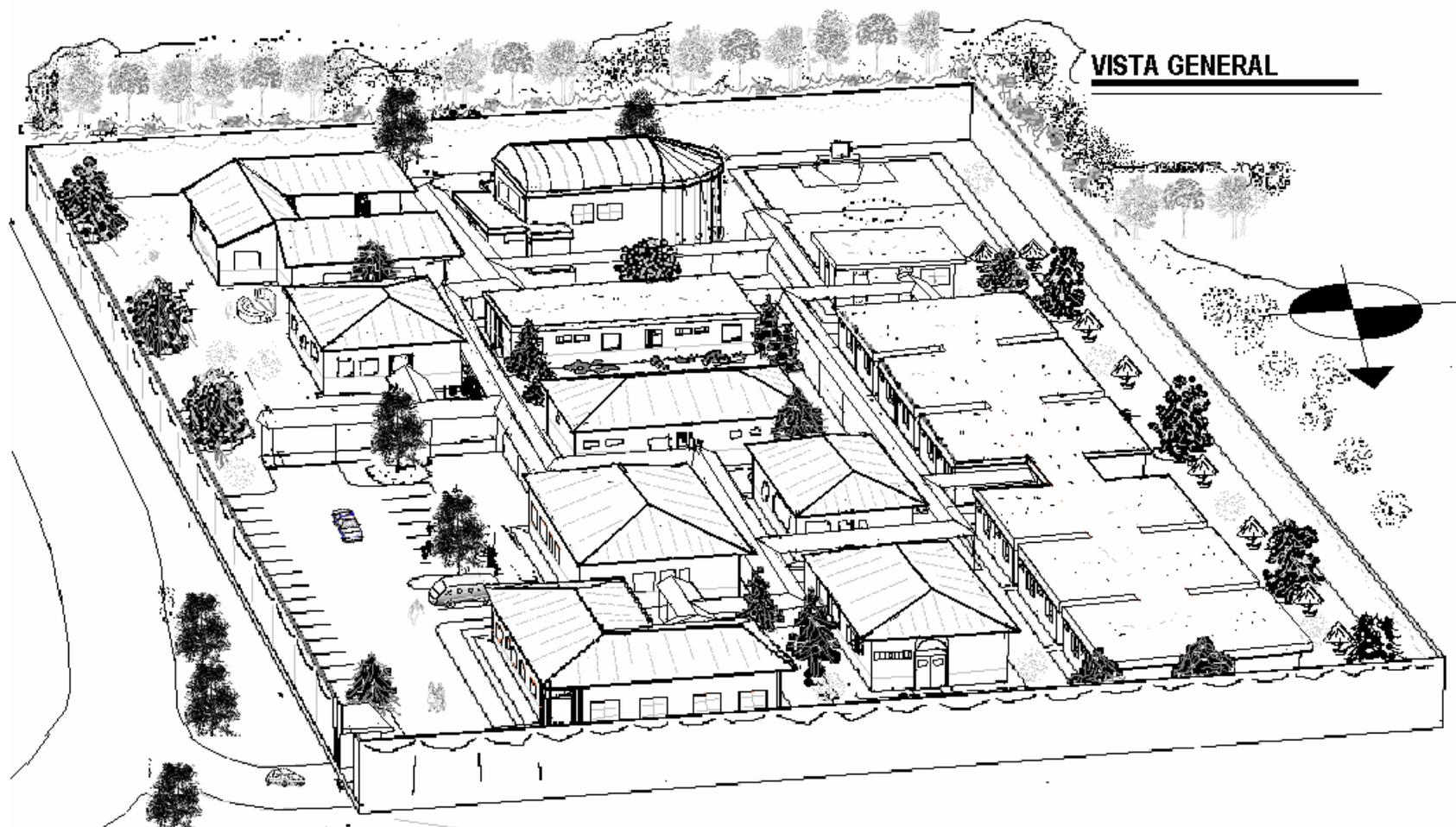


ESCALA GRÁFICA





9.15 PERSPECTIVA GENERAL





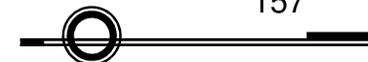
10. PRESUPUESTO

10.1 Costos de construcción

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DESCRIPCIÓN	ÁREA	COSTO *m3 ó m2	TOTAL
TERRENO	7920.00	Q 900.00	Q 7,128,000.00
TRABAJOS PRELIMINARES	7920.00	Q 325.00	Q 2,574,000.00
MURO PERIMETRAL	372.00	Q 1,025.00	Q 381,300.00
PARQUEO Y CIRCULACIÓN	832.00	Q 550.00	Q 457,600.00
ADMINISTRACIÓN	254.93	Q 1,675.00	Q 427,007.75
ÁREA DE PSICOLOGÍA	214.00	Q 1,625.00	Q 347,750.00
ÁREA JURÍDICA	136.44	Q 1,625.00	Q 221,715.00
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL	178.37	Q 1,625.00	Q 289,851.25
ÁREA MEDICA	154.00	Q 1,625.00	Q 250,250.00
ÁREA CAPACITACIÓN	330.15	Q 1,625.00	Q 536,493.75
SUM	183.12	Q 1,885.00	Q 345,181.20
ÁREA ALIMENTOS	199.73	Q 1,695.00	Q 338,542.35
DORMITORIOS PERSONAS	927.66	Q 1,825.00	Q 1,692,979.50
DORMITORIOS PERSONAL	176.62	Q 1,825.00	Q 322,331.50
SERVICIOS	61.41	Q 1,825.00	Q 112,073.25
CANCHA, CAMINANMIENTOS, HEMICICLOS Y RANCHITOS, GARITA	2230.00	Q 1,625.00	Q 3,623,750.00
TOTAL DE EDIFICIOS	6250.43		Q -
AREAS VERDES	1669.57	Q 378.00	Q 631,097.46
TOTAL DE COSTOS			Q 19,679,923.01

El terreno por ser municipal, puede gestionarse su donación reduciendo los costos en un 36.2%. Los costos son estimaciones con valores del año 2006, considerar un aumento del 1.8% en los materiales por año en materiales que son trasladados al lugar, en mano de obra para la construcción un 4% si el personal es de la ciudad capital.





10.2 COSTO DE FUNCIONAMIENTO

	PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO			
	OPERATIVO	TÉCNICO	PROFESIONAL	
GARITA Y VIGILANCIA	4			
ADMINISTRACIÓN	6	7	6	
ÁREA DE PSICOLOGÍA		2	5	
ÁREA JURÍDICA		3	4	
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL		4	3	
ÁREA MEDICA		4	1	
ÁREA CAPACITACIÓN		4	2	
ÁREA ALIMENTOS	5	1		
SERVICIOS	4			Total de personal
Total de empleados	19	25	21	65
Salario al año promedio (incluye prestaciones)	en quetzales			
Salario mensual * 12	3,200.00	5,000.00	10,000.00	
Bono 14	3,200.00	5,000.00	10,000.00	
Aguinaldo	3,200.00	5,000.00	10,000.00	
Total por empleada/o	44,800.00	70,000.00	140,000.00	
				Total de salarios al año
Costo total de salarios por año	Q 851,200.00	Q 1,750,000.00	Q 2,940,000.00	Q 5,541,200.00
Funcionamiento y operaciones (Se estima en un 36%)				Q 2,000,000.00
COSTO TOTAL DE FUNCIONAMIENTO POR AÑO				Q 7,541,200.00

*Considerar aumento de un 8% cada 5 años

El apoyo de la cooperación internacional puede darse por medio de consultorías en las áreas de atención especializada. La ampliación del Área de Dormitorios para las personas atendidas, se efectuará en un segundo nivel en las mismas instalaciones, debe considerarse que el tratamiento y asesoría varía en cada caso atendido.



10.3 DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN	MESES
PRIMERA ETAPA		4.5
MURO PERIMETRAL	75	
GARITA	100	
AREA DE ALIMENTOS	50	
SALON DE USOS MULTIPLES	50	
ADMINISTRACIÓN	50	
SEGUNDA ETAPA		3.5
DORMITORIOS	33	
SERVICIOS A DORMITORIOS	100	
AREA DE CAPACITACIÓN	50	
MURO PERIMETRAL	25	
AREA DE ALIMENTOS	50	
SALON DE USOS MULTIPLES	50	
ADMINISTRACIÓN	50	
TERCERA ETAPA		3.5
AREA JURIDICA	50	
AREA TRABAJO SOCIAL	50	
AREA DE PSICOLOGÍA	33	

DESCRIPCIÓN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN	MESES
AREA MEDICA	75	
DORMITORIOS	33	
AREA DE CAPACITACIÓN	50	
AREA DE ALIMENTOS	50	
CUARTA ETAPA		3
CANCHA MULTIDEPORTIVA	100	
CAMINAMIENTOS	50	
PARQUEOS	100	
DORMITORIOS	34	
AREA DE PSICOLOGÍA	66	
JARDINIZACIÓN	25	
AREA JURIDICA	50	
AREA TRABAJO SOCIAL	50	
QUINTA ETAPA		2
CAMINAMIENTOS	50	
JARDINIZACIÓN	75	
REFORESTACIÓN	100	

La construcción esta contemplada a ejecutarse en 16.5 meses, por imprevistos se estima hasta un 10% de margen del tiempo de holgura, se recomienda utilizar la mano de obra local que es considerada abundante y de calidad, además de minimizar los costos.



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 Conclusiones

- ◇ La violencia intrafamiliar también produce daños en la economía familiar y afecta la economía del país, constituye una barrera para el desarrollo socioeconómico.
- ◇ La creación de refugios y centros de atención en casos de violencia, es una acción directa que responde a las necesidades de las mujeres y la niñez que sufren violencia extrema.
- ◇ Un centro de atención es una respuesta cualitativa más que cuantitativa en la vida de las mujeres, ya que atiende al grupo que es afectado por la discriminación social por razones de género.
- ◇ Actualmente se desarrollan albergues para mujeres víctimas de violencia, careciendo estos de una atención integral y enfocando su accionar la mayoría en el alojamiento y alimento.
- ◇ No se tiene conocimiento en Guatemala de un modelo de atención integral, que ayude al diseño de otros centros de similares características, sin embargo existen experiencias y propuestas como la presente, que contribuye a la construcción de un modelo nacional de atención integral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- ◇ El enfoque de género en el anteproyecto se enmarca en la justificación y en la propuesta de modelo de atención, orientando el diseño arquitectónico sobre la base del accionar de las personas tanto trabajadoras como las atendidas, siendo el valor humano el elemento principal.

11.2 Recomendaciones

- Para el desarrollo de proyectos de este tipo, es necesaria la lectura en temas de género, a la vez de participar en procesos de sensibilización.
- El enfoque de género es un elemento que ha nivel mundial esta siendo impulsado por organismos internacionales de cooperación, así como instancias internaciones de Derechos Humanos, por lo que en otras investigaciones y propuestas debe incluirse para dar respuesta a los compromisos de país que Guatemala ha ratificado.
- Los términos conceptuales en el desarrollo de la temática de género son cambiantes debido a la nueva construcción social que se desarrolla.
- El Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar debe construir su reglamento y guía de procedimientos, debe dejar se claridad en no duplicar esfuerzos, la coordinación es fundamental.



- No confundir la función de atención médica del Centro con un puesto de salud, en caso de emergencias o casos especiales se trasladará a las personas al hospital más cercano, en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Las capacitaciones son cortas debido el tiempo que se apoya a las mujeres violentadas, pretenden iniciar el empoderamiento de las mismas, disminuyendo la dependencia hacia su pareja.
- El complemento del enfoque de género estará en el desarrollo de una normativa administrativa, que de iguales oportunidades tanto a mujeres como hombres en los requisitos de contratación, e igualmente en las acciones administrativas que contemplen el funcionamiento del Centro, con igualdad de condiciones para todo el personal.

12. BIBLIOGRAFÍA

- **Diagnóstico Nacional sobre la Atención Institucional a la Problemática de Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres**, Segunda Edición, CONAPREVI, Guatemala 2005.
- **Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por Violencia Intrafamiliar, Municipio de Guatemala 1998**, OPS/OMS y ASDI, Guatemala 2000.
- **Refugio para mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia familiar: Elementos a considerar para su creación**. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2004
- **Protocolo de Atención Integral a Personas Afectadas por Violencia Basada en Género**, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ASDI, OPS/OMS, Comisión para el mejoramiento de las estadísticas y el análisis de género, Guatemala 2006.
- **Instructivo para el llenado de la boleta de registro estadístico de violencia intrafamiliar**, Instituto Nacional de Estadística y CONAPREVI, Guatemala 2006.
- **Ley Nº 88-03 promulgada el 1º de mayo 2003 que instituye las Casas de Acogida o Refugios**, Secretaría de Estado de la Mujer, AECI y Embajada de España, Republica Dominicana 2003.
- **La incorporación de la Perspectiva de Género, Una Visión General**, Naciones Unidas, Nueva York 2002.
- **Informe Estadístico con Enfoque de Género**, PROPEVI-SOSEP, UNFPA, Guatemala 2006.
- **La Ruta Crítica que siguen las Mujeres afectadas por la Violencia Intrafamiliar**, OPS/OMS, Washington D.C. 1998.
- **Violencia contra las Mujeres, tratamiento por parte de la Justicia Penal de Guatemala**, Andrea Diez – Kenia Herrera, INECIP, Guatemala 2005.



- **Manual de Procedimientos para centro de atención y refugio para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar y sexual, Instituto Nacional de las Mujeres, México, Universidad del Caribe, México 2004.**
- **Memoria Modelos en construcción para la atención integral a la violencia intrafamiliar y el rol del sector salud, OPS/OMS, ASDI y NORAD, Nicaragua 1997..**
- **Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003: Una Agenda para el Desarrollo Humano, PNUD – ASDI – NORAD – Fundación Soros – Sistema de Naciones Unidas, Guatemala 2003.**
- **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar – Decreto 97-96. Guatemala 1997.**
- **Ley de dignificación y promoción integral de la mujer, Guatemala 1999.**
- **Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 831-2000. Guatemala**
- **Acuerdos de Paz Firme y Duradera, 1996.**
- **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW).**
- **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Convención Belem Do Pará)**

Aportaciones

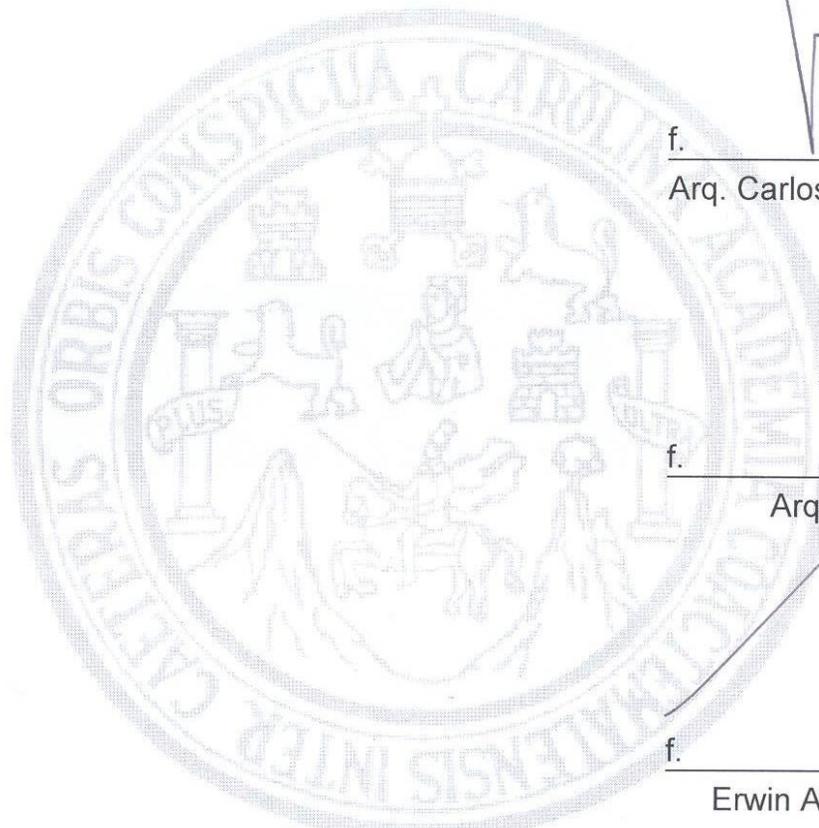
- Arquitecta Angélica Alarcón, CONAPREVI
- Licenciada Olga Rivas, SEPREM

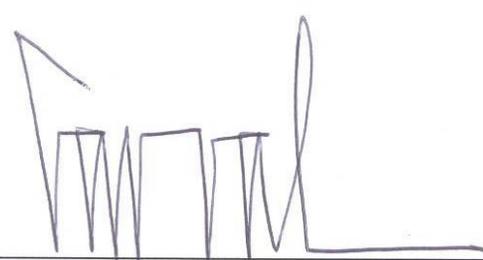
Páginas Web consultadas

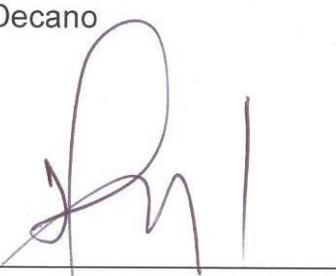
- www.sernam.cl.gob
- www.unifem.mx.org
- www.inmujeres.mx.gob
- www.ciam.mx.org



IMPRIMASE



f. 
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano

f. 
Arq. Edgar López Pazos
Asesor

f. 
Erwin Antonio García Velásquez
Sustentante

